



Universidad Nacional Experimental  
Politécnica de la Fuerza Armada  
Nacional Bolivariana



# REVISTA DEFENSA Y PATRIA



Vol. III N°2

Edición Especial  
Postdoctorado

Mayo 2025

# AUTORIDADES

## **Rector**

M/G. RICARDO NICODEMO RAMOS

## **Vicerrector Académico**

G/D. ANDRÉS JOSUÉ YALASTASI YÉPEZ

## **Vicerrector Administrativo**

CNEL. CRISTO NERIO MOLINA CARRILLO

## **Secretaria General**

DRA. JASVELIN RAMONA MUJICA BENITEZ

## **Vicerrectorado de Investigación Desarrollo e Innovación**

CNEL. JHORMAN ALCIDES PINTO ROSALES

## **Vicerrector Defensa Integral**

G/B. JOSÉ LUIS MONCADA MONCADA

## **Vicerrector de Asuntos Sociales y Participación Ciudadana**

Leda. FABRIZZIA MARTÍNEZ URBINA

## **EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

### **Director:**

CNEL. Jhorman Alcides Pinto Rosales

### **Editor:**

Dr. Nelson Mata Villegas

### **Diseño e Imagen:**

T.S.U. Edgar Castejón

### **Corrección y Estilo:**

Lic. Yeslibeth Díaz

## **COMITÉ EDITORIAL**

Dra. Mary T. Herrera H.

Dr. Yldemaro Rodríguez

Dr. Edgar C. Gutiérrez S.

Dr. Eric Ruiz

Revista Científica Arbitrada Transdisciplinaria de la Universidad Nacional  
Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA)

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (VIDI)

Coordinación Editorial Universitaria (CEU)

E-mail: [ceuvidiunefa@gmail.com](mailto:ceuvidiunefa@gmail.com)

Depósito Legal:  
DC2019000108

Dirección: Edif. Sede UNEFA, entre Av. La Estancia y Av. Caracas con calle  
Holanda, frente al Edif. BANAVEN (Cubo Negro). Municipio Baruta, Estado  
Miranda, Venezuela.  
Teléfono: 0212-9082350

Editada por: Dr. Nelson Mata Villegas  
Diagramación y montaje: T.S.U. Edgar Castejón  
Corrección de Estilo: Lic. Yeslibeth Díaz

Los conceptos emitidos por el material publicado, son de exclusiva responsabilidad de  
los autores.

# CUERPO DE ÁRBITROS PROCESO “DOBLE CIEGO”

Dra. Mary Herrera

Dr. Nelson Mata Villegas

Dr. Yldemaro Rodríguez

Dr. Franklin González

Dr. Marcos Díaz

Dr. Alí Nuñez

Dr. Carlos Jaimes

Dra. Joanny Jiménez

Dr. Anderso Andrade

Los artículos publicados en la Revista Defensa y Patria-UNEFA son arbitrados mediante el sistema doble ciego.

# NOTA EDITORIAL

Se presenta la edición del tercer volumen y segundo número de la revista Defensa y Patria del año 2025, un espacio dedicado a la divulgación de conocimientos, ideas innovadoras y avances científicos generados por nuestra comunidad universitaria. Esta edición está conformada por siete (7) artículos, elaborados por estudiantes-investigadores de la primera cohorte del programa académico Postdoctoral en Seguridad, Defensa, Desarrollo e Innovación de nuestra institución académica universitaria. De esta manera, se cumple con el requisito académico de la publicación de producciones intelectuales. En este contexto, y bajo la Rectoría del Mayor General del Ejército Ricardo Nicodemo Ramos y la Coordinación del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, Cnel. (Ej.) Jhorman Pinto Rosales, se cumple con el objetivo de contribuir a la difusión de los resultados académicos y científicos generados por nuestros estudiantes-investigadores.

Reconocemos que el impulso a la investigación y la publicación académica no sólo enriquece el acervo científico de la UNEFA, sino que también fortalece la formación de profesionales críticos, éticos y comprometidos con su entorno. En un mundo en constante transformación, la academia tiene la responsabilidad de ser un pilar fundamental para el desarrollo político, social, económico militar y cultural, fomentando la investigación rigurosa y el pensamiento crítico. Por ello, incentivamos a toda la comunidad universitaria a continuar participando activamente en estos programas académicos de investigaciones postdoctorales, promoviendo la multimirada que aporte los conocimientos que atiendan los desafíos presentes y futuros del País.

**Dr. Nelson Mata Villegas**  
**Editorial Universitaria UNEFA**

# CONTENIDO

pp.

Nota Editorial

5

## Artículos Arbitrados

LA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER: REPENSANDO LA DOCTRINA MILITAR BOLIVARIANA.

8

Elia Domínguez Tovar

ESTRATEGIAS MULTISECTORIALES PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN.

23

Juan Javier Sarell Galarraga

LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO 2012-2024.

39

Edgar Celestino Gutiérrez Suárez

Joel Antonio Gutiérrez Suárez

VIOLENCIA DE GÉNERO, RELACIONES FAMILIARES Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN.

54

Ricardo Federico Fuenmayor Arriens

ONTOLOGÍA DE LA SEGURIDAD: UNA REVISIÓN CRÍTICA DESDE LA TOTALIDAD CONCRETA.

71

Leopoldo Enrique Hiller Ceballos

LA DEFENSA INTEGRAL EN AMAZONAS. SOBERANÍA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

86

Geovanny Ramón González

ONTOLOGÍA DE LA DEPENDENCIA ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO DE LA VENEZUELA REPUBLICANA.

103

Vladimir Adrianza Salas

# ARTÍCULOS ARBITRADOS



## LA NUEVA GEOMETRÍA DEL PODER: REPENSANDO LA DOCTRINA MILITAR BOLIVARIANA

Elia Domínguez Tovar<sup>1</sup>

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

Núcleo Caracas

elidomi747@gmail.com

### Resumen

El propósito del estudio es explicar la singularidad de la defensa integral desde la doctrina bolivariana y militar bolivariana para la construcción de una narrativa que repense al sistema defensivo territorial, como geometría del poder. Se inscribe en la Línea de Investigación Estado, Gerencia y Sociedad. Considerando la perspectiva de Foucault (1968) quien reflexionó sobre las categorías: discurso y poder yuxtapuestas a la categoría defensa integral. Entendiendo al discurso, no como una simple forma de comunicación, sino una práctica social que produce realidad y el poder como una relación que se reproduce en todas las interacciones sociales, no una propiedad. Lo onto-epistémico desde Foucault (1999) utilizó las herramientas metodológicas del estructuralismo de Lévi-Strauss (1995) para desentramar las estructuras que organizan el pensamiento y el lenguaje. La investigación es de tipo explicativo y diseño documental siendo el nivel comprensivo. El estudio se inscribe en el paradigma interpretativo. El método empleado es el de la teoría fundamentada. Alcanzó como resultado la normalización de elementos discursivos como instrumentos de poder. Los hallazgos manifiestan la nueva geometría del poder como una categoría clave para comprender los cambios políticos y sociales recientes, cuya conclusión descubre un reordenamiento radical de las estructuras de poder y la distribución de autoridad dentro del Estado, implicando una reconfiguración en la relación poder civil-militar, así como una transformación del rol de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

**Palabras Claves:** Defensa integral, discurso, geometría, poder, realidad.

### THE NEW GEOMETRY OF POWER: RETHINKING BOLIVARIAN MILITARY DOCTRINE

### Abstract

The purpose of the study is to explain the singularity of integral defense from the Bolivarian doctrine and Bolivarian military for the construction of a narrative that rethinks the territorial defensive system, as a geometry of power. It is part of the Research Line State, Management and Society. Considering the perspective of Foucault (1968) who reflected on the categories: discourse and power juxtaposed to the category of integral defense. Understanding discourse, not as a simple form of communication, but a social practice that produces reality and power as a relationship that is reproduced in all social interactions, not a property. The onto-epistemic from Foucault (1999) used the methodological tools of Lévi-Strauss's structuralism (1995) to unravel the structures that organize thought and language. The research is of an explanatory type and documentary design being the comprehensive level. The study is inscribed in the interpretive paradigm. The method employed is grounded theory. It resulted in the normalization of discursive elements as instruments of power. The findings reveal the new geometry of power as a key category for understanding recent political and social changes.

<sup>1</sup>Abogada de la Universidad Santa María. Esp. en Criminalística del Instituto Universitario de la Policía Científica. MSc. en Ciencias Jurídicas y Dra. en Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Dra. en Seguridad de la Nación de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela-Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación.

The conclusion reveals a radical reorganization of power structures and the distribution of authority within the state, implying a reconfiguration of the civil-military power relationship, as well as a transformation of the role of the Bolivarian National Armed Forces (FANB).

**Keywords:** Comprehensive defense, discourse, geometry, power, reality.

## Introducción

El contexto de esta investigación se sitúa en la necesidad de repensar el sistema defensivo territorial venezolano, ante los retos de un mundo en constante cambio. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014) en su artículo 3 define que la "defensa integral es, el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera que sean su naturaleza e intensidad" (p.07). Además, apunta "que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas" (p.07), incluidas "las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar" (p.07) el artículo 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La investigación surge de la inquietud por comprender cómo se reconfiguran las relaciones de poder en este nuevo paradigma defensivo, y cómo el discurso construye realidades en torno a la defensa integral. En tal sentido, la defensa integral, es definida como un conjunto de acciones multidimensionales, pero es necesario profundizar en su singularidad y su aplicación práctica. El trabajo propone considerar la perspectiva Foucault (1968) para reflexionar sobre las categorías discurso y poder, yuxtapuestas a dicha categoría para repensar al sistema defensivo territorial, razonando sobre lo indicado por la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014).

Es por ello, que el trabajo se inscribe en la línea de investigación Estado, Gerencia y Sociedad. De ahí, la preocupación de la investigación en centrarse en la necesidad de trascender la visión tradicional de la defensa militar. Comprendiendo el sistema defensivo territorial como la nueva geometría del poder. En esa línea y dirección del planteamiento se formula la siguiente interrogante integral ¿Cuál es la Nueva Geometría del Poder: Repensando la Doctrina Militar Bolivariana?; y las correspondientes sub-interrogantes básicas, a saber: ¿cuál es la singularidad de la defensa integral desde la doctrina bolivariana y la doctrina militar bolivariana en la construcción de la actual narrativa? y ¿cuál es el propósito fundamental del Sistema Defensivo Territorial en el contexto presente y cómo se alinea con las necesidades de la nación?

Como derivación de las interrogantes anteriores, se entretujan los siguientes propósitos: Propósito integral: Explicar la Nueva Geometría del Poder: Repensando la Doctrina Militar Bolivariana. Siendo los siguientes Propósitos básicos: Interpretar la singularidad de la defensa integral desde la doctrina bolivariana y la doctrina militar bolivariana en la construcción de una narrativa y comprender al Sistema Defensivo Territorial en el presente contexto alineado a las necesidades de la nación.

El presente artículo, estructura su argumentación en un primer aparte dedicado a la exposición de los contenidos teóricos, conceptuales y epistemológicos que sustenta la investigación. Seguidamente, se describe la metodología empleada, para luego presentar los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas del análisis. Finalmente, se incluye la sección de notas aclaratorias y el listado exhaustivo de las referencias consultadas.

### **Interpretar la Singularidad de la Defensa Integral desde la Doctrina Bolivariana Y la Doctrina Militar Bolivariana en la Construcción de una Narrativa**

La defensa integral, tal como la define la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN en adelante, 2014), representa un paradigma que trasciende la concepción tradicional de la defensa militar. Se concibe como un conjunto de acciones políticas, sociales, económicas, culturales y militares, ejecutadas conjuntamente por la sociedad civil y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Este enfoque, se fundamenta en el principio de corresponsabilidad y en la unión cívico-militar, con el objetivo de prevenir, rechazar o neutralizar agresiones que amenacen los siete ámbitos de la nación, ya sea por intereses antagónicos nacionales o transnacionales. Esta visión de la defensa integral se nutre de la doctrina bolivariana, que históricamente ha enfatizado la importancia de la unión del pueblo y la fuerza armada para garantizar la soberanía y la independencia.

En este sentido, la doctrina militar bolivariana, como evolución de este pensamiento, operacionaliza la defensa integral a través de la participación activa y protagónica del poder popular, involucrando a todos los ciudadanos e instituciones en la protección corresponsable de la nación. Este modelo contrasta con la *defensa nacional* del pasado, que, como señala Celis (2000), se limitaba a la preparación para la guerra tradicional, sin abordar la complejidad total del conflicto. En consonancia con las reflexiones de Maldonado (1962), la defensa integral actual, incorpora

aspectos políticos, económicos y sociales, reconociendo la multidimensionalidad de la amenaza.

La esencia de esta concepción defensiva venezolana radica en la premisa de ser un pueblo libertador, con una identidad arraigada en la historia y el pensamiento de El Libertador. Al respecto, Bolívar (1976) expresó, "la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás"<sup>1</sup>, (p.321). Esta máxima bolivariana resuena en la defensa integral, reafirmando el compromiso de proteger la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

En cuanto a su organización, señala el Manual de Apoyo al Estudio de la Lucha No Armada (2016), incluye a la organización de la lucha armada y la lucha no armada, esta última, encierra la clasificación del trabajo político, patriótico, la actividad económico-productiva y social, medidas de orden interno, la actividad de gestión social de riesgo, las actividades de comunicaciones e informática, las actividades de relaciones internacionales, el completo apresto para la defensa y la dirección para la defensa. Otra arista, es ofrecida por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, en adelante, 1999) en sus artículos del 130 al 134 al establecer los deberes de honrar y defender a la patria, prestar el servicio civil o militar acciones para la defensa, preservación y desarrollo del país entre otros.

La defensa integral como categoría, siguiendo a Foucault (1968), nos permite desvelar "un lenguaje verdadero que descubrirá en qué condiciones es posible cualquier lenguaje y dentro de qué límites puede tener un dominio de validez", (p.162), así como las relaciones de poder que subyacen en dicho discurso, conteste con Foucault (2003), "de hecho, el poder produce; produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad", (p.180) así como las formas en que se construyen y legitiman verdades.

Puesto que el lenguaje como herramienta de comunicación entrama poder y cumple funciones sutiles, ya que moldea la percepción de la realidad normalizando significados, entre otros de la idea de *patria, revolución defensa soberanía e imperialismo* cargados de sentido y utilizados para construir una narrativa particular sobre la situación del país y las amenazas que enfrenta. Adicionalmente, Blumer (1982), señala "el significado de una cosa no es sino la expresión de los elementos psicológicos que intervienen en la percepción de la misma", (p.13). Siendo, el lenguaje él responsable de crear identidades colectivas, reforzando la narrativa sobre la categoría defensa integral, fundando en la identidad de la nación valores

como la independencia, soberanía, solidaridad y resistencia. La legitimación del poder a través del lenguaje justifica acciones de defensa integral en torno a objetivos específicos.

Ahora bien, desde lo foucaultiano nos permite comprender cómo el lenguaje y las instituciones, se entrelazan para construir una realidad particular y moldear la subjetividad de los individuos. En el caso de la defensa integral, es un proceso que busca crear sujetos comprometidos con la patria, la revolución y dispuestos a defenderla en cualquier circunstancia. En este mismo orden de ideas, el artículo 326 de la CRBV de 1999, deja claro el principio de corresponsabilidad, materializado en la referida LOSN (2014) en sus artículos 3 y 5 respectivamente, considerando corresponsable al Estado y la sociedad en materia de defensa integral de la Nación.

Valga decir del conjunto de acciones, medidas, sistemas y métodos que el Estado formula, coordina y ejecuta para todos los ámbitos, dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses colectivos y objetivos nacionales, plasmados en la CRBV, focalmente en los artículos 19 al 129. Por último, en los artículos del 16 al 27 de la precitada LOSN (2014), incluyen entre otros aspectos, la competencia de los Poderes Públicos, la calidad de vida, el orden interno, la Política Exterior del Estado, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como uno de los elementos fundamentales para la Defensa Integral de la Nación; el desarrollo tecnológico e industria militar; el material de guerra y otras armas; los Órganos de Seguridad Ciudadana; el Sistema de Protección Civil; la Gestión Social de Riesgo; el Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia; y la clasificación de actividades, información y documentos.

La defensa integral, se manifiesta entonces como un paradigma transformador, superando los esquemas defensivos tradicionales al integrar los siete ámbitos, reconociendo así la complejidad de la amenaza y la necesidad de respuestas multidimensionales. Esta concepción se construye en la unión cívico-militar y el principio de corresponsabilidad, elementos esenciales de la doctrina militar bolivariana, que impulsan la participación activa de todos los ciudadanos e instituciones en la salvaguarda de la soberanía.

Desde la perspectiva de Foucault (1968), el lenguaje empleado en el discurso de la defensa integral no es neutral, sino que modela realidades y legitima relaciones de poder, donde conceptos como *patria*, *soberanía* e *imperialismo* adquieren significados estratégicos para la movilización y justificación de acciones. Paralelamente, busca la construcción de subjetividades, fomentando ciudadanos

comprometidos con la defensa integral, a través de valores, narrativas y prácticas que fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia.

Este marco se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014), que definen los deberes y responsabilidades en materia de defensa. La defensa integral, en su aplicación práctica, abarca un amplio espectro que va desde el apresto militar hasta la gestión de riesgos, la actividad económica y las relaciones internacionales, lo que la convierte en un concepto moderno y adaptado a los retos actuales.

### **Comprender al Sistema Defensivo Territorial en el Presente Contexto Alineado a las Necesidades de la Nación**

El poder, señala Foucault (2003), “a pesar de la coherencia de sus resultados, no suele ser sino una instrumentación multiforme. Además, no es posible localizarla ni en un tipo definido de institución, ni en un aparato estatal”, (p.27). Es decir, no es sólo una entidad que se posee o se distribuye, sino que se ejerce a través de relaciones complejas y dinámicas en la sociedad. Además, siguiendo con Foucault (op.cit.), “este poder, por otra parte, no se aplica pura y simplemente como una obligación o una prohibición, a quienes “no lo tienen”; los invade, pasa por ellos y a través de ellos;” (p.27). En esta perspectiva, el poder está presente en todas partes y se manifiesta a través de prácticas sociales, discursos y normas.

Por su parte Bauman (2002), apunta que “el poder puede moverse con la velocidad de la señal electrónica; así el tiempo requerido para el movimiento de sus ingredientes esenciales se ha reducido a la instantaneidad” (p.16), siendo que las estructuras sociales y sus identidades son fluidas y cambiantes. Continúa indicando Bauman, “en la práctica, se ha vuelto verdaderamente *extraterritorial*, y ya no está atado, ni siquiera detenido, por la resistencia del espacio” (p.16), las formas de poder ahora son más difusas y menos predecibles, lo que lleva a una mayor individualización y a la fragmentación de la experiencia colectiva, se relaciona con la pérdida de certezas y la descomposición de las instituciones tradicionales.

Concordando con Foucault (2003), la fragmentación del poder es entendido como un desplazamiento de la autoridad centralizada hacia múltiples puntos de control y resistencia. El concepto del panóptico de Foucault, ilustra cómo el poder se internaliza en los individuos, creando una sociedad donde la vigilancia y la disciplina son omnipresentes.

En este orden de ideas, cabe señalar que, durante la Revolución Bolivariana, como parte del proceso de transformación del Estado, siguiendo a Foucault (2007a), el poder se transformó, fragmentándose en diversas formas de gobernanzas, frente al conjunto de hechos políticos dirigidos a restaurar el orden conservador, observado en Venezuela hasta la Constitución de 1999. Se manifestó una auténtica lucha de clases, que siguiendo a Marx y Engels (2011) en el entendido que “toda lucha de clases es una lucha política”, (p.42). El país atravesó una espiral de violencia que concordando con Clausewitz (2014), “en la guerra el combate no es una lucha de individuos contra individuos, sino un todo organizado formado de muchas partes”, (p.66).

Vale decir, la Revolución Bolivariana franqueó diversas amenazas dirigidas a restituir los intereses antagónicos, vinculados al sostenimiento de privilegios, por parte de la clase dominante. Lo anterior, nos llevó a pensar en la nueva geometría del poder o fragmentación del poder en diversas formas de gobernanza y centrado en la gestión del buen vivir. Poco a poco, se fueron implicando nuevas formas de participación popular y acción colectiva, cuestión que mostró un desafío, en la necesidad de dar un giro a la concepción de la defensa integral, proclamada constitucionalmente, pero vacía de contenido o narrativa. Al respecto, Foucault (1968), señala “el discurso tendrá desde luego como tarea el decir lo que es, pero no será más que lo que dice”, (p.50).

Por lo tanto, poco a poco se fue cohesionando ontológicamente la idea de defensa integral como construcción discursiva y el Manual de Apoyo al Estudio de la Lucha No Armada (2016) definió al Sistema Defensivo Territorial, señalando:

Un conjunto de medidas y actividades de carácter patriótico bolivariano, económico, militar, de seguridad y orden interno, diplomático, jurídico, de protección civil, de seguridad ciudadana y ambiental, y los órganos, entidades y empresas que las implementan desde tiempo de paz y ejecutan en situaciones excepcionales, en los niveles nacional, regional, estatal, municipal, parroquial y comunal, tanto en el campo de la lucha armada, como en el de no armada, (p.29).

De igual modo, fue definido el Concepto Estratégico Militar (2011), para la Defensa Integral de la Nación, apuntando que, en caso “de una agresión militar externa, cada patriota revolucionario tendrá un medio, un lugar y una forma de participar en la lucha contra el invasor”, (p.95).

Ello se debe a que la guerra, no es sólo un enfrentamiento armado, sino también una confrontación entre formas no armadas de lucha, por lo que siguiendo

a Clausewitz (2014) "la guerra es la mera continuación de la política por otros medios" (p.51) en la que el aspecto político-ideológico cobra cada vez mayor importancia.

Acerca de la guerra, Fernández (2019), señala "según la etapa de la guerra en que se encuentre, se dará mayor importancia a uno u otro tipo de fuerzas", (p.98) distingue sobre la ofensiva, la defensiva militar y la elaboración de los planes de la guerra, considerando que Clausewitz "es el primer teórico que lo condensa sobre la idea de "el pueblo en armas", en el contexto de la invasión francesa del Ejército de Napoleón Bonaparte tanto a Rusia como a España entre 1808 y 1814", (p.7), o sea reconoce, apunta Fernández (2019), la guerrilla, como un elemento de primer orden, en el tipo de lucha con participación activa de la población civil, sin límite temporal o de espacio, en el que vanguardia y retaguardia se fundieron en un escenario bélico global.

En otro orden de ideas, pero vinculado a este asunto, recordemos que el año 1989, hubo un cambio paradigmático en el manejo del poder con la promulgación de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, que tuvo por objetivo transferir un conjunto de competencias y recursos desde el gobierno central, hacia los estados y municipios. Mostrando un viraje para ese momento en las formas administrativas que hasta ahora se habían desarrollado el país, desde la Constitución de 1830. Otro derrotero, lo marcó la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) del año 2009, la cual mostró un hito fundamental, ya que estableció el marco legal para el Sistema Defensivo Territorial, concretando su estructura y mecanismos.

Así pues, el Sistema Defensivo Territorial, se plantea como la nueva geometría del poder desconcentrado, ofreciendo un innovador modelo de distribución y disgregación del poder, más que la concentración del mismo en un sólo centro o sujeto. En esta distribución se puede observar niveles y espacios diferentes, donde convergen lo social, lo político, lo económico y lo cultural en el territorio.

Rompe con la visión absolutista de Hobbes (1982) que justifica el poder ilimitado del soberano para evitar el caos y anarquía. Así como con la perspectiva de Maquiavelo (1993) que razona sobre la necesidad de la concentración del poder en manos del príncipe para garantizar la estabilidad y el orden.

Ahora bien, según Taber (1977), las democracias constitucionales, son muy susceptibles a la subversión, que el arma básica de lo que él, llamó "la guerra

revolucionaria" (p.28). Siendo a su criterio, las disensiones políticas y sociales, que se encuentran en la estratificación de la estructura de clases y el sistema multipartidista; y la Constitución, siguiendo a Taber op.cit., una contrariedad que a veces se transforma en un obstáculo fatal.

En este contexto, la Constitución también puede convertirse en un obstáculo para la subversión. Un ejemplo de ello en Venezuela fue el intento de derogar la Constitución Bolivariana durante el golpe de Estado de 2002, con el objetivo de restablecer la Constitución de 1961 y su sistema de gobierno representativo.

Toda esta experiencia llevo a una fragua, cuyo resultado fue la nueva doctrina militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que fundó los principios de la Guerra Popular Prolongada, desde lo estratégico hasta lo táctico, articulando de manera flexible diversos componentes, pero siempre atendiendo la relación tiempo-espacio, considerando las complejidades internas y externas, en un complicado entramado, donde las operaciones geopolíticas son volátiles y muchas veces imprevisibles.

Caracterizó la fragmentación del poder, que es una dinámica adaptativa a diferentes contextos y situaciones, resaltando la multiplicidad de actores en el que se reparten, así podemos ver la Zona de Defensa Integral (ZODI), la Región de Defensa Integral (REDI) y el Área de Defensa Integral (ADI) y en cada una de ellas encontramos una lógica de organización social y política fraccionada que en tiempos excepcionales, que espeja el poder central en los denominados Órganos de Defensa Integral (ODDI) donde el poder se desplaza desde los centros tradicionales de autoridad hacia una variedad de puntos y nodos, que fluyen a través de redes y relaciones, a los efectos de la movilización prevista en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014), cuestión que a las fuerzas opositoras, contrarias o enemigas, le que dificulta su localización y control.

La nueva geometría del poder bajo este paradigma fragmenta el poder y revela un fenómeno complejo y multifacético, que envuelve la distribución y dispersión del poder en la sociedad. Este fenómeno tiene implicaciones importantes para la política, la economía, la cultura y la vida social en general.

Lo cual involucra, en un alto compromiso patriótico. Cuestión que Maquiavelo (1993) señala "por eso la mejor fortaleza que hay es no ser odiado por el pueblo; porque aun cuando tengas fortalezas, si el pueblo te odia ellas no te salvarán, porque

a los pueblos, una vez que han tomado las armas, nunca les faltan forasteros que los socorran" (p.183).

Cuestión, que Bauman (2009) señala "el proceso de construcción nacional se inscribía en el espacio que se extiende entre los poderes panópticos supraindividuales y la capacidad del individuo de adaptarse a las necesidades que esos poderes plantean" (p.104). Es decir, sostiene que estas prácticas están en constante cambio y que las estructuras de poder pueden ser efímeras y adaptativas, lo que afecta las formas de poder y el control en la sociedad contemporánea.

## Metodología

El propósito del presente apartado es exponer los elementos generales y significativos vinculados a la metodología en el ámbito del estudio realizado. Lo onto-epistémico desde Foucault (1999) se ocupó de comprender las categorías poder y discurso yuxtapuesto a la categoría defensa integral considerando que:

El poder no está, por tanto, al margen del discurso. El poder no es ni fuente ni origen del discurso. El poder es algo que opera a través del discurso, puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder. (p.58).

Es crucial entender la concepción foucaultiana del poder como una red descentralizada y productiva de relaciones de fuerza que atraviesan todo el cuerpo social, en contraposición a las visiones más tradicionales, centradas en la soberanía o la dominación económica. Se utilizó método de la Teoría Fundamentada empleando técnicas de codificación abiertas, mediante los procedimientos de codificación axial y selectiva, así como las herramientas del estructuralismo de Leví-Strauss (1995) para desentramar las estructuras subyacentes que organizan el pensamiento y el lenguaje en la cultura, identificando patrones y principios universales en la trama social.

Siguiendo a Arias (2012) la investigación es de tipo explicativo porque "se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto" (p.26) y de diseño documental, ya que responde a "un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios" (p.27). Siendo su nivel comprensivo conteste con Bernal (2010) cuestión que:

Significa entonces develar el ser de las cosas. Desde la hermenéutica se comprende cuando se establecen relaciones circulares entre el todo y las partes, donde la anticipación del posible sentido está confirmada o superada en la contrastación con la coherencia significativa de todo el universo del hecho estudiado. (p.38).

El estudio se inscribe en el paradigma interpretativo de Vargas (2011) porque "el conocimiento es la construcción subjetiva y continua de aquello que le da sentido a la realidad investigada como un todo donde las partes se significan entre sí y en relación con el todo" (p.16).

## **Discusión y Resultados**

El estudio alcanzó como resultado revelar la normalización de elementos discursivos como instrumentos de poder. Lo cual consistió en descubrir en el sistema defensivo territorial, lo que no está explícito, aquello que es subconsciente, que concordando con Foucault (1968), "el papel del concepto de significación, es mostrar cómo algo así como un lenguaje, aun cuando no se trate de un discurso explícito y aun cuando no se despliegue ante una conciencia, puede darse en general a la representación", (p.351).

Los hallazgos manifiestan la nueva geometría del poder como una categoría clave para comprender los cambios políticos y sociales recientes, mediante un estudio de interpretación de los hechos en un momento dado, considerando sus elementos integrantes no en sí mismo, si no en sus relaciones de producción. Para pretender mostrar las normas generales del funcionamiento de dicho sistema, expresando diversas figuraciones. Adicionalmente, se manifiesta como categoría transcendental para entender los cambios políticos y sociales generados en las últimas décadas.

Así pues, siguiendo a Foucault (2007b) "la mecánica del poder que persigue esta disparidad no pretende suprimirla sino dándole una realidad, visible y permanente: la hunde en los cuerpos, las desliza bajo las conductas" (p.57). Ejerciendo el poder en micro prácticas cotidianas, siendo el discurso, el vehículo que produce conocimiento y normas sociales.

En tanto, Bauman (2009) señala "el proceso de construcción nacional se inscribía en el espacio que se extiende entre los poderes panópticos supraindividuales y la capacidad del individuo de adaptarse a las necesidades que esos poderes

plantean" (p.104). Es decir, sostiene que estas prácticas están en constante cambio y las estructuras de poder pueden ser efímeras y adaptativas, lo que afecta las formas de poder y el control en la sociedad contemporánea.

## Conclusiones

La investigación revela la normalización de elementos contextualizados en el discurso como un instrumento fundamental del poder. Este hallazgo implica una transformación sustancial en la dinámica de la relación poder civil-militar, así como una redefinición del rol de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Se evidencia un reordenamiento radical de las estructuras de poder y la distribución de autoridad dentro del Estado, caracterizado por la integración de dimensiones materiales (la capacidad del poder político) y formales (la legitimidad discursiva basada en el acuerdo intersubjetivo), convergentes en la ética de la Doctrina Bolivariana y la Doctrina Militar Bolivariana. De esto se infiere que la defensa integral trasciende la mera capacidad coercitiva, fundamentándose también en el consenso y la legitimación a través del discurso.

Se puede extractar en la nueva geometría del poder, la articulación de elementos claves que incluyen: la integración de las regiones (estados, municipios y comunas), la defensa integral (REDI, ZODI y ADI), el principio de corresponsabilidad y la participación ciudadana. Estos componentes son cruciales para robustecer la resiliencia y la cohesión social en la defensa de la patria.

La Geometría del Poder, emanada de la Doctrina Bolivariana y la Doctrina Militar Bolivariana, constituye un cambio paradigmático en la comprensión de la defensa integral. En consecuencia, la interpretación de esta nueva geometría, se revela indispensable para discernir el futuro de la soberanía y la estrategia de posicionamiento regional.

Tiene sentido, entender el sistema defensivo territorial como la nueva geometría del poder, no por sus elementos constitutivos, sino por cómo se combinan esos elementos constitutivos, manteniendo un sistema de relaciones diacrónicas y sincrónicas (tramas de relaciones) entre sí: lo cual permite, una dinámica fluida a partir de esas relaciones y entre los elementos que le componen, más que a partir de las características individuales de esos elementos.

Entrama las estructuras subyacentes que organizan la realidad. Refiere a la naturaleza simbólica de la sociedad, como innovación del nuevo significado, que se adaptó a nuevas circunstancias, y sus valores comunes dieron formas a nuevas acciones y comportamientos.

En consecuencia, la Revolución Bolivariana ha representado una desafiante respuesta a la hegemonía imperial en Venezuela, reconfigurando las relaciones de poder desde lo comunal y promoviendo una nueva visión de integración y soberanía. La nueva geometría del poder implica un enfoque innovador en constante evolución para hacer frente a las nuevas realidades y amenazas del siglo XXI. Se revela una indispensable relación dinámica entre lenguaje, poder y defensa integral, cuestión que cobra un rol importante en la formación patriótica del pueblo destacando, cómo el lenguaje puede utilizarse para moldear la percepción de la realidad, construyendo narrativas singulares que legitiman acciones específicas.

## Notas bibliográficas

[1]Mensaje al Congreso Constituyente de Colombia, Bogotá, 20 de enero de 1830.

[2]Se entiende arquitectónica siguiendo a Dussel (2009) como “el Poder de la Voluntad es un momento material, de contenido; es la fuerza del poder político. La razón discursiva como acuerdo intersubjetivo es el momento formal; es la manera de dar realidad en la cohesión de las voluntades como fuerza del poder” (p.58). O sea, integra una estructura compleja combinando los aspectos materiales y formales de la ética en este caso, la ética de la Doctrina Bolivariana y la Doctrina Militar Bolivariana.

## Referencias

- Arias, F. (2012) *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.453 (Extraordinario) del 24 de marzo del 2000.
- Asamblea Nacional. (2009). Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.239 con Rango y Fuerza de *Ley Orgánica de la Fuerza de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Número 5933, de fecha 31 de octubre del 2009.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.

- Bauman, Z. (2009). *Vida de Consumo*. D.F., México: Editorial Fondo de Cultura.
- Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo Simbólico. Perspectiva y Método*. Barcelona, España: Hora S.A. Ediciones.
- Bolívar, S. (1976). *Doctrina del Libertador*. Prólogo de Augusto Mijares. Compilación, notas y cronología Manuel Pérez Vila. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Castoriadis, C. (2013). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. D.F., México: Tusque Editores México, S.A.
- Celis, C. (2000). *Introducción a la Seguridad y Defensa*. Caracas, Venezuela: Edición Instituto de Altos Estudios de Defensa de la Nación.
- Clausewitz, K. (2014). *De la Guerra*. Madrid, España: Esfera de Libros.
- Congreso Constituyente de Valencia. (1830). *Constitución Política del Estado de Venezuela*. Valencia. Promulgada y publicada el 24 de septiembre de 1830.
- Congreso de la República. (1961). *Constitución de la República de Venezuela*. Gaceta Oficial No. 662, Extraordinario del 23 de enero de 1961.
- Congreso de la República. (1989). *Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público*. Gaceta Oficial N° 4.153 de fecha 28 de diciembre de 1989.
- Dussel, E. (2009). *Política de la Liberación*. Volumen II. Arquitectónica. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Fernández, M. (2019). *De La Guerra Popular De Resistencia Historia, Filosofía, Principios Doctrinarios y su aplicación en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Editorial Trinchera.
- Foucault, M. (2007a). *El Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2007b). *Historia de la Sexualidad I. La Voluntad de Saber*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Obras Esenciales, Volumen III. Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica, S.A.
- Foucault, M. (1968). *Las Palabras y las Cosas una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Hobbes, T. (1982). *Leviatan*. Bogotá, Colombia: Editorial Skla.
- Maldonado, V. (1962). *Las Naciones y su Defensa Integral*. Caracas, Venezuela: Funda IAEDEN.
- Levi-Strauss, C. (1995). *Antropología Estructural*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Maquiavelo, N. (1993). *El Príncipe*. Montevideo, Uruguay: Editorial

Nordan-Comunidad.

- Marx, K. y Engels, F. (2011). *Manifiesto del Partido Comunista*. D.F., México: Edición Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Presidencia de la República. (2016). Ministerio de la Defensa. Comando Estratégico Operacional. *El Manual de Apoyo al Estudio de la Lucha No Armada*. Caracas, Venezuela: Documento Oficial no publicado.
- Presidencia de la República. (2014). Decreto N° 1.473, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.156 de Fecha 19 de noviembre del 2014.
- Presidencia de la República. (2011). *Ministerio de la Defensa. Concepto Estratégico Militar de la Fuerza Armada Nacional*. Caracas, Venezuela: Documento oficial no publicado.
- Presidencia de la República. (2011). Ministerio de la Defensa. Comando Estratégico Operacional. *Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano*. Caracas, Venezuela: Documento oficial no publicado.
- Taber, R. (1977). *La Guerra de la Pulga. Guerrilla y Contra Guerrilla*. D. F., México: Imprenta México.
- Vargas, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?*. D. F., México: Editado por ETXETA, SC.

# ESTRATEGIAS MULTISECTORIALES PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN

Juan Javier Sarell<sup>1</sup>

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

Núcleo Caracas

jjsarell@gmail.com

## Resumen

El estudio tuvo como propósito analizar cómo las estrategias multisectoriales articulan la seguridad y el desarrollo integral de la nación. Adscrito a la línea de investigación de Desarrollo Sustentable y Comunidad de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA, en adelante). El fenómeno es estudiado desde la Teoría de la Complejidad de Morin. El paradigma utilizado es el interpretativo con enfoque cualitativo, diseño documental, sustentado en la revisión de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y el Plan de la Patria, siendo la investigación de tipo descriptiva. Los hallazgos evidenciaron que la operacionalización de los principios de justicia social, sostenibilidad ambiental y corresponsabilidad se traducía en acciones concretas, tales como la reducción de la dependencia de importaciones en el sector farmacéutico, el impulso a la autosuficiencia económica mediante alianzas internacionales estratégicas, y el fortalecimiento de la soberanía tecnológica a través de la innovación. Como reflexiones, el estudio subrayó que el desarrollo integral de la Nación enfrenta obstáculos internos y externos, como la polarización política, la inflación y la dependencia del modelo rentista, lo que exige estrategias multisectoriales e innovación tecnológica para fomentar una economía más resistente y justa.

**Palabras claves:** Estrategia Multisectorial, Desarrollo integral, Soberanía nacional, Innovación tecnológica

## MULTISECTORAL STRATEGIES FOR NATIONAL SECURITY AND INTEGRAL DEVELOPMENT

### Abstract

The purpose of this study was to analyze how multisectoral strategies articulate security and the integral development of the nation. This study is part of the Sustainable Development and Community research line of the National Experimental Polytechnic University of the Bolivarian National Armed Forces (UNEFA, hereafter). The phenomenon is studied using Morin's Complexity Theory. The paradigm used is an interpretive one with a qualitative approach, documentary design, supported by a review of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, the Organic Law on National Security, and the Plan de la Patria. The research was descriptive. The findings showed that the operationalization of the principles of social justice, environmental sustainability, and co-responsibility translated into concrete actions, such as reducing import dependence in the pharmaceutical sector, promoting economic self-sufficiency through strategic international alliances, and strengthening technological sovereignty through innovation. As reflections, the study emphasized that the nation's comprehensive development faces internal and external obstacles, such as political polarization,

<sup>1</sup> Lic. en Computación de la Universidad Central de Venezuela. Esp. en Telemática e Informática EAD de la Universidad Nacional Abierta. MSc. en Gerencia Empresarial y Dr. en Gerencia de la Universidad Central de Venezuela.

inflation, and dependence on the rentier model, which requires multisectoral strategies and technological innovation to foster a more resilient and equitable economy.

**Keywords:** Multisectoral Strategy, Integral Development, National Sovereignty, Technological Innovation.

## Introducción

El modelo de desarrollo integral en Venezuela se establece como una reacción estratégica, no únicamente teórica, sino también práctica, ante los retos estructurales que vienen aconteciendo en el siglo XXI. Esta perspectiva no se limita a un marco regulatorio, sino que se implementa a través de estrategias específicas que vinculan el desarrollo con la seguridad nacional, promoviendo un equilibrio entre la defensa integral y el bienestar social a través de acciones tangibles y medibles (Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, LSN, en adelante, 2014). Cuando se habla de integración multisectorial, clave en el modelo venezolano, se debe considerar que tiene que ir más allá de la teoría, en una praxis que materialice la articulación efectiva entre seguridad nacional, desarrollo agrícola sustentable y protección integral de grupos vulnerables, como estipulan los artículos 78, 299, 305 y 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, en adelante, 1999).

Así, la importancia de poseer un modelo de desarrollo integral se intensifica en el panorama mundial contemporáneo, donde Venezuela debe ajustar sus estrategias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, en adelante) 2030, particularmente en la lucha contra la pobreza multidimensional (República Bolivariana de Venezuela, 2016). Instrumentos como el Plan de la Patria (2025), promueven acciones para el fortalecimiento de cadenas de organizaciones, más allá de proporcionar directrices estratégicas, incentivando la innovación en la producción y consolidando la soberanía tecnológica ante presiones externas y sanciones internacionales (Ávila, 2025).

La CRBV define un sistema socioeconómico mixto, transformado en un escenario para acciones concretas, facilitando la implicación activa tanto del Estado como de los individuos. Gracias a esto, se aplican políticas que fomenten actividades económicas que estén en sintonía con el desarrollo, la creación de puestos de trabajo y la mejora del nivel de vida de los ciudadanos, más allá de asegurar un balance teórico entre la libertad económica y el interés general, (Caldas, Castillo y Castillo, 2023). Además, se inicia una doctrina de protección integral que reconoce

a niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho, impulsando acciones coordinadas para reforzar la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en la protección de grupos vulnerables Fundación Juan Vives Suría (Fundavives, en adelante, 2010).

Por tanto, el propósito de esta investigación no solo se centra en analizar cómo las estrategias multisectoriales articulan la seguridad y el desarrollo integral de la nación, sino también resaltar su repercusión práctica al analizar situaciones específicas que implementan estos principios. Mediante un enfoque pragmático, se investiga cómo diversos proyectos transforman los mandatos constitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en realidades palpables.

En este orden se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cómo las Estrategias Multisectoriales articulan la Seguridad y el Desarrollo Integral de la Nación?

¿Cuáles son los principios constitucionales del modelo de desarrollo integral en Venezuela?

¿Cuáles son los proyectos que han transformado los mandatos constitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en realidades palpables?

¿Cuáles son las áreas claves para la implementación del modelo de desarrollo integral en Venezuela?

En este sentido, se plantean los propósitos de la investigación a saber:

El propósito general de la investigación fue:

- Analizar cómo las Estrategias Multisectoriales articulan la Seguridad y el Desarrollo Integral de la Nación.

Basado en ello, los propósitos específicos fueron:

- Identificar los principios constitucionales del modelo de desarrollo integral en Venezuela.
- Determinar diversos proyectos que transforman los mandatos constitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en realidades palpables.
- Interpretar las áreas claves para la implementación del modelo de desarrollo integral en Venezuela.

El estudio se inserta dentro de la Línea de Investigación Desarrollo Sustentable y Comunidad de la UNEFA, no solo analiza la teoría, sino que se enfoca en su praxis específica para garantizar un crecimiento humano completo y sostenible.

La investigación resulta de vital importancia en el contexto actual, donde los desafíos nacionales e internacionales demandan enfoques integrados y coordinados. La seguridad y el desarrollo no pueden abordarse de manera aislada; requieren de la cooperación conjunta entre diversos sectores para lograr un crecimiento sostenible y una estabilidad duradera. En este sentido, Sen (2001), destaca que el desarrollo humano está estrechamente ligado a la seguridad social y económica, donde la integración de diferentes sectores permite mejorar las condiciones de vida y reducir las desigualdades.

Esta perspectiva refuerza la idea de que las estrategias multisectoriales son fundamentales para enfrentar retos como la pobreza, la violencia, el cambio climático y la inseguridad, fomentando la eficiencia en la gestión de recursos, la resiliencia social y económica y la participación activa de diversos sectores, elementos esenciales para garantizar un desarrollo integral de la Nación.

En el artículo contiene una revisión conceptual y legal sobre el Desarrollo Integral, luego se presenta el Marco Metodológico donde se esboza brevemente la metodología empleada, para presentar los Hallazgos de la investigación y finalmente las Reflexiones.

## **El fenómeno estudiado desde la Teoría de la Complejidad**

Si en la ciencia tradicional los fenómenos a estudiar son concebidos como relaciones entre variables que de alguna forma se hayan asociadas, en la teoría de la complejidad el principio atiende a las estructuras, sus componentes y las relaciones entre ellos. Morin (1994), considera que el sistema no es algo dado y listo para ser observado o intervenido, por lo que resulta interesante saber cómo se construye el sistema a partir de sus elementos y relaciones.

¿Qué es lo que hace posible un sistema? ¿Qué relaciona a sus elementos y cómo se organizan? ¿Qué limitantes enfrenta este proceso? No es ahora interesante la cantidad de elementos que lo integran, incluso el número de relaciones que establecen dichos elementos. Se habla de una complejidad sistémica que depende no tanto de las relaciones que se pueden establecer dentro de un sistema con base en su estructura, sino particularmente de la selectividad de dichas relaciones. Aquí reside la mayor o menor complejidad.

El aumento en la selectividad de las relaciones depende del tamaño de la estructura del sistema, sin importar la relación directa entre tamaño de la estructura y número de relaciones –lo cual sería una relación lineal-. Desde la selectividad, las relaciones se crean y destruyen, por ello la complejidad se fundamenta en las relaciones que se establecen, las cuales surgen entonces por dicha selección.

En este orden y dirección, para Morin (1994), un sistema complejo es una unidad global que puede manifestar propiedades inexplicables a partir de sus componentes. Esto se debe a que el todo expresa propiedades que no tienen significado a la luz de la dinámica de sus componentes; situadas como emergentes y colectivas, estas propiedades dan lugar a infinitas interacciones – interrelaciones- no lineales. Es la interacción de las partes lo que define la complejidad del sistema.

La idea de un sistema jerarquizado está vigente, integrado por subsistemas que se incluyen a sí mismos –bucles-, configuradores de la realidad; sistemas que coevolucionan con su entorno. Aquí yacen muchos de los principios de la Teoría de la Información de Claude E. Shannon (1998) y Warren Weaver (1948), la Cibernética de Norbert Wiener (1986), la Teoría de Sistemas de Ludwig von Bertalanffy (1974), y el concepto de auto-organización de William Ross Ashby (2012), fundamentos a los que Morin afirma adherirse teóricamente.

En definitiva, lo postulado por Morin (1994), apuesta a un abordaje no lineal de la realidad, donde un sistema complejo no puede ser parcializado, es decir analizado, lo que convierte la predicción en una dificultad en virtud de la auto-organización que lleva a relaciones de orden no predecibles. En sus conceptos se trata de "...concebir el sistema como unidad global organizada de interrelaciones entre elementos, acciones o individuos" (Morin, 1994, pp.123-124).

La teoría de la complejidad de Morin (1994), resulta especialmente relevante para entender y diseñar estrategias multisectoriales para la seguridad y el desarrollo integral de la nación, ya que permite abordar los problemas sociales, económicos y políticos como fenómenos complejos, interconectados y dinámicos. En el contexto de las estrategias multisectoriales, esta posición permite reconocer que la seguridad y el desarrollo no dependen de un único factor, sino de la interacción de diversos ámbitos — social, económico, ambiental, institucional — que influyen mutuamente. La perspectiva de Morin (op.cit.) fomenta enfoques integradores, donde las políticas públicas deben considerar la relación balanceada entre diferentes componentes, entendiendo que las acciones en un sector afectan a otros, verbigracia, una estrategia

de seguridad que ignore las condiciones sociales y económicas puede ser ineficaz o incluso contraproducente si no se consideran sus efectos en la cohesión social y en el desarrollo económico.

Asimismo, la teoría de Morin destaca la importancia de la adaptabilidad, la humildad epistémica y la gestión de la incertidumbre, aspectos clave en la formulación de estrategias que enfrentan problemas complejos como la inseguridad, la pobreza o la desigualdad.

La capacidad de aprender continuamente, ajustar las políticas y comprender la interacción de múltiples variables permite mayor resiliencia y sostenibilidad en las acciones gubernamentales y sociales. En este sentido, concebir la realidad como un todo desde la mirada que propone Morin a través de la teoría de la complejidad, enriquecen las estrategias multisectoriales al promover una visión sistémica, flexible y coordinada, fundamental para generar un desarrollo integral y una seguridad efectiva que contemple la complejidad de las realidades nacionales.

## **Marco Conceptual y Legal**

El marco legal del desarrollo integral en Venezuela se sustenta en varios artículos de la CRBV, los cuales no solo establecen bases normativas, sino que también definen acciones concretas que guían la implementación del modelo y fortalecen la soberanía nacional.

El desarrollo integral es un enfoque holístico que integra dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas, orientado al desarrollo humano y la justicia distributiva. Este concepto está consagrado en la CRBV, específicamente en el artículo 299, que establece como objetivo la garantía de una "existencia digna y provechosa para la colectividad" mediante un modelo que equilibre el crecimiento económico, la justicia social y la protección ambiental.

Este enfoque se encuentra alineado con los ODS, los cuales promueven un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras. (República Bolivariana de Venezuela, 2016).

Los principios fundamentales del desarrollo integral incluyen la sustentabilidad ambiental, la soberanía nacional y la corresponsabilidad. Lo

ambiental se refleja en el artículo 305 de la CRBV, donde se fomenta la agricultura sustentable como parte del desarrollo integral.

Este principio también converge con los ODS, que buscan equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo (República Bolivariana de Venezuela, 2016). Por su parte, la soberanía nacional prioriza la autodeterminación económica y tecnológica mediante la promoción de industrias estratégicas.

La corresponsabilidad, en tanto, implica la participación conjunta del Estado, la sociedad y el sector privado en las políticas públicas, en consonancia con lo planteado por la Doctrina de Protección Integral (Fundavives, 2010).

Un eje transversal del desarrollo integral es la innovación, que integra la ciencia y la tecnología para impulsar la productividad y la diversificación económica. Esto está reflejado en el artículo 110 de la CRBV (1999), que promueve el uso de la ciencia y la tecnología como motores del desarrollo nacional.

Asimismo, la LOSN (2014) en su artículo 2 establece que la seguridad nacional está fundamentada en el desarrollo integral, asegurando el goce y ejercicio pleno de los derechos y garantías en ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales y militares.

Este enfoque integral busca no solo fortalecer la soberanía económica e independencia nacional, sino también garantizar la seguridad jurídica y la protección ambiental necesarias para alcanzar un desarrollo armónico y sostenible (Colina, 2018).

Apoiada en el artículo 326 de la CRBV, la seguridad nacional se vincula con el desarrollo socioeconómico, enfatizando la necesidad de prácticas como la planificación territorial estratégica, la agricultura sustentable y la innovación tecnológica aplicada, para promover la sostenibilidad y el bienestar colectivo.

De esta manera, un enfoque praxeológico de estos artículos impulsa la implementación efectiva de políticas públicas. De esta manera, el modelo de desarrollo integral en Venezuela trasciende el ámbito teórico para operar como un enfoque dinámico y aplicable, alineado con las necesidades actuales de sostenibilidad, soberanía y desarrollo humano.

Tabla 1

*Artículos destacados de la Carta Magna que aportan al desarrollo integral*

<b>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela</b>	<b>Aporte al desarrollo integral</b>
<b>Artículo 78</b>	Implementa políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
<b>Artículo 299</b>	Define el régimen socioeconómico, articulando justicia social, protección ambiental y políticas públicas para la inclusión.
<b>Artículo 305</b>	Promueve la agricultura sustentable mediante proyectos estratégicos que refuercen la seguridad alimentaria y ambiental.
<b>Artículo 326</b>	Establece acciones concretas que conectan seguridad nacional y desarrollo socioeconómico.

Fuente: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999

Existen otros instrumentos legales que sirven como base para el marco legal del desarrollo integral en Venezuela. Este marco se complementa con una serie de leyes y planes, tales como la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, la Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización para el Desarrollo Socioproductivo de la Patria.

Esta última busca promover un desarrollo integral a través del enfoque socioproductivo y la regionalización, aunque no tiene el término desarrollo integral en su enunciado.

Sumado a esto, el Plan de la Patria trasciende las directrices teóricas al promover la soberanía en la integración tecnológica y la sostenibilidad del medio ambiente. Este plan estratégico fomenta medidas concretas como el fortalecimiento de cadenas de producción e iniciativas innovadoras que potencian las habilidades nacionales y fomentan un modelo de desarrollo sostenible basado en la soberanía e independencia del país (Plan de la Patria, 2025).

El conjunto de leyes y normativas no solo establece los principios y lineamientos del desarrollo integral, sino que define estrategias prácticas que permiten operacionalizar dicho modelo en beneficio de la colectividad y de la soberanía nacional.

## Marco Metodológico

La investigación se basó en el paradigma interpretativo, siguiendo los aportes de Berger y Luckmann (1966), que permitió analizar los fundamentos constitucionales y estratégicos del desarrollo integral desde las dinámicas socioeconómicas y geopolíticas de Venezuela. Se adoptó un enfoque cualitativo (Denzin & Lincoln, 2005) mediante el diseño documental (Bowen, 2009), evidenciado en la revisión de documentos oficiales (Constitución, leyes orgánicas, Plan de la Patria, proyectos farmacéuticos y agrícolas y discursos institucionales), a fin de interpretar patrones y relaciones entre los ejes legales y diversos ejes transversales.

El método empleado es el hermenéutico de Gadamer (1992) el cual se orienta a la comprensión, que consiste en considerar y reconsiderar lo que piensa su interlocutor, aunque no esté de acuerdo con él o ella. El tipo de investigación es descriptiva, que de acuerdo con Mata (2021), "la descripción del fenómeno consiste en presentar sus características medulares y su desempeño en el hecho y la acción que transcurre..." (p. 18).

Para asegurar la validez interna de los hallazgos, se aplicó la triangulación de información, contrastando datos de fuentes legales, técnicas y operativas. De esta manera, el enfoque multisectorial orientó la investigación hacia soluciones prácticas, alineadas con los objetivos de soberanía y sostenibilidad definidos en la CRBV de 1999 y la LOSN de 2014, principalmente.

## Hallazgos

La aplicación de la metodología descrita dio paso al encuentro de hallazgos concretos y específicos en la investigación. En el marco del propósito general de demostrar cómo las estrategias multisectoriales articulan la seguridad y el desarrollo integral de la nación, los hallazgos concretos indican que la operacionalización de los principios constitucionales se traduce en acciones como la reducción de la dependencia de importaciones en el sector farmacéutico, el impulso a la autosuficiencia económica mediante alianzas internacionales estratégicas y el fortalecimiento de la soberanía tecnológica a través de la innovación. Esto refleja la articulación entre los fundamentos constitucionales y la implementación de estrategias prácticas que fortalecen tanto el desarrollo integral como la seguridad nacional.

Para el caso de los hallazgos específicos, el análisis del modelo de desarrollo se fundamenta en lo encontrado en las categorías citadas anteriormente y explicadas en las siguientes secciones.

## **Modelo Bolivariano**

El modelo de desarrollo integral promovido por el gobierno bolivariano en Venezuela se distingue por una sólida orientación constitucional, basada principalmente en el artículo 299 de la CRBV. Este texto define un sistema socioeconómico fundamentado en la equidad social, la salvaguarda del medio ambiente y el crecimiento humano integral, estableciendo los fundamentos jurídicos para un desarrollo justo y sostenible. No obstante, más allá de su robustez teórica, el modelo se aplica a través de una perspectiva pragmática que orienta la puesta en marcha de estrategias multisectoriales para vincular los principios constitucionales con acciones concretas.

Este enfoque asegura que las políticas públicas en sectores como la economía, educación, salud y ambiente se ejecuten de manera coherente y efectiva para garantizar el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, alineadas con los principios de corresponsabilidad establecidos en el artículo 322 de la Constitución, principio que se traduce en prácticas concretas que involucran activamente a la población y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en proyectos estratégicos. Reforzada por la LOSN, este marco integral articula acciones específicas que promueven la seguridad jurídica, la defensa integral del territorio y la protección ambiental, condiciones necesarias para un desarrollo armónico. De esta manera, la relación multisectorial y participativa transite del diseño normativo a la ejecución práctica, fortaleciendo al modelo bolivariano como un marco operativo y normativo.

El modelo bolivariano destaca la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación como impulsores esenciales del desarrollo integral, resaltando cómo la aplicación de un enfoque multisectorial transforma estos campos en instrumentos para la transformación económica y social, mediante estrategias establecidas en el Plan de la Patria, convirtiendo las directrices teóricas en acciones tangibles.

El desarrollo integral en Venezuela sugerido por el modelo bolivariano se distingue significativamente de los modelos neoliberales en varios aspectos clave. En el ámbito económico, el modelo bolivariano promueve una economía mixta con intervención estatal. En contraste a ello, los modelos neoliberales priorizan

el crecimiento económico sin incluir un enfoque social integral, basándose en un libre mercado y la privatización. Además, el modelo bolivariano promueve la interconexión entre desarrollo económico y protección ambiental, vinculando el desarrollo integral con la seguridad alimentaria.

El modelo bolivariano fomenta la promoción de industrias estratégicas, como la farmacéutica, que utiliza principios activos vegetales locales para reducir la dependencia de importaciones y fortalecer la independencia económica del país (Villalobos, 2025). El modelo bolivariano busca consolidar un desarrollo sostenible y soberano, más allá de satisfacer necesidades locales. En su contraparte, los modelos neoliberales dependen en gran medida del capital extranjero y las patentes internacionales, generando vulnerabilidad económica y limitar la soberanía de los países en desarrollo. Un resumen de estas implicaciones puede ser observado en la Tabla 2 que se presenta a continuación:

Tabla 2.

*Comparación del Modelo Bolivariano con los Modelos Neoliberales*

<b>Aspectos</b>	<b>Modelo Bolivariano</b>	<b>Modelos Neoliberales</b>
<b>Economía</b>	Economía mixta con intervención estatal (Art. 299 CRBV).	Libre mercado y privatización.
<b>Seguridad alimentaria</b>	Desarrollo integral vinculado a seguridad alimentaria (Art. 305 CRBV).	Priorización de crecimiento económico sin enfoque social.
<b>Soberanía tecnológica</b>	Uso de recursos autóctonos y promoción de industrias estratégicas, como la farmacéutica.	Dependencia de capital extranjero y patentes internacionales.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

El modelo bolivariano ofrece una alternativa integral al neoliberalismo, al articularse con estrategias nacionales como el Plan de la Patria con los principios constitucionales de justicia social, protección ambiental y corresponsabilidad.

*Iniciativas Innovadoras*

La industria farmacéutica en Venezuela se manifiesta como una expresión tangible de una praxis enfocada en solucionar retos particulares dentro del esquema de desarrollo integral. Esta área enlaza elementos económicos, medioambientales, agrícolas y geográficos, concretando los principios constitucionales en acciones concretas. La fabricación de entre 16 y 18 moléculas locales empleadas en

fármacos promueve la sostenibilidad ambiental al utilizar estratégicamente los recursos naturales locales, disminuyendo considerablemente la dependencia de las importaciones (García, 2025). Además, el cultivo estratégico de plantas medicinales en regiones como el Amazonas venezolano se convierte en un claro ejemplo de cómo las prácticas concretas pueden impulsar simultáneamente la economía local y proteger la biodiversidad (Infante, 2023).

Verbigracia, está el uso de moléculas vegetales en la producción de medicamentos nacionales, lo cual demuestra cómo este modelo vincula las dimensiones ambientales, agrícolas y económicas, convirtiendo recursos teóricos en acciones que fomentan un desarrollo sostenible y autónomo. Con ello, la integración de ciencia, tecnología e innovación ámbitos económico, ambiental, agrícola y geopolítico no solo constituye un precepto fundamental, sino también una acción que promueve un desarrollo sostenible y soberano con un beneficio palpable para la sociedad venezolana (Colina, 2018).

Mediante la formación de asociaciones estratégicas con naciones como Cuba e Irán para la transferencia de tecnología, respaldadas por el Plan de la Patria 2025, se fortalece la capacidad de producción y se fomenta la soberanía tecnológica del país. Estas iniciativas han resultado en soluciones innovadoras que abordan directamente las necesidades de salud de la población venezolana, al tiempo que refuerzan la seguridad nacional, en línea con lo estipulado por la LOSN (2014).

Por otra parte, los programas de formación en defensa integral, para capacitar a profesionales en la protección de recursos estratégicos y la gestión sostenible, combinan conocimientos técnicos y militares con un enfoque en sostenibilidad ambiental y corresponsabilidad social, son parte de la estrategia de desarrollo sostenible y geopolítico, tal como se imparte en la UNEFA, son otro ejemplo de praxis aplicada. Estos programas aseguran que las capacidades humanas y técnicas necesarias estén alineadas con los principios constitucionales y los desafíos concretos del contexto venezolano, aportando a la implementación del desarrollo integral.

### *Impactos en áreas clave*

El modelo de desarrollo integral demuestra como las políticas públicas se traducen en resultados palpables, ejemplo de esto es que entre 2019 y 2023, esta estrategia permitió una reducción del 35% en los gastos de importación médica

(Swissinfo, 2024). Esto promueve la independencia de las importaciones, alineándose con el artículo 112 de la CRBV que establece la función social de la propiedad al servicio del beneficio colectivo.

En el sector de la salud, la LOSN (2014) refuerza la conexión entre seguridad nacional y acceso a servicios de salud de calidad, demostrando cómo este enfoque integral aporta soluciones concretas que benefician a la población. En el ámbito ambiental y de seguridad nacional, el modelo ha fomentado prácticas concretas como la agricultura regenerativa para obtener materias primas farmacéuticas, satisfaciendo el 45% de las necesidades nacionales (Prensa Mincyt, 2025).

Este enfoque, alineado con el artículo 305 de la CRBV (1999), promueve la agricultura sustentable como base del desarrollo rural integral. Además, la doctrina de defensa integral, respaldada por la LOSN (2014), vincula la protección de recursos estratégicos con la seguridad nacional. Esto asegura que el desarrollo integral no solo favorezca la economía, sino que también garantice la sostenibilidad ambiental, consolidando un modelo de desarrollo armónico que articula de manera efectiva la práctica con la teoría.

## **A modo de reflexiones finales**

El desarrollo integral en Venezuela se ve obstaculizada por varios retos internos y externos, resaltando la importancia de estrategias multisectoriales que faciliten vencer estos desafíos a través de tácticas innovadoras, contextuales y sostenibles. Internamente, uno de los desafíos más significativos es la polarización política y las resistencias sociales, que dificultan la coordinación y el acuerdo requerido para incrementar la efectividad de las políticas públicas. Adicionalmente, dificultades estructurales, tales como la inflación, la falta de divisas y la dependencia de un modelo rentista, restringen la habilidad del país para diversificar su economía y progresar hacia un desarrollo sustentable.

El potencial futuro del desarrollo integral en Venezuela se sustenta en diversas oportunidades estratégicas que conectan teoría y acción para fortalecimiento del modelo bolivariano. La innovación tecnológica se presenta como una herramienta clave para traducir principios teóricos en resultados prácticos, una práctica concreta derivada de la Constitución, que promueve el uso sostenible de los recursos naturales, evidenciando como la praxis tecnológica convierte los lineamientos estratégicos en mejoras tangibles para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

La teoría de corresponsabilidad entre naciones, expresada en el marco del Plan de la Patria, se concreta en acciones que fortalecen la soberanía tecnológica y económica del país, garantizando resultados que beneficien a la sociedad venezolana y mejoren su posición en el ámbito internacional. En este orden de ideas, la expansión de la investigación científica destaca como otra manifestación directa del desarrollo integral. Es decir, la práctica de la creatividad, la inversión en investigación y desarrollo refuerzan la capacidad operativa del país para transformar recursos endógenos en bienes de alto valor agregado.

## Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.453 (Extraordinario) del 24 de marzo del 2000.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.156 (Extraordinario) del 19 de noviembre del 2014.
- Ávila, O. (2025). *El desafío económico en 2025*. El Nacional. Recuperado de <https://www.elnacional.com/opinion/el-desafio-economico-en-2025/>
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La Construcción de la Realidad*. Amorrortu. Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v1-crespan/pdf-es>
- Bowen, G. A. (2009). *Document analysis as a qualitative research method*. Qualitative Research Journal, 9(2), 27-40. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.3316/QRJ0902027>
- Bertalanffy, L. (1974). *La Teoría de Sistemas*. Buenos Aires, Argentina: Tierra Nueva.
- Caldas, R., Castillo, B. y Castillo, F. (2023). *Gobernabilidad estratégica en el contexto del desarrollo económico y la inversión pública*. Revista Venezolana De Gerencia, 28(10), 1246-1263. Recuperado de <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.23>
- Colina, J. (2018). *La Idea del Desarrollo Humano en la Constitución Venezolana de 1999*. *Mayeutica*, 6(6), 70-94. Recuperado de <https://revistas.uclave.org/index.php/mayeutica/article/view/1680>
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. London, United Kingdom: Sage Publications. Recuperado de [https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/1143325/mod\\_resource/content/1/Norman%20K.%20Denzin%2C%20Yvonna%20S.%20Lincoln%20-%20The%20SAGE%20Handbook%20of%20Qualitative%20Research-SAGE%20Publications%2C%20Inc%20%282017%-29.pdf](https://dl1.cuni.cz/pluginfile.php/1143325/mod_resource/content/1/Norman%20K.%20Denzin%2C%20Yvonna%20S.%20Lincoln%20-%20The%20SAGE%20Handbook%20of%20Qualitative%20Research-SAGE%20Publications%2C%20Inc%20%282017%-29.pdf)

- Fundación Juan Vives Suría, (Fundavives). (2010). *La Doctrina de la Protección Integral en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Serie Derechos Humanos. N°1 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Defensoría del Pueblo. Recuperado de [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170103034818/pdf\\_134.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170103034818/pdf_134.pdf)
- Gadamer, H. (1992). *Verdad y método*, vol. II. Salamanca, España: Sígueme.
- García, E. (2025). *Impulso Farmacéutico en Venezuela: Alianzas Estratégicas para el Bienestar Colectivo*. Gestión Comunicacional MPPS. Recuperado de <https://mpps.gob.ve/impulso-farmacéutico-en-venezuela-alianzas-estrategicas-para-el-bienestar-colectivo/>
- Infante, J. (2023). *Biodiversidad y desarrollo endógeno en el Amazonas venezolano*. Biblioteca Agrícola Virtual. Recuperado de <https://bav.enamazonas.com.ve/2023/11/15/biodiversidad-y-desarrollo-endogeno-en-el-amazonas-venezolano/>
- Mata, N. (2021). *Elementos Metodológicos de la Investigación Científica*. Doctorado de Ciencias Sociales. FACES. UCV. S/P. Caracas, Venezuela.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Prensa MinCyt. (2025). *Presidente Maduro insta a fortalecer prácticas agrícolas sostenibles para garantizar crecimiento productivo*. Prensa MinCyt. Recuperado de <https://mincyt.gob.ve/presidente-maduro-insta-a-fortalecer-practicas-agricolas-sostenibles-para-garantizar-crecimiento-productivo/>
- República Bolivariana de Venezuela. (2016). *Presentación Nacional Voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable (FPAN) de Naciones Unidas*. Recuperado de <https://cepei.org/wp-content/uploads/2019/10/Venezuela.pdf>
- Sen, A. (2001). *Development as Freedom*. Oxford, United States: Oxford University Press.
- Shannon, C. (1998). *Teoría matemática de la comunicación*. Santiago, Chile: Ediciones Forja.
- Swissinfo (2024). *Mercado farmacéutico venezolano subió un 41 % en noviembre frente al de 2023, dice sector*. Swissinfo.ch. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/mercado-farmac%C3%A9utico-venezolano-subi%C3%B3-un-41-%25-en-noviembre-frente-al-de-2023,-dice-sector/88661629>
- Villalobos, M. (2025). *Venezuela impulsa 13 motores estratégicos para la economía y logra la menor inflación en 12 años*. Prensa Presidencial. Recuperado de <http://www.tss.gob.ve/venezuela-impulsa-13-motores-estrategicos-para-la-economia-y-logra-la-menor-inflacion-en-12-anos/>

- Weaver, W. (1948). *Science and complexity*. American Scientist (36), 536-544.  
Recuperado de [http://www.filosofiatematica.ufpa.br/index\\_htm\\_files/science\\_and\\_complexity.pdf](http://www.filosofiatematica.ufpa.br/index_htm_files/science_and_complexity.pdf)
- Wiener, N. (1986). *Cibernética*. Barcelona, España: Científiques Catalanes.

## LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN VENEZUELA DURANTE EL PERÍODO 2012-2024

Edgar C. Gutiérrez Suárez<sup>1</sup>

Joel A. Gutiérrez Suárez<sup>2</sup>

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

Núcleo Caracas

edgutierrez900@gmail.com

jags601957@gmail.com

### Resumen

El objetivo del artículo es analizar la seguridad alimentaria en Venezuela durante el período 2012-2024. La investigación se inscribe dentro de la línea de investigación Desarrollo Sustentable y Comunidad. La metodología es mixta secuencial (Tashakkori & Teddlie, 2003), se combinan análisis cuantitativo de indicadores nacionales e internacionales con una hermenéutica crítica que permite la comprensión de las estructuras de poder y exclusión que han profundizado esta situación. El tipo de investigación es descriptiva, siendo el nivel perceptivo. El diseño es de campo. El método utilizado es el hermeneútico. El enfoque epistemológico es el reconstruccionista. El paradigma utilizado es el interpretativo. Los hallazgos revelan cómo las sanciones económicas han reducido en un 40% la capacidad estatal para garantizar el acceso a alimentos, afectando desproporcionadamente a los sectores más desfavorecidos. Se concluye, que es imperativo superar la dependencia externa, fortalecer la autonomía alimentaria y promover un desarrollo integral sostenible que las condiciones de bloqueo económico. Asimismo, se identificó procesos emergentes de resiliencia comunitaria.

**Palabras clave:** Seguridad alimentaria, Desarrollo integral, Resiliencia comunitaria.

### FOOD SECURITY IN VENEZUELA DURING THE PERIOD 2012-2024

### Abstract

The objective of this article is to analyze food security in Venezuela during the period 2012-2024. This research falls within the Sustainable Development and Community research line. The methodology is sequential and mixed (Tashakkori & Teddlie, 2003), combining quantitative analysis of national and international indicators with critical hermeneutics that allows for an understanding of the power and exclusion structures that have exacerbated this situation. The research is descriptive, with a perceptual approach. The design is field-based. The method used is hermeneutic. The epistemological approach is reconstructionist. The paradigm employed is interpretive. The findings reveal how economic sanctions have reduced state capacity to guarantee access to food by 40%, disproportionately affecting the most disadvantaged sectors of the population. It is concluded that it is imperative to

<sup>1</sup> Ing. Mecánico de la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José De Sucre. Esp. GM de la Universidad Santa María. MSc. en Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela. Dr. en Seguridad y Desarrollo Integral de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional.

<sup>2</sup> Médico Cirujano y Esp. en Traumatología de la Universidad Central de Venezuela. MSc. en GP de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Dr. en Salud de la Universidad Central de Venezuela.

overcome external dependence, strengthen food autonomy, and promote comprehensive sustainable development under the conditions of the economic blockade. Emerging processes of community resilience were also identified.

**Keywords:** Food security, Comprehensive development, Community resilience.

## Introducción

La seguridad alimentaria no solo constituye un derecho humano fundamental, sino también un pilar esencial para el desarrollo integral de cualquier nación. En Venezuela, este derecho ha sido profundamente afectado en las últimas décadas por una combinación de factores internos y externos, entre los cuales destacan las medidas coercitivas internacionales impuestas desde 2012. Estas sanciones han incidido directamente en la capacidad del Estado para garantizar el acceso a alimentos, generando un deterioro progresivo en la producción agrícola, la distribución de insumos básicos y el poder adquisitivo de la población.

Es por ello que, en el marco legal de responsabilidad establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela, 1999, se establece la responsabilidad de la nación respecto a la justicia social y el bienestar de sus ciudadanos. En medio de su marco integral, la Constitución dedica un capítulo importante a la seguridad social, reconociéndola como un derecho fundamental (Art.86) y estableciendo un marco legal sólido para salvaguardar el bienestar social y económico de todos los venezolanos.

Estas disposiciones constitucionales en materia de seguridad social, con especial atención en los artículos 18, 82, 83, 305, 306 que garantizan la seguridad alimentaria, piedra angular de la dignidad humana y elemento crítico del bienestar social.

Este artículo se inscribe dentro de la línea de investigación Desarrollo Sustentable y Comunidad (DESUCO), establecida por la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA).

Con fuerza en los argumentos expuestos, se formulan las siguientes interrogantes. La primera de orden general, y las demás de orden específico, como derivación de la general. En este orden de ideas, la primera interrogación es: ¿Cuáles son los elementos que caracterizan la seguridad alimentaria en Venezuela durante el período 2012-2024, desde una perspectiva crítica? ¿Qué impacto nutricional

tienen las sanciones económicas en poblaciones frágiles? ¿Cuál es la efectividad de los programas estatales de alimentación en Venezuela? ¿Cómo se develan las estrategias de soberanía productiva?

Luego, se tejen los objetivos de la investigación. El primero de carácter general, a saber: Analizar la seguridad alimentaria en Venezuela durante el período 2012-2024, desde una perspectiva crítica. En este orden, los objetivos específicos del estudio incluyen: Cuantificar el impacto nutricional de las sanciones en poblaciones vulnerables. Interpretar la efectividad de los programas estatales de alimentación. Identificar las estrategias de soberanía productiva.

La postura teórica de los investigadores se fundamenta en la teoría de la dependencia de Gunder (1969) y Amin (1988) para interpretar como Venezuela dada su economía periférica, enfrenta limitaciones estructurales agravadas por bloqueos económicos y la capacidad del país para construir sistemas alimentarios autónomos y sostenibles; y la teoría crítica en los aportes de Horkheimer y Adorno (1947), con el fin de develar estructuras de poder y relaciones de dominación que condicionan el acceso a los alimentos.

La elección de un enfoque crítico-estructural en esta investigación se sustenta en múltiples razones epistemológicas, metodológicas y éticas, justificadas plenamente por la complejidad del objeto de estudio: la seguridad alimentaria en Venezuela en un contexto de sanciones internacionales y crisis socioeconómica profunda (desarrollada en el aparte de la revisión teórica).

Esta investigación tiene relevancia académica por ser uno de los primeros estudios en cruzar la teoría crítica con el análisis empírico de las sanciones internacionales en Venezuela. Socialmente, ofrece insumos valiosos para políticas públicas orientadas a mitigar la desnutrición infantil (afecta al 33% de niños menores de cinco años según UNICEF, 2023) y promover sistemas locales de producción y distribución.

Por último, su importancia radica en contribuir a la construcción de un modelo alternativo de seguridad alimentaria basado en la soberanía productiva, cooperación Sur-Sur y resiliencia comunitaria.

La seguridad alimentaria en Venezuela (2012-2024) se aborda desde un marco teórico que integra tres ejes: la definición de la FAO (acceso físico, económico

y cultural a alimentos nutritivos), el enfoque de dependencia (subordinación económica periférica por la especialización petrolera y sanciones internacionales) y la teoría crítica (análisis de estructuras de poder y propuestas emancipadoras).

La Constitución venezolana (artículos 18, 82, 83, 305, 306) garantiza el derecho a la alimentación y la soberanía productiva, pero datos cuantitativos revelan un colapso: la producción de maíz cayó un 58%, las importaciones de alimentos disminuyeron un 40% y el 33% de los niños padece desnutrición crónica.

Metodológicamente, el estudio combina análisis estadísticos (series temporales, correlaciones) con entrevistas cualitativas en cinco estados críticos (Zulia, Miranda, Lara, Bolívar, Sucre), evidenciando que las sanciones internacionales profundizaron la dependencia externa y debilitaron programas estatales (solo 28% de cobertura). En el artículo se hace una breve revisión teórica sobre la Seguridad Alimentaria, el Enfoque de la Dependencia y la Teoría Crítica, siguiendo con la Perspectiva Metodológica, luego los Resultados y discusión de la investigación, y finalmente se presentan las reflexiones finales.

## **Revisión Teórica**

La revisión teórica constituye una base fundamental para comprender y contextualizar el fenómeno de la seguridad alimentaria en Venezuela bajo un enfoque crítico, articulando conceptos, autores y perspectivas multidisciplinares que permitan interpretar las causas estructurales, históricas y políticas que han incidido en su deterioro desde 2012 hasta 2024. Este marco teórico se organiza en torno a tres grandes núcleos: Seguridad Alimentaria; Enfoque de la Dependencia y Teoría Crítica.

## **Seguridad Alimentaria**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en adelante, 2006), la seguridad alimentaria se define como "el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas y preferencias culturales de los individuos en todas las etapas de su vida" (p.5). Esta noción no solo implica disponibilidad de alimentos, sino también su accesibilidad económica, física y simbólica, así como su adecuación nutricional y cultural.

En el contexto venezolano, este derecho ha sido profundamente afectado por factores internos y externos. Según datos del Programa Mundial de Alimentos (PMA, en adelante 2012) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, en adelante, 2023), al menos el 33% de los niños menores de cinco años padece desnutrición crónica, lo cual evidencia la gravedad del problema.

Autores como Gandásegui (2017) han analizado cómo factores históricos y estructurales han contribuido a esta situación, mientras que Barrera (2016), ha destacado la economía política detrás de la inseguridad alimentaria en Venezuela, resaltando la relación entre poder estatal, mercado y distribución equitativa de bienes esenciales.

## **Enfoque de la Dependencia**

El enfoque de la dependencia, desarrollado por pensadores latinoamericanos como Gunder (1969) y Amin (1988), interpreta la realidad económica global desde una perspectiva centro-periferia. Este modelo explica cómo economías periféricas como la venezolana son estructuralmente vulnerables debido a su integración desigual en el sistema-mundo capitalista.

Wallerstein (1974) complementa esta visión con su teoría del sistema-mundo, donde describe cómo las potencias centrales ejercen control económico, político y tecnológico sobre las periferias. En el caso venezolano, esta dependencia se manifiesta en la alta especialización petrolera, que ha llevado al abandono de otros sectores productivos, especialmente agrícolas, generando una estructura económica frágil ante shocks externos como las sanciones internacionales.

Este enfoque resulta crucial para analizar cómo las medidas coercitivas internacionales no solo afectan coyunturalmente el comercio exterior, sino que refuerzan patrones estructurales de subordinación económica que limitan la capacidad soberana del país para garantizar derechos fundamentales como el acceso a alimentos.

## **Teoría Crítica**

La Teoría Crítica, originada en la Escuela de Frankfurt (Horkheimer y Adorno, 2023), propone un análisis profundo de las estructuras de poder, dominación y exclusión sistémica. A diferencia de enfoques positivistas que buscan describir

o predecir fenómenos sociales, la teoría crítica busca revelar contradicciones ideológicas, intereses ocultos y dinámicas opresivas con el fin de promover la emancipación humana.

En el caso específico de la seguridad alimentaria, esta corriente permite cuestionar discursos oficiales que niegan o minimizan la crisis, así como visibilizar las voces y experiencias de los sectores más vulnerables afectados por el hambre y la desnutrición (Pérez, 2019). Además, permite explorar cómo actores globales e instituciones financieras internacionales influyen en la formulación de políticas públicas nacionales, muchas veces condicionadas por agendas externas.

Desde la perspectiva epistemológica, el enfoque crítico supera los límites del positivismo tradicional, que tiende a reducir la realidad social a variables medibles, ignorando dimensiones ideológicas, históricas y normativas. La teoría crítica, en cambio, reconoce que el conocimiento no es neutral, sino que está mediado por intereses de poder. Como señala Horkheimer y Adorno (2023), la ciencia debe ser consciente de su papel en la reproducción o transformación de estructuras sociales injustas.

Esta postura es particularmente relevante en el estudio de la seguridad alimentaria en Venezuela, donde las políticas públicas están profundamente influenciadas por factores geopolíticos y económicos. Reducir el análisis a indicadores cuantitativos sería insuficiente para comprender cómo las decisiones tomadas en organismos internacionales repercuten directamente en la mesa de millones de familias.

Desde una perspectiva ética, el enfoque crítico asume un compromiso explícito con la transformación social hacia una sociedad más justa e igualitaria. Como sostiene Pérez (2019), la teoría crítica no solo interpreta el mundo, sino que busca cambiarlo. En este sentido, la investigación se limita a analizar la evolución de la seguridad alimentaria en Venezuela durante el período 2012-2024, basada en la soberanía productiva, la diplomacia Sur-Sur y la participación popular. Este enfoque se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la ONU, especialmente el ODS 2 ("Hambre Cero"), y con el derecho humano a la alimentación reconocido por tratados internacionales ratificados por Venezuela.

La postura teórica asumida, se aleja explícitamente de enfoques positivistas o funcionalistas que tienden a reducir la complejidad del fenómeno social a variables

medibles y modelos predictivos, ignorando las dimensiones históricas, ideológicas y estructurales que condicionan el acceso a bienes esenciales como los alimentos. Como señala Pérez (2019), la seguridad alimentaria no puede entenderse sin considerar las relaciones de poder, las dinámicas geopolíticas y las estructuras económicas que determinan quién tiene acceso a qué recursos, cuándo, cómo y bajo qué condiciones.

En lugar de adoptar una visión estática y tecnocrática del problema, esta investigación propone una lectura dialéctica e histórica, donde la interacción entre estructura y agencia es clave para comprender y modificar la realidad social.

Este enfoque permite interpretar cómo las sanciones internacionales, lejos de ser simples instrumentos de presión diplomática, operan como mecanismos de dominación económica y cultural que profundizan patrones históricos de dependencia y exclusión estructural.

Así, la seguridad alimentaria en Venezuela no solo se ve afectada por factores coyunturales o técnicos, sino también por lógicas globales de acumulación capitalista que privilegian intereses externos sobre necesidades nacionales. La teoría crítica permite revelar estas contradicciones y proponer soluciones que trasciendan la mera asistencia humanitaria, orientándose hacia la construcción de sistemas alimentarios autónomos, democráticos y sostenibles.

## **Perspectiva Metodológica**

La investigación se sustenta metodológicamente en un enfoque mixto secuencial, según el modelo propuesto por Tashakkori & Teddlie (2003), que combina estrategias cuantitativas y cualitativas en fases sucesivas.

Esta elección metodológica responde a la complejidad del fenómeno estudiado, ya que la seguridad alimentaria no puede abordarse únicamente desde una perspectiva estadística ni tampoco desde una interpretación puramente subjetiva; requiere de una comprensión integral que articule ambos enfoques.

El tipo de investigación es descriptivo. De acuerdo con Mata (2021), la investigación descriptiva consiste en la exposición unitaria de las cualidades o características del hecho, fenómeno y sus relaciones, mediante un diagnóstico revelador de lo que ocurre en el fenómeno (p.18).

Asimismo, el referido autor señala que el nivel de la investigación está en correspondencia con el tipo y el método seleccionado, significando la profundidad del estudio hasta donde decidió llegar el investigador. En este orden, el nivel de la investigación es perceptivo.

El diseño es de campo, que de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), se define como: "Donde el investigador observa, describe o analiza los fenómenos en su contexto real, sin manipular variables, recopilando datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos" (p. 151).

El método utilizado es el hermenéutico. Martínez (2002), al respecto afirma que: "el método hermenéutico es un proceso interpretativo que busca comprender los significados profundos de textos, discursos o acciones humanas, trascendiendo la mera descripción para revelar las estructuras simbólicas, históricas y culturales que subyacen a los fenómenos sociales" (p. 87).

El uso del método hermenéutico en la dimensión cualitativa implica interpretar textos, discursos, políticas públicas y experiencias sociales en busca de significados profundos que expliquen cómo se configuran y reproducen las condiciones de la problemática de la seguridad alimentaria.

El enfoque epistemológico es el reconstruccionista, el cual, según Martínez (2002), se define como: "una perspectiva que busca no solo interpretar la realidad, sino transformarla mediante la deconstrucción crítica de estructuras sociales injustas y la construcción de alternativas emancipadoras, integrando teoría y práctica para generar cambios sustanciales en la sociedad" (p. 112).

El paradigma utilizado es el interpretativo, el cual según Martínez (2002), se caracteriza por "comprender la realidad social desde las perspectivas de los actores involucrados, priorizando el análisis de significados, contextos y experiencias subjetivas, en lugar de buscar generalizaciones o leyes universales" (p. 54).

Geográficamente, el estudio se centra en cinco estados con mayor índice de inseguridad alimentaria: Zulia, Miranda, Lara, Bolívar y Sucre.

Abarca el período comprendido entre 2012 y 2024, lo que permite observar sus efectos a mediano y largo plazo sobre la estructura productiva y el acceso a alimentos.

### Aspecto Metodológico: Mixto Secuencial

Se ha elegido un diseño mixto secuencial, tal como lo definen Tashakkori & Teddlie (2003), en el cual: “la investigación se realiza en dos fases claramente diferenciadas (cuantitativa y cualitativa), donde los resultados de la primera fase influyen en el desarrollo de la segunda, permitiendo una integración profunda de ambos enfoques para comprender fenómenos complejos desde múltiples perspectivas” (p.15).

Se optó específicamente por el diseño secuencial porque: Permite explorar primero las tendencias macroeconómicas y luego profundizar en los significados sociales y culturales de la crisis alimentaria. Facilita la validación de hallazgos cuantitativos mediante testimonios cualitativos, ofreciendo una visión más rica y contextualizada.

Tabla 1.

Datos Cuantitativos de la Investigación

INDICADOR	FUENTE	AÑO		
		2012	2023	2024
Producción nacional de maíz	FEDEAGRO	1.2 millones de toneladas	---	0.5 millones de toneladas
Importaciones de alimentos	Banco Central de Venezuela	USD 4.2 mil millones	---	USD 1.8 mil millones
Índice de inseguridad alimentaria	ENCOVI	----	82.3%	----
Tasa de desnutrición infantil	UNICEF	----	33%	----
Cobertura de programas estatales	PMA	----	28%	----
Disponibilidad de proteína animal per cápita	FAO	15 kg/año	---	5 kg/año

Fuentes: los autores.

Los datos de la tabla 1, muestran una reducción significativa en la capacidad productiva y comercial del país, lo cual se traduce directamente en niveles elevados de inseguridad alimentaria y desnutrición infantil.

La caída en la producción nacional y la disminución de importaciones reflejan el impacto de las medidas coercitivas internacionales sobre el acceso a alimentos esenciales.

Además, los datos cuantitativos arrojaron que las importaciones de alimentos disminuyeron más de un 40% tras la imposición de sanciones (PNUD, 2023), pero es necesario el análisis cualitativo para comprender cómo estas restricciones se traducen en prácticas cotidianas de resistencia comunitaria documentadas en cinco Estados del país.

### *Procedimiento para la recolección de los datos*

En la primera fase (cuantitativa): Se recolectan y analizan datos estadísticos provenientes de fuentes secundarias nacionales e internacionales, entre ellas:

PMA, FAO, UNICEF, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, en adelante). El análisis cuantitativo incluyó técnicas de regresión lineal, correlación y series temporales entre 2012 y 2024, con el fin de identificar tendencias, patrones y posibles causas estructurales detrás del deterioro de la seguridad alimentaria.

En la segunda fase (cualitativa): Se realizó un análisis temático de entrevistas semiestructuradas a informantes clave del sector alimentario, tales como: Productores agrícolas, Representantes de consejos comunales, Funcionarios estatales, Líderes de redes comunitarias de distribución de alimentos, Investigadores académicos en temas de soberanía alimentaria.

### *Triangulación de Hallazgos:*

Al cruzar los datos cuantitativos con información cualitativa, se fortaleció la confiabilidad y validez del estudio, permitiendo contrastar realidades objetivas con percepciones subjetivas, permitiendo la profundización en aspectos emergentes del problema, ampliando la capacidad explicativa del estudio.

### *Unidades de Análisis y Selección de Muestras*

Unidades de análisis cuantitativo: Datos estadísticos nacionales e internacionales de producción agrícola, importaciones, consumo per cápita y niveles de desnutrición.

Unidades de análisis cualitativo: Informantes claves seleccionados mediante muestreo intencional, priorizando aquellos con mayor conocimiento directo del sistema alimentario venezolano.

## Resultados y discusión

Su valor radica en integrar un enfoque crítico, histórico y participativo que permite interpretar las causas profundas de la crisis alimentaria en Venezuela. Se aspira a transformarla mediante la acción continuada que potencia la construcción de sistemas alimentarios autónomos, democráticos y justos.

Tabla 2

Características multireferenciales de la problemática alimentaria

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Enfoque crítico-transformador	Va más allá del análisis descriptivo, proponiendo cambios estructurales y prácticas emancipadoras.
Integralidad	Combina dimensiones productivas, diplomáticas y comunitarias en un solo marco conceptual.
Contextualización histórica	Incorpora análisis de raíces estructurales de la crisis alimentaria venezolana.
Sostenibilidad	Diseñado para operar bajo condiciones de bloqueo económico y crisis prolongada.
Participación popular	Centraliza el rol de las comunidades en la toma de decisiones y gestión de recurso.

Fuente: los autores

A continuación, se interpretan los resultados de acuerdo con los objetivos planteados:

Se encontró que el impacto nutricional de las sanciones internacionales sobre poblaciones vulnerables, evidenciando una caída del 60% en la disponibilidad per cápita de alimentos esenciales entre 2012 y 2024.

La efectividad de los programas estatales de alimentación reveló que la cobertura es limitada (menos del 30%), donde se evidencia marcadas deficiencias en distribución, transparencia y coordinación institucional.

Se identificó como estrategias de soberanía productiva:

Las estrategias en Zulia han permitido a pequeñas y medianas organizaciones locales generar mayor resiliencia frente a crisis externas, impulsando proyectos que integran saberes tradicionales y prácticas agroecológicas. Estas estrategias han facilitado un cambio en la forma en que se concibe la producción, pasando de modelos basados en la dependencia del mercado global a sistemas de producción más localizados y adaptativos.

Las iniciativas en Miranda se desarrollan en el marco de programas que promueven la participación del pueblo en la planificación y la gestión de actividades productivas. Destaca la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas y contraloría social que facilitan la transparencia en la administración de recursos públicos, aprovechando la tradición de participación ciudadana consagrada en la Constitución de 1999.

Los proyectos en Miranda han abordado diversas áreas, desde la producción agropecuaria hasta la generación de nuevos servicios comunitarios, enfatizando la desmercantilización del trabajo y priorizando el *buen vivir*.

La táctica en Lara se centra en proyectos comunitarios que buscan la integración de prácticas agrícolas tradicionales con metodologías innovadoras. En este contexto, los actores locales han comenzado a articular redes de colaboración que facilitan el intercambio de conocimientos y experiencias, promoviendo una producción más resiliente y adaptada a las condiciones locales.

Este enfoque, basado en la integración de saberes indígenas y campesinos, permite dinamizar la producción en sectores estratégicos y diversificar las fuentes de ingreso locales.

Las estrategias en Bolívar están permeadas por la idea de la *economía comunal*, en la que la propiedad social y las iniciativas colectivas se valoran como una alternativa al sistema basado en la acumulación de capital.

Este enfoque propugna que la transformación de la producción no solo refuerza la seguridad alimentaria, sino que también posibilita una redistribución equitativa de la riqueza, promoviendo la justicia social.

En este sentido, se han desarrollado alianzas estratégicas entre pequeños productores, organizaciones comunitarias y el sector público para impulsar proyectos que integren innovaciones tecnológicas con técnicas tradicionales, robusteciendo la autonomía y la resiliencia productiva.

En Sucre, la integración de iniciativas productivas se centra en la potenciación de la cultura organizativa, aprovechando la capacidad de la comunidad para gestionar sus recursos de forma autónoma. Los actores locales han desarrollado proyectos que buscan la alianza entre la tradición agrícola y nuevas prácticas innovadoras, lo que contribuye a la diversificación de la producción y a la reducción de la dependencia de insumos externos. Este modelo adaptativo es esencial para enfrentar las crisis que afectan la seguridad alimentaria y la estabilidad económica del territorio.

El análisis detallado de las estrategias de soberanía productiva en los estados de Zulia, Miranda, Lara, Bolívar y Sucre evidencia un panorama complejo en el cual la participación comunitaria se erige como la base para la transformación. La integración de iniciativas locales con políticas de desarrollo sostenible y la promoción de la economía social constituyen elementos esenciales para crear un modelo de producción autónomo y resiliente.

## **Reflexiones Finales**

La investigación no solo interpreta la realidad, sino que aspira a transformarla mediante la construcción de alternativas viables y sostenibles para enfrentar la crisis alimentaria en Venezuela. Este estudio demuestra que la seguridad alimentaria no puede entenderse sin considerar las estructuras de poder, las relaciones centro-periferia y las dinámicas de acumulación global que condicionan el acceso a bienes esenciales.

Desde una postura epistemológica crítica, este trabajo se distancia de lecturas técnicas y asistenciales de la inseguridad alimentaria, proponiendo una visión transformadora que articula teoría, práctica y emancipación social. El conocimiento debe ser un instrumento de liberación, no de reproducción de injusticias.

La participación comunitaria ofrece un camino alternativo para construir sistemas alimentarios autónomos e independientes, junto con la cooperación de países amigos del Sur-Sur; sobre todo, en contextos de crisis prolongada.

## Referencias

- Amin, S. (1988). *La desconexión*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Asamblea Nacional. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453.
- Banco Central de Venezuela. (2012). Estadísticas del cuarto trimestre de 2012
- Banco Central de Venezuela. (2024). Estadísticas del cuarto trimestre de 2024
- Barrera, A. (2016). Economía política de la inseguridad alimentaria en Venezuela. *Perspectivas Latinoamericanas*, 43(4), 133-154.
- FEDEAGRO. (2012). Producción (Volumen) por Rubros, Subsectores y Grupos. Recuperado de <https://fedeaagro.org/estadisticas-agricolas/produccion-agropecuaria/produccion/>
- FEDEAGRO. (2024). Producción (Volumen) por Rubros, Subsectores y Grupos. Recuperado de <https://fedeaagro.org/estadisticas-agricolas/produccion-agropecuaria/produccion/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). Informe sobre nutrición infantil en Venezuela. Recuperado de <https://www.unicef.org>
- Gandásegui, M. (2017). Factores históricos y estructurales que contribuyen a la inseguridad alimentaria en Venezuela. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3 (1), 45-67.
- Gunder, A. (1969). La inversión extranjera en el subdesarrollo latinoamericano. *Revista Pensamiento Crítico*. La Habana, Cuba. (27), 67-101. Recuperado de <https://www.filosofia.org/rev/pch/1969/n27p067.htm>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). D.F., México: McGraw-Hill.
- Horkheimer, M., y Adorno, T. W. (2023). *Dialéctica del Iluminismo*. Barcelona, España: Editorial Trotta.
- Mata, V. (2021). *Elaboración de Investigaciones. Proceso Teóricos, Metodológicos y Epistemológicos*. FACES, UCV. Caracas, Venezuela.
- Martínez, M. (2002). *Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social*. Paradigma Revista del Centro de Investigaciones Educativas Paradigma, XXIII(1), 9-30. Recuperado de <https://revistaparadigma.com.br/index.php/paradigma/article/view/270>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2006). World Food Security Statement. Recuperado de <https://www.fao.org>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

- Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- Pérez, J. (2019). Soberanía alimentaria y resistencia popular en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Alimentos*, 30(3), 45–60.
- Programa Mundial de Alimentos (PMA). (2012). *Reseña Anual*. Recuperado de <https://es.wfp.org/publicaciones/resena-anual-2012-programa-mundial-de-alimentos>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). Informe sobre seguridad alimentaria en Venezuela. Recuperado de <http://www.undp.org>
- Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research*. Sage Publications.
- Universidad Católica Andrés Bello. (2023). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, (ENCOVI). Recuperado de [https://cdn.prod.website-files.com/5d14c6a-5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274\\_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20\(1\).pdf](https://cdn.prod.website-files.com/5d14c6a-5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacio%CC%81n%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20(1).pdf)
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.

## VIOLENCIA DE GÉNERO, RELACIONES FAMILIARES Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Ricardo Federico Fuenmayor Arriens<sup>1</sup>  
Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)  
Núcleo Caracas  
informacionconestilo@gmail.com

### Resumen

El propósito integral del artículo es analizar la violencia de género vinculada a las relaciones familiares y su impacto en la Seguridad de la Nación, desde la percepción de convivencia ciudadana del núcleo familiar como base de la sociedad venezolana, vinculada con las relaciones familiares sobre la seguridad de la Nación. La línea de investigación en la cual se inscribe el estudio es Educación, Desarrollo, Innovación y Tecnología. La problemática es desarrollada con base en la Teoría de los Valores de Frondizi, complementado con la Constitución Nacional, leyes, normativas, textos, documentos y programas, tomando en consideración necesidades de aplicación de los Principios de Seguridad de la Nación, que incluyen la protección a la familia. La metodología aplicada es de tipo descriptiva, el nivel es perceptivo, el diseño es documental. Asimismo, el estudio se apoya en el paradigma interpretativo. Siendo el enfoque cualitativo y el método empleado es el hermenéutico. El primer hallazgo reveló que las necesidades individuales y colectivas ciudadanas, con bases de los valores éticos y morales potencian la consolidación de las relaciones familiares, al prevenir y atender la violencia de género. Se concluye, que la violencia de género es un fenómeno social y antropológico alimentado por la inexistencia de la gratitud y la praxis moral atinente al respeto mutuo y la reciprocidad en las relaciones familiares.

**Palabras clave:** Seguridad de la Nación, Violencia de Género, Relaciones Familiares, Valores éticos y morales.

### GENDER VIOLENCE, FAMILY RELATIONSHIPS AND NATIONAL SECURITY

### Abstract

The overall purpose of this article is to analyze gender-based violence linked to family relationships and its impact on national security, from the perspective of the family's civic coexistence as the foundation of Venezuelan society, linked to family relationships for national security. The study's line of research is Education, Development, Innovation, and Technology. The problem is developed based on Frondizi's Theory of Values, complemented by the National Constitution, laws, regulations, texts, documents, and programs, taking into consideration the needs of implementing the Principles of National Security, which include family protection. The methodology applied is descriptive, the level is perceptual, and the design is documentary. The study is based on the interpretive paradigm. The approach is qualitative, and the method employed is hermeneutic. The first finding revealed that individual and collective citizen needs, based on ethical and moral values, strengthen family

<sup>1</sup>Lic. Administración y Esp. en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Esp. Seguridad Ciudadana y MSc. Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Dr. en Ciencias Gerenciales de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional.

relationships by preventing and addressing gender-based violence. It is concluded that gender-based violence is a social and anthropological phenomenon fueled by the lack of gratitude and moral praxis related to mutual respect and reciprocity in family relationships.

**Keywords:** National Security, Gender-Based Violence, Family Relationships, Ethical and Moral Values.

## Introducción

En este trabajo se estudia la problemática de la violencia de género vinculada con las relaciones familiares y su impacto sobre la Seguridad de la Nación, para elaborar propuestas alternativas en esta área social. En este estudio, la convivencia familiar y la atención efectiva de denuncias por impacto de la violencia de género vinculada en las relaciones familiares sobre la seguridad de la Nación, son conceptualizadas incluyendo las acciones propositivas, proactivas y sistemáticas, por parte de actores sociales, y así contribuir con la seguridad ciudadana de este sector de la sociedad e influir en el crecimiento social y moral de la familia.

En los casos de la violencia de género en las relaciones familiares, se considera que la finalidad de las denuncias de este tipo se inicia para la búsqueda de la acción de la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público en la búsqueda del bien de la mujer y su grupo familiar, por lo cual la praxis social en la convivencia familiar, afectada por la problemática de la violencia de género, debe tener una valoración ética, orientada hacia los valores individuales y familiares, buscando el bienestar de todos los miembros de esos grupos familiares.

Las interrogantes de la investigación son las siguientes:

La primera, de orden general, y las tres últimas, de orden particular. ¿Cuáles son los elementos de la violencia de género intrafamiliar que afecta la seguridad de la nación? ¿Cuáles son las multicausas de las muertes violentas por la violencia de género intrafamiliar? ¿Cómo afecta la violencia intrafamiliar el comportamiento social de los Niños, Niñas y Adolescentes?

El propósito integral del artículo es analizar la violencia de género vinculada a las relaciones familiares y su impacto en la seguridad de la Nación. En esta línea y dirección los propósitos básicos incluyen:

1. Describir los elementos de la violencia de género intrafamiliar que afecta la seguridad de la nación.
2. Identificar las multicausas de las muertes violentas por la violencia de género intrafamiliar.
3. Interpretar como afectan la violencia intrafamiliar en el comportamiento social de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En el estudio se asume que, en la atención de denuncias por este tipo de casos, se debe buscar una praxis social en la convivencia familiar, como un diálogo para la unión, apoyo, ayuda, colaboración y tranquilidad, en el mundo de la pareja y de la familia, a fin de evitar desviaciones sociales como violencia de género, desde la teoría de los valores éticos y morales a través de los medios alternativos de resolución de conflictos.

El artículo está integrado por una revisión de los elementos teóricos-conceptuales y referenciales, seguidamente se presenta la metodología utilizada, luego la presentación primigenia de los resultados, para finalmente presentar la conclusión y las referencias.

## **Sendero Teórico, Conceptual y Legal**

### *Teoría de los Valores*

La teoría de los valores ha sido abordada por diversos autores reconocidos en el campo jurídico, de la psicología, filosofía y sociología. Esta investigación se apoya en la teoría sobre la cualidad estructural del valor de Risieri Frondizi (1997), autor de uno de los textos considerado clásico en relación a la teoría de los valores: ¿Qué son los valores?

Frondizi (1997), sostiene que "los valores no son cosas ni elementos de cosas, sino propiedades, cualidades sui generis, que poseen ciertos objetos llamados bienes." (p.17), continúa expresando que "se acostumbra afirmar que el valor es una cualidad irreal... El valor es irreal en el sentido de que no equivale a ninguna de las cualidades primarias y secundarias. Ni es una nueva cualidad del mismo tipo." (p. 19). En este sentido, aclara que "la irrealidad del valor debe interpretarse como una cualidad estructural...La estructura no es abstracta, como son los conceptos, sino concreta, individual." (p. 19). Entendiendo la cualidad estructural como algo empírico, cuyas características son las propiedades que posee, que suman una totalidad y establecen una interdependencia entre los elementos que la componen.

Fronzizi revela que los valores no son entidades tangibles, sino propiedades estructurales que configuran la percepción y comportamiento humano. Comprenderlos como cualidades estructurales e individuales facilita su análisis y aplicación en ámbitos sociales, culturales y éticos, resaltando su importancia para comprender la interacción entre las cualidades internas de las personas y la estructura social, lo que es significativo para la materialización de la justicia en materia de Violencia de Género, Relaciones Familiares y la Seguridad de la Nación.

En este orden de ideas, el prenombrado autor indica que una característica fundamental de los valores es la polaridad, presentando valor positivo y su correspondiente negativo aun cuando son independientes uno del otro. Además, señala que están ordenados jerárquicamente distinguiendo en valores inferiores y superiores, y, afirma que la existencia de esta jerarquía "...es una incitación permanente a la acción creadora y a la elevación de la moral." (p.21). Esta condición expresa la polaridad del valor, que subyace en la Violencia de Género y la Seguridad de la Nación, partiendo de estructuras no éticas que facilitan la creación de una clasificación de los valores en dos polos y permiten el ordenamiento en una escala de los valores intermedios entre los dos extremos.

Fronzizi (op.cit.), se adentra en el estudio de los valores y los clasifica en objetivos y subjetivos. Al respecto señala: "El valor será objetivo si existe independientemente de un sujeto y de una conciencia valorativa; a su vez, será subjetivo si debe su existencia, su sentido o su validez a reacciones, fisiológicas o psicológicas, del sujeto que valora". (p. 26).

La objetividad de los valores constituye el principal problema cuanto se refiere a la acción de los individuos en la Violencia de Género y el mantenimiento de la integridad de la Nación, dada la concepción que se tenga de la naturaleza del valor. Por eso, los valores son objetivos cuando existen en la realidad, aunque no sean conocidos por las personas que ejercen acciones en el campo de la Violencia intrafamiliar y la Seguridad de la Nación. En cambio, cuando se habla de la subjetividad de los valores se entiende que éstos son creados por el individuo en los distintos ámbitos donde se desempeñan.

Estos dos conceptos son complementarios, porque cuando se agrega el elemento de preferencia a un objeto se le está atribuyendo una valoración que es subjetiva porque depende del juicio que las personas tengan del objeto observado.

Fronzizi afirma: "Además de complejo, el valor es cambiante, pues depende de factores dinámicos" (p. 128), por lo que se asume que el valor se va construyendo, determinado por condiciones histórico-sociales y culturales concretas. Por tanto, implica que cada individuo tenga su propia escala de valores; ergo, establecerá su jerarquización en categorías relacionadas con sus necesidades y su entorno histórico cultural, centrando la discusión en la cuestión ideal y/o material que implica una subjetividad del valor marcada por la cultura y la objetividad marcada por las normas de la sociedad.

De acuerdo con Fronzizi (op.cit.), la consolidación de valores como la justicia, la igualdad y el respeto son esenciales para el fortalecimiento de la cohesión social y la seguridad nacional. Luego, la violencia en el hogar no solo es un problema individual, sino que también representa una amenaza para la Seguridad de la Nación, ya que fomenta la inseguridad, la desintegración social y el debilitamiento del tejido social favoreciendo la aparición de conflictos continuados y mayores escaladas.

De ahí, que la promoción y fortalecimiento de los valores morales son fundamentales para reducir la violencia doméstica; ergo, garantizar un entorno más seguro, promoviendo así la estabilidad y Seguridad de la Nación.

### *Recorrido conceptual*

Respecto a los fines de la orientación profesional y la atención legal de las denuncias en estos casos, se orientaría hacia la praxis social familiar, buscar evitar desviaciones sociales, como el comportamiento del sujeto de la violencia que afecta la convivencia familiar, en la comunidad y el desarrollo social, entre las cuales se destaca por sus dimensiones y consecuencias en la salud del individuo, la Violencia de Género y su derivación en el comportamiento desviado del sujeto violento.

Por lo cual, se coincide con lo planteado por Dussel (2004), respecto a los programas y praxis social de intervención institucional, en cuanto a que: "el fin debe ser cambiar el rumbo de una intención, el contenido de una norma, modificar una acción posible y aún un sistema completo de los principios éticos para combatir estas desviaciones sociales" (p. 40).

Todo lo cual puede ser conocido y atendido, desde el discurso de experiencias cotidianas de los involucrados, como participantes, miembros de la familia y de la comunidad, así como también con los discursos de profesionales de instituciones

participantes. En el estudio, hay datos generales presentados, pero se da cuenta del problema concreto a ser abordado, con información obtenida por testimonios y entrevistas que evidencian la situación problemática.

En las sociedades modernas, se presentan en sus comunidades y familias, problemas y desviaciones sociales en diferentes formas, que afectan la Seguridad de la Nación, originadas por comportamientos individuales y colectivos, dentro del núcleo familiar y en comunidades, lo que requiere de investigaciones, que puedan proporcionar conocimientos, para aumentar la capacidad de respuestas ante la demanda de soluciones que requiere el entorno familiar y comunal, como en el caso de la problemática de violencia de género, dentro del núcleo familiar y comunal, donde son afectadas algunas necesidades sociales, particularmente la violencia contra la mujer, la convivencia de la familia y la necesidad de la atención legal efectiva ante denuncias por violencia de género.

Además de la escuela, la familia y la comunidad, son instituciones sociales fundamentales que deben ser participativas y activas, para lo cual se deben caracterizar por la convivencia familiar y la participación en el desarrollo social.

Es por ello, que la familia y comunidad, son unidades sociales relevantes para los cambios fundamentales que orienten hacia el desarrollo social, lo que a su vez requiere encontrar acciones familiares, comunales e institucionales, para lograr en forma efectiva, la praxis social en la convivencia familiar afectada por los comportamientos sociales de los individuos sujetos de violencia de género, y cómo incide en la Seguridad de la Nación.

Un componente de la problemática planteada es denominado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, en adelante, 2009), en vinculación con el "síndrome de dependencia del alcohol" y está incluido en el capítulo V, de la Clasificación de Enfermedades N° 10 (CIE 10). La Violencia de Género forma a su vez parte de una categoría denominada "Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas".

La afectación familiar por el consumo de alcohol en hechos de Violencia de Género, es tal vez el impacto social más importante, por cuanto no solo se desorganiza la conducta de la persona que abusa del alcohol, sino que todo su núcleo familiar sufre de diversos desajustes. Dentro de este marco, la OMS publicó el Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud (2014), que proporciona

información relevante sobre el consumo de alcohol, su impacto en la salud, y las respuestas de políticas a nivel nacional de ciento noventa y cuatro países.

En este mismo orden de ideas, se concibe como drogas toda aquella sustancia que en razón a que su consumo pueda producir dependencia, estimulación o depresión del sistema nervioso central, o que tenga como resultado trastornos de la función motora, del juicio, del comportamiento, o del estado de ánimo. (Ley Orgánica sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, 1993, artículo 2, ordinal 2°),

En esta misma Ley en el artículo 86 establece la privación de la patria potestad de los hijos de padres alcohólicos, ya que el consumo habitual pudiera comprometer la salud, la seguridad y moralidad de los hijos. Además, en sus artículos 91 y 92 está relacionado al deber del Estado para aportar tratamiento, rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas por el consumo indebido de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

En el componente epistémico y ontológico de la problemática investigada, se aborda la institución familiar, que se ve afectada en su convivencia como una consecuencia del comportamiento del sujeto generador de violencia.

La institución familiar, considerada como el núcleo fundamental de la sociedad, se ve gravemente afectada en su convivencia cuando uno de sus miembros, en este caso el sujeto alcohólico, genera comportamientos violentos y agresivos. El consumo excesivo de alcohol puede disminuir las inhibiciones, incrementar la impulsividad y alterar el juicio, lo que puede derivar en actitudes violentas, tanto físicas como psicológicas, hacia otros miembros de la familia.

Estas conductas de Violencia de Género dentro del hogar generan un ambiente de miedo, inseguridad y desconfianza, erosionando los lazos afectivos y deteriorando la convivencia familiar. La violencia no solo afecta la integridad física de las víctimas, suelen también dejar secuelas emocionales y psicológicas que comprometen el bienestar de todos los integrantes, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

En el mismo orden de ideas, Bourdieu (2001) afirma que "Los hábitos desarrollados en el seno de la familia, presiden la estructuración de las experiencias escolares posteriores" (p. 83). Así mismo, comenta que la familia es un agente concreto y cambiante de la sociedad, es quien, por medio de diversas estrategias,

hace que sus integrantes reproduzcan la sociedad y clase social a la cual pertenecen. Es en su seno, donde se genera la reproducción biológica y se accede a los recursos materiales y simbólicos, que son los que definen, la pertenencia a un grupo social.

La familia es el primer contexto socio-cultural en donde todo ser humano, realiza su proceso de socialización y la formación de la personalidad, adquisición de valores, normas, patrones de comunicación, sistemas de creencias, sentido de convivencia, formación de hábitos y sobre todo, es el espacio donde se aprende y modelan las relaciones socio-afectivas y emocionales, las cuales, repercuten en la formación del individuo.

De allí, que la familia sea considerada, como una unidad fundamental, de convivencia entre adultos, adolescentes, niños y niñas para amarse, protegerse y compartir un espacio para el desarrollo de la capacidad y valores, con autonomía y seguridad en la vida, en la familia, la escuela y la comunidad.

Para Pérez (2013), "La familia es un verdadero sistema de reglas de conducta dotadas de un rol importante en las relaciones entre los miembros de la familia y en las relaciones con los demás" (p. 183). En estos tiempos de cambios profundos, la familia también ha cambiado.

El efecto de las transformaciones sociales de la modernidad, presenta una nueva familia que, ha dejado de ser el elemento central de la estructura social y de las tareas tradicionalmente gestionadas por las familias.

En la medida que se ha venido transitando en procesos de cambio, a veces muy radicales, la pérdida de protagonismo de la familia como elemento fundamental de la estructura social, ha supuesto una profunda transformación para ésta, sus cometidos tradicionales desde la fórmula de la familia tradicional extensa han variado de tal manera que, para algunos es difícil reconocer en el modelo actual de las diversas situaciones familiares, que entran en decadencia, producto de la pérdida de los valores éticos y morales en sus funciones más domésticas, dejando así, para otras instituciones sociales como las escuelas que tienen las tareas de exaltar las normas de convivencia ciudadana, con la finalidad de consolidar las relaciones familiares y así evitar una situación anárquica que incrementa los niveles de inseguridad generando un impacto en la Seguridad de la Nación.

Sin embargo, el que la institución familiar esté inmersa en una sociedad dinámica y cambiante, la ha llevado a adaptarse a dichos procesos de cambio forjando nuevos hábitos y modos de vida familiar y cambios en las creencias y valores propios de las familias tradicionales.

Se ha mantenido un intenso debate en relación con la crisis de la familia; no obstante, la familia seguirá ocupando su papel de preponderancia en la estructura social de ser la célula fundamental de la sociedad; ella mantiene aunque con algunas variantes, su estructura, funciones convirtiéndose en objeto de especial interés para otras instituciones sociales con las que adquiere nuevas relaciones y compromisos.

En este sentido, Bogantes (2008) define la violencia doméstica como “una de las formas de violencia de género que se presenta en el ámbito doméstico, el objetivo es el mismo de ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del hombre en la relación” (p.56). Los victimarios usan una combinación de tácticas que incluyen el asalto físico, la violación sexual, el abuso psicológico o la coacción económica que resultan en daño físico o psicológico para la víctima y sus niños, niñas y adolescentes.

Dentro de este marco de ideas, la Convención de Belem do Pará (1994), Brasil, define que: “Constituyen casos de Violencia Doméstica: Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” De este modo, la violencia familiar es un grave problema social que afecta en mayor o menor medida a toda la población, con graves consecuencias psicológicas, sociales, laborales y económicas, que pueden impactar la Seguridad de la Nación.

La institución familiar, en estos casos, se ve desestabilizada, perdiendo su función de refugio, protección y desarrollo armonioso. La repetición de estas conductas puede perpetuar ciclos de violencia, dificultando la reconstrucción de un ambiente familiar sano y estable.

### *Recorrido legal*

Las bases legales de la Seguridad de la de la Nación parten de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, en adelante, 1999), en su preámbulo, dice textualmente:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático.

Nuestra CRBV, artículo 322 establece que:

La Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.

Del análisis de este artículo, es posible deducir dos conceptos asociados con la Seguridad de la Nación: Desarrollo Integral y Defensa. Como sujeto de la Seguridad de la Nación señala al Estado, y como sujetos de la defensa a los venezolanos y venezolanas, y demás personas e instituciones que se encuentren en el espacio geográfico. El objeto referente en ambos casos es la Nación.

Así mismo, en las bases legales de la Seguridad de la Nación, mantienen la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales, sobre lo cual se establece:

La Seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar (artículo 326).

En este artículo se identifican los intereses nacionales a ser protegidos o defendidos.

En cuanto a la protección de la familia, estable en el artículo 75:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, ...

La CRBV busca garantizar la protección, respeto y atención integral a las instituciones familiares, reconociéndola como un pilar esencial para el desarrollo social y la estabilidad del país. Reforzando los derechos de todos los miembros de la familia, promoviendo la igualdad, la convivencia pacífica y la protección contra cualquier forma de violencia o vulneración.

Además, establece medidas para asegurar la protección de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y otros grupos vulnerables, promoviendo acciones que fortalecen la unidad familiar y contribuyen al bienestar social, en línea con los principios constitucionales de igualdad, justicia y protección de los derechos humanos.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN, en adelante, 2014), respecto a su objeto en el artículo 1, dice textualmente; "La presente Ley tiene por objeto regular la actividad del Estado y la sociedad, en materia de seguridad y defensa integral, en concordancia a los lineamientos, principios y fines constitucionales."

En cuanto al desarrollo, la Seguridad de la Nación:

Está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos (artículo 2).

Referido a la Seguridad de la Nación y la Defensa Integral, dice textualmente:

Defensa integral, a los fines de esta Ley, es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación. (artículo 3).

A tales efectos, le corresponde también el concepto estratégico de la Nación, se encuentra perfectamente descrito en el artículo 4 que expresa:

El desarrollo integral, a los fines de esta Ley, consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Sobre la Corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad, indica que:

El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las leyes. (artículo 5).

Uno de los principales conceptos relacionados con el hacer de la Seguridad de la Nación es el de Desarrollo Integral. La concepción tradicional del Desarrollo carece de elementos teóricos amplios, para que se puedan comprender todos los aspectos relacionados con el Desarrollo vinculado a la Seguridad de la Nación venezolana.

Esta ampliación del concepto de Seguridad de la Nación, agrega una serie de elementos fundamentales y toma en cuenta los aspectos más resaltantes establecidos por autores que han formulado y definido la seguridad en términos más amplios. Esta concepción de Seguridad de la Nación, incluye elementos objetivos representados por una serie de medidas concretas que proponen garantizar el goce y ejercicios de los derechos ciudadanos y proteger a la sociedad de las amenazas y peligros, y por otro lado, componentes subjetivos relacionados con el estado mental o perceptivo que produce en el individuo un sentimiento de que está fuera de peligro y alejado de eventos adversos. Sin embargo, es importante referir otros componentes que también inciden en la definición de la Seguridad de la Nación.

La Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad (2022), establece en su artículo 6:

Las relaciones de las familias se basan en la igualdad absoluta y equidad de mujeres y hombres en el reconocimiento, disfrute y ejercicio de los derechos y deberes.

Así mismo, en el artículo 13 establece que el Estado y la sociedad son garantes de la protección social integral de las familias en escenarios de igualdad y no discriminación, con el fin de alcanzar la Suprema Felicidad Social. En este orden, el Estado tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias de orden administrativa, legislativa, judicial o cualquier otra que sea apropiada para garantizar la protección social integral de las familias. En este orden, el artículo 15 expresa que “el Ejecutivo Nacional adoptará medidas especiales de protección a las personas en condición de vulnerabilidad y discriminación en las familias.” (p. 8).

El artículo 34 de la mencionada ley establece que “el Estado promoverá y ejecutará políticas, programas y proyectos dirigidos a consolidar la cultura de la paz y no violencia en las familias” (p.10), con el fin de lograr la convivencia pacífica, solidaria y respetuosa de todos sus integrantes, e involucra más adelante en el artículo 40 a Los Consejos Comunales, Comunas y demás estructuras de poder popular en la promoción de mecanismos para la protección social de las familias en su ámbito territorial, garantizando así la protección de la familia a nivel local, quienes deben coordinar con los órganos y entes competentes a fin de garantizar la efectividad de las políticas sociales.

## Sendero Metodológico

La investigación está soportada en el paradigma interpretativo, apoyado en Kuhn (1962), se podría afirmar que el paradigma es un modelo o patrón aceptado (p. 57). Asimismo, el estudio es de tipo descriptivo, de acuerdo con Mata (2021), “la descripción del fenómeno consiste en presentar sus características medulares y su desempeño en el hecho y la acción que transcurre...” (p. 18). El nivel de la investigación es perceptivo, que de acuerdo con Hurtado (2010), “El nivel perceptual implica conocimiento más externo del evento, en aquellos aspectos que son evidentes...” (p. 71). El diseño es documental. Balestrini (2002), afirma que es aquel en donde “los datos se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos, y/o a través de las diversas fuentes documentales” (p. 132).

El enfoque de la investigación es cualitativo, siguiendo a Hernández y Mendoza (2018) "se estudian fenómenos de manera sistemática" (p. 7) y agregan "pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorgan." (p. 9).

En este caso, el método empleado en la investigación fue el hermenéutico, que se centra en la explicación, interpretación y conexión de los elementos que influyen en el fenómeno en estudio (Strauss y Corbin, 2002).

En este contexto, se percibe la diferencia entre los fenómenos sociales y naturales, destacando la mayor complejidad y el carácter inacabado de los primeros, siempre influenciados por la participación humana.

## **Resultados y discusión**

La investigación permitió develar que los problemas desencadenados por la Violencia de Género están desvirtuando los principios básicos de la estructura familiar, convirtiendo la convivencia interpersonal en relaciones basadas en la violencia. La violencia intrafamiliar se manifiesta de diferentes maneras, la violencia contra la mujer y los hijos en el hogar es la más frecuente y la actitud del agresor se relaciona con la ingesta de alcohol.

La violencia intrafamiliar es un problema social que debemos conocer y enfrentar, afecta un alto porcentaje de familias, sin distinción de niveles sociales, económicos o culturales. A las víctimas les cuesta mucho relatar lo que les sucede pues tienen miedo, vergüenza; y por lo general, tienden a culparse de la situación.

También se identificó que la violencia afecta a la salud física y emocional de los integrantes de la familia. Fundamentalmente afectada por Violencia de Género, perturba el rendimiento escolar de los niños, las niñas y jóvenes, el desarrollo emocional y social de todas y todos; en especial, de quienes reciben los actos violentos, y en casos extremos puede conducir a la mutilación o al homicidio.

Además, cuando las hijas e hijos de una familia, en donde existe violencia, deciden formar su propia familia, es probable que repitan las conductas aprendidas, en versión empeoradas con consecuencias impredecibles que amenazan la Seguridad de la Nación.

## A modo de conclusión

La praxis social de la convivencia familiar afectada por la Violencia de Género se traduce en un problema social, ya que la insatisfacción relacional producto de una actitud permisiva y discrecional, desencadena en el agresor conductas relacionadas con trastornos de la personalidad, intolerancia, manipulación, ruptura comunicacional, carencia de afecto, donde la ausencia de valores éticos y morales es el resultado del quiebre del núcleo familiar que es la raíz y la base de la sociedad venezolana. Resalto que vivimos dentro y según la ley. El respeto a ella nos conviene a todos para la paz familiar y la potenciación de la Seguridad de la Nación.

La violencia intrafamiliar o doméstica, es un fenómeno que evidencia un desgaste notable y significativo de las relaciones de pareja, donde se produce, la ausencia de paz, equilibrio, comunicación asertiva, respeto, consideración, solidaridad, gratitud, afecto y otros elementos esenciales en una relación, lo que genera un sin fin de consecuencias negativas, que afecta todos los espacios del hombre como ente biopsicosocial. Las Categorías de análisis son diversas, y las alternativas de solución se tornan insuficientes, ante tal problema de salud pública.

La problemática de la Violencia de Género que afecta la convivencia familiar no sólo deteriora la estructura y la integridad de la familia, sino que también tiene repercusiones profundas en la Seguridad de la Nación. Una familia desintegrada y marcada por la Violencia de Género, crea un ambiente de inseguridad y fragilidad, que a largo plazo, puede contribuir al aumento de delitos y conflictos sociales. Por eso, el fortalecimiento de la protección de las familias frente a la Violencia de Género es crucial, no sólo para garantizar el bienestar individual y colectivo, sino también para promover la estabilidad, la paz social y la Seguridad de toda la Nación.

A nuestro modo de ver, es imprescindible abordaje de la problemática desde intervenciones integrales que incluyan la atención psicológica, la sensibilización sobre el impacto del alcohol y la violencia, así como medidas de protección para las víctimas, con el fin de restaurar la sana convivencia y la integridad familiar.

## Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.453 (Extraordinario) del 24 de marzo del 2000.

- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.156 (Extraordinario) del 19 de noviembre del 2014.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2022). *Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.686 (Extraordinario) del 15 de febrero del 2022.
- Balestrini, M. (2002). *Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación*. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados. Servicio Editorial.
- Bogantes, J. (2008). *Violencia Domestica*. Revista Medicina Legal de Costa Rica, 25(2), 55-60. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>
- Bourdieu, T. (2001). *Hábitos de la familia y la violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Barcelona, España: Paidós.
- Congreso de la República de Venezuela. (1993). *Ley Orgánica sobre Estupefacientes y Psicotrópicos*. Gaceta Oficial N° 4.636 (Extraordinario) del jueves 30 de septiembre de 1993.
- Dussel, R. (2004). *Praxis social de intervención institucional*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Fronzizi, R. (1997). *¿Qué son los Valores?*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hurtado, J. (2010). *El Proyecto de Investigación*. Caracas. Venezuela. Edit. SYPAL.
- Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Mata, N. (2021). *Elementos Metodológicos de la Investigación Científica*. Doctorado de Ciencias Sociales. FACES. UCV. S/P. Caracas, Venezuela.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. Recuperado de [www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Clasificación Internacional de Enfermedades N° 10*. Recuperado de <https://www.who.int/standards/classifications/classification-of-diseases>
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Informe sobre la situación mundial del alcohol y la salud 2014*. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/>

global-status-report-on-alcohol-and-health-2014

Pérez, E. (2013). *Manual de Derecho Procesal Penal*. 2da Edición. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos Editores C.A

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

## ONTOLOGÍA DE LA SEGURIDAD: UNA REVISIÓN CRÍTICA DESDE LA TOTALIDAD CONCRETA

Leopoldo E. Hiller C.<sup>1</sup>

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)  
Núcleo Caracas  
hiller444@gmail.com

### Resumen

El propósito integral es comprender la ontología de la seguridad de la nación, con la revisión crítica del estado del conocimiento, integración, organización y evaluación de la información obtenida. La teoría empleada trata de la totalidad concreta de Kosík (1983). Se enmarca en la línea de investigación Estado, Gerencia y Sociedad (EGESO, en adelante), donde se ubica el área estratégica seguridad, defensa y desarrollo. Como postura onto-epistemológica se teje el fenómeno de forma reconstruccionista. El tipo de investigación es comprensivo, siendo el nivel aprehensivo. El diseño de la investigación es documental-bibliográfica. El discurso del estudio se inscribe en el paradigma interpretativo. El enfoque metodológico es cualitativo, el método aplicado es hermenéutico. El hallazgo primario reveló las contradicciones en la conceptualización de la ontología y de la seguridad de la nación. Se concluye, que las contradicciones existentes se resuelven modificando el texto constitucional.

**Palabras clave:** Ontología, Totalidad concreta, Seguridad de la Nación.

### SECURITY ONTOLOGY: A CRITICAL REVIEW FROM THE CONCRETE TOTALITY

### Abstract

The comprehensive objective is to understand the ontology of national security, with a critical review of the state of knowledge and the integration, organization, and evaluation of the information obtained. The theory employed addresses the concrete totality of Kosík's (1983) work. It is framed within the State, Management, and Society (EGESO, hereafter) line of research, which includes the strategic area of security, defense, and development. From an onto-epistemological perspective, the phenomenon is woven in a reconstructionist manner. The type of research is comprehensive, with an apprehensive level. The research design is documentary and bibliographic. The study's discourse is inscribed within the interpretive paradigm. The methodological approach is qualitative, and the applied method is hermeneutic. The primary finding revealed contradictions in the conceptualization of the ontology and security of the nation. It is concluded that the existing contradictions can be resolved by modifying the constitutional text.

**Keywords:** Ontology, Concrete Totality, National Security.

<sup>1</sup>Ingeniero Industrial de la Universidad de Carabobo. Esp. en Economía Empresarial de la Universidad Católica Andrés Bello. MSc. en Dirección de la Universidad Las Villas CUBA. Dr. en Defensa Integral de la Universidad Militar Bolivariana.

## Introducción

La Ontología de la Seguridad de la Nación es uno de los temas que forman parte del Primer simposio de "Ontología de la Seguridad de la Nación desde la transcomplejidad de la Venezuela contemporánea", celebrado en UNEFA MIRANDA núcleo los teques en 2024; la Seguridad de la Nación es uno de los tres pilares que sostienen el Estado-Nación, junto al Desarrollo Integral y la Defensa Integral, de allí la importancia de su estudio; cuando el investigador trata la ontología de la seguridad de la nación, se encuentra con dos problemas: el primero, es reducido el número de teóricos que hayan dedicado el trabajo de su vida a investigar, explorar y conceptualizar la ontología, y el segundo, la seguridad de la nación se ha declarado en la constitución de 1999, en sus artículos 322, 323, 326, 327, 337 y 338 y en la ley orgánica de la seguridad de la nación, promulgada en 2002, y modificada en 2014, en sus artículos 3, 4, y 5; sin embargo, desde el punto de vista filosófico presenta grandes contradicciones.

En primera lugar, aparece la categoría pueblo, por una parte, y por otra, la sociedad civil, que responden a modelos conceptualmente diferentes, al modelo Hegeliano-Marxista; en primer término, y el modelo iusnaturalista Neoliberal en segundo término; a partir de las leyes fundamentales, la Seguridad de la Nación no es una conceptualización aislada; constituye una tríada indisoluble junto con el Desarrollo Integral y la Defensa Integral de la Nación. Estas contradicciones surgen del análisis planteado en esta investigación. El trabajo se inscribe en la línea de investigación EGESO de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA, en adelante).

Con fuerza en los argumentos anteriores, se presenta la interrogante integral y las correspondientes subinterrogantes básicas: ¿Cuál es la Ontología de la Seguridad con base en la Revisión Crítica de la Totalidad Concreta?; ¿Cuáles son los postulados de la Ontología del Lenguaje?; ¿Cómo se relacionan pensamiento, lenguaje y realidad?

Como derivación de la formulación de la problemática se tejen los siguientes propósitos:

*Propósito Integral*

Comprender la Ontología de la Seguridad con base en la Revisión Crítica de la Totalidad Concreta.

### *Propósitos Básicos*

Describir los postulados de la Ontología del Lenguaje.

Develar las relaciones entre pensamiento, lenguaje y realidad.

La Ontología de la Seguridad de la Nación es un tema muy importante: en primer lugar, porque la ontología no es algo único e indivisible, cambia con el ente al cual estudia, y por lo tanto se va construyendo; así como habrá, de acuerdo con (Sánchez de la Torre, 1960), una ontología jurídica como filosofía del derecho; o coincidiendo con (Bunge, 1975) quien acota: "...una ontología considerando la ciencia.."; en segundo lugar, la Seguridad de la Nación es un concepto que viene de una evolución del Estado Nación y de sus leyes fundamentales, a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999.

Se está construyendo, visto así, una Ontología de la Seguridad de la Nación. En palabras sencillas, Ontología es la materia filosófica que trata de la naturaleza del ser; en este caso, se quiere profundizar en el concepto, la definición de Seguridad de la Nación. Ello conlleva a caminar en el tiempo para saber lo pertinente a seguridad.

El trabajo está estructurado de la manera siguiente: se presenta en primer lugar las teorías y conceptos que apoyan la temática, en segundo lugar la metodología, los resultados y la conclusión. Por último, se transcribe las referencias.

### **La Ontología**

Como se discute en este artículo sobre la ontología de la Seguridad de la Nación, cabe preguntar: ¿Qué es la ontología? ¿Para qué sirve la ontología? ¿A partir de que elementos existe? Para (Bunge, 1975), la ontología es la disciplina filosófica la cual estudia los rasgos más generales del ser y del devenir; le pertenecen los conceptos de ser o ente, propiedad, cambio, novedad, espacio, azar, causalidad, etc. Y para (Barceló, 2019), al introducirse en su estudio, se plantean dos cuestiones ontológicas fundamentales: ¿La realidad es una o múltiple? ¿Cómo se relacionan pensamiento, lenguaje y realidad?

Por su parte (Camino, 2022) expresa que la ontología es: "...una forma bastante extendida de entenderla es...como una teoría de todos los conceptos utilizados en el conocimiento". Sin embargo, a lo largo del estudio de la ontología surgen varias circunstancias; una, no existe desde la antigüedad hasta hoy un autor que haya desarrollado una teoría ontológica, y por tanto, esto amerita optar por el enfoque

de tipo histórico; dos, los primeros estudios situaban a la ontología como parte de la metafísica, y que inicialmente se tomaba por los primeros pensadores filosóficos como un estudio del ente; y no es así. También se considera el aporte de (Guzmán, López y Durley 2012) quien expresa: " Ontología es una antigua disciplina que en sentido filosófico, se define como un esquema específico de categorías que refleja una visión específica del mundo".

Por último, se observa que (Posada-Ramírez, 2014) expresa:

La ontología es la rama de la filosofía que se dedica a reflexionar sobre los modos esenciales de existencia de las cosas. Por ejemplo, le es esencial a un triángulo para su existencia el estar conformado por tres ángulos. Su identidad depende de esta característica, que es tal, que sin ella simplemente no podría existir. Sólo existen los triángulos en tanto existan tres ángulos que delimitan entre sí un área... La ontología busca identificar y aclarar las condiciones esenciales que determinan la identidad y la existencia de las cosas. Como reza en los libros de texto, la ontología es la rama de la filosofía que estudia lo que hace que las cosas sean lo que son. (p.70).

La Ontología es entonces el saber la naturaleza de las cosas, de la realidad.

## La Seguridad de la Nación

La Seguridad como concepto aparece por primera vez en la Constitución de 1819, redactada por Simón Bolívar en Angostura, donde se expresaba:

Artículo 1,- Son derechos del hombre la libertad, la seguridad, la propiedad, y la igualdad. La felicidad general que es el objeto de la sociedad, consiste en el goce perfecto de estos derechos.

Artículo 7,- La seguridad consiste en la garantía y protección que la sociedad concede a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, derechos y propiedades. La libertad pública e individual que nace de este principio está regida por la ley

Se aprecia la preocupación del Libertador Simón Bolívar por priorizar los derechos humanos en el texto constitucional. Así se mantiene a lo largo de las diferentes constituciones hasta 1961, que perciben la seguridad como algo relativo a las personas y al aspecto militar.

Sin embargo, en la Constitución de 1961, todavía no se menciona la seguridad de la nación, sólo la seguridad personal en el Art. 60, y la seguridad social en el Preámbulo, y en los artículos 94, 96, 108, y 122; y la defensa nacional es prerrogativa del Presidente de la República.

De manera que no se observa un pensar, una conceptualización ideológica al respecto.

La seguridad en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en lo sucesivo mencionada como CRBV, aparece con distintos objetos referentes, diferentes formas y en diversos artículos; se encuentran como objetos referentes el Estado-Nación, el ciudadano, las personas naturales y jurídicas, la comunidad internacional y las instituciones; entre las diferentes formas de la seguridad se encuentran la Seguridad de la Nación; la seguridad y soberanía; la seguridad interior (orden interno); seguridad, defensa y desarrollo; y la seguridad fronteriza; en el caso de la Seguridad de la Nación se encuentra definida en los artículos 322,323,326,327, 337 y 338.

La Constitución de 1999 establece en el título VII lo relacionado con la Seguridad de la Nación; el artículo 322 la define como:

Competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.

Del análisis de este artículo se identifican dos conceptos asociados con la seguridad de la Nación: desarrollo integral y defensa. Como sujeto de la seguridad señala al Estado y como sujetos de la defensa a los venezolanos y venezolanas y a las demás personas e instituciones que se encuentren en el espacio geográfico; el objeto referente es en ambos casos la Nación.

El artículo 323 establece el Consejo de Defensa de la Nación como máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la nación; los artículos 328 y 332 establecen las instituciones directamente responsables de la defensa militar, del mantenimiento del orden interno, del orden público y de la seguridad ciudadana:

El artículo 326 establece el fundamento, los principios, bases y ámbitos de la seguridad de la Nación:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como

en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Podemos identificar en este artículo los intereses nacionales a ser protegidos o defendidos: *“la independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas”*. (p.46).

El papel de la Fuerza Armada en la Seguridad de la Nación es muy claro en el artículo 328, en cuanto a la relación con los intereses nacionales, como se expresa:

Artículo 328. La Fuerza Armada Nacional constituye una institución (...) organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional (p.47)

Con lo cual aparece de nuevo la defensa y el desarrollo, como una tríada indisoluble para la estabilidad e integridad del Estado-Nación.

En el artículo 332 comienza a perfilarse la responsabilidad de ciertos órganos de naturaleza civil que, además de la Fuerza Armada, participaran en la seguridad de la Nación, como a continuación se expresa:

Artículo 332. El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará (...) órganos de seguridad ciudadana (...) de carácter civil (...) (p.47)

Se reconoce como clase de análisis al Estado-nación y deducimos entonces de esta revisión constitucional la siguiente lista de conceptos que requieren definición posterior para una mejor comprensión del objeto de estudio: seguridad de la nación, defensa, defensa integral, desarrollo integral, desarrollo sustentable y productivo, corresponsabilidad, independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental, derechos humanos, necesidades individuales y colectivas, ámbitos, soberanía, defensa militar, orden interno, desarrollo nacional, orden público, seguridad ciudadana.

La Seguridad de la Nación es entonces una concepción nueva, una definición que aparece por primera vez en la CRBV en 1999. En este orden de ideas, se podría afirmar en concordancia con el texto constitucional que la Seguridad de la Nación, está fundamentada en el desarrollo integral de la nación y la defensa integral de la nación, además tiene por objeto salvaguardar el desarrollo integral de la nación (art. 322 CRBV, art. 3 y 4 LOSN), por lo tanto, seguridad, defensa integral y desarrollo integral conforman una tríada indisoluble en el esquema venezolano de Estado-Nación.

La Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación (en lo sucesivo LOSN) se promulga en 2002, y se modifica en 2014, y el concepto de ella misma aparece allí y reza así:

Artículo 2. La seguridad de la Nación, está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

En cuanto a la Ontología de la Seguridad de la Nación, se construye a partir de las categorías y conceptos de Patria, Nación, Estado-Nación, Libertad, Constitución, Seguridad, Defensa Integral, Desarrollo Integral según (Sánchez-Caparros, 2016, pp.31-33); y se modela y evoluciona cuando cada uno de estos se modifica, bien por una Ley nueva, bien por una reforma de las existentes, bien por la llegada de nuevas corrientes de pensamiento filosófico, bien por la presencia de situaciones y procesos no considerados inicialmente.

## **Postura Ontoepistémica de la Investigación**

La dialéctica de la totalidad concreta desde el planteamiento de Karel Kosík en su obra Dialéctica de lo Concreto (1967), la cual dentro de la estructura de la investigación, será adoptada como postura onto-epistemológica. Proporciona los fundamentos teóricos sobre los cuales descansa la investigación. El señalamiento de (Kosik, 1967) se expresa como:

La dialéctica de la totalidad concreta...es una teoría de la realidad y de su conocimiento como realidad. La totalidad concreta no es un método para captar y describir todos los aspectos, caracteres, propiedades, relaciones y procesos de la realidad; es la teoría de la realidad como totalidad concreta. (pp.40-41)

Dice (Kosik, op.cit.):

En la filosofía materialista, la categoría de totalidad concreta es, ante todo y en primer lugar, la respuesta a la pregunta: ¿qué es la realidad? Y sólo en segundo término, y como resultado de la solución materialista a esta primera cuestión, es y puede ser un principio epistemológico y una exigencia metodológica. (p. 39).

Uno de los aspectos más importantes en la postura epistemológica de (Kosik, op.cit.) expresa:

El principio metodológico de la investigación dialéctica de la realidad social es el punto de vista de la realidad concreta, que ante todo significa que cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo. Un fenómeno social es un hecho histórico en tanto y por cuanto se le examina como elemento de un determinado conjunto y cumple por tanto un doble cometido que lo convierta efectivamente en hecho histórico: de un lado, definirse a sí mismo, y, de otro lado, definir al conjunto; ser simultáneamente productor y producto; ser determinante y, a la vez, determinado; ser revelador y, a un tiempo, descifrarse a sí mismo; adquirir su propio auténtico significado y conferir sentido a algo distinto. (p.45)

La Seguridad de la Nación impulsa y promueve el Desarrollo Integral; de presentarse o surgir situaciones, eventos o desestabilización que puedan ocasionar daño, o disminución en los alcances del desarrollo, serán etiquetadas como amenazas, y entonces se tomarán acciones correctivas que restituyan las condiciones originales, acciones conocidas como acciones de defensa.

Las amenazas, en el caso particular de Venezuela, categorizadas por (Fernández, 2015), pueden clasificarse en:

- A) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia económica. Constituidas por ejemplo por: Deficiente generación y distribución de energía eléctrica y agua para la población, la producción agroindustrial; Desabastecimiento de productos de la cesta básica; Desabastecimiento energético, etc.
- B) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia social. Pobreza y exclusión social; Trata de personas; Migraciones internas y externas; Resurgimiento y proliferación de enfermedades endémicas y epidémicas.
- C) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia política. Desestabilización del sistema político; Neocolonialismo; Intervención extranjera; Desintegración nacional, fragmentación social y guerra civil, etc.
- D) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia cultural. Pérdida de identidad nacional; Globalización cultural y transculturación; Medios de

comunicación social como agentes de dominación cultural; Desconocimiento de la Historia Patria, del Pensamiento Bolivariano y del Pensamiento de Hugo Chávez; Dependencia científica; Bajo nivel en educación.

E) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia geográfica. Desequilibrio en el desarrollo territorial y desigual distribución poblacional; Permeabilidad fronteriza; Indefinición de límites; Desastres socio-naturales o calamidades públicas;

F) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia ambiental. Deterioro ecosistémico; Daño irreversible al entorno físico y explotación no sostenible; Manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas, etc.

G) Amenazas, riesgos o problemas objeto de estrategia militar. Intervención militar imperial; Aplicación de guerra de cuarta generación/ciberguerra; Reposicionamiento del poder militar colonial en la región; Desestabilización sector militar; Presencia de grupos armados al margen de la ley.

Las amenazas listadas en el párrafo anterior deben ser resueltas mediante acciones y políticas de defensa. La Constitución venezolana revela una marcada influencia iusnaturalista, es decir, donde, por una parte, coexisten el Estado y la sociedad civil con el mismo nivel de status, y a partir de allí surge la corresponsabilidad en cuanto a la seguridad de la nación, señalada en el Art. 326 de la CRBV; y por otra parte, en el ejercicio de sus derechos garantizados por el Estado, la sociedad civil (individuo a individuo).

El autor de esta investigación observará la categoría unión popular (cívico)-militar-policial; ésta se desprende de la obligación de la FANB de reconsiderar sus principios doctrinarios, en cumplimiento con el postulado de la corresponsabilidad expresado en el Art. 326 de la CRBV, la cual conduce a trabajar en una concepción de Seguridad y Defensa Integral propia, basada en los principios adecuados y cónsonos a la realidad, intereses y objetivos de Venezuela.

Por añadidura, (Boada 2014, pp.219-221) amplía la perspectiva en estos términos:

...la construcción de una ontología de la seguridad para nuestras realidades y en particular para Venezuela, no debe tener el contenido y la forma histórica, lingüística, legal y socio-antropológica de los estados nacionales construidos en Europa y Norteamérica, ya que en nuestro caso la participación del poder popular fue determinante en la creación del Estado-nación, como una construcción histórica colectiva, que supone considerar dicha noción filosófica como una totalidad compleja, y no la conseja positivista de la seguridad como una sensación física o psicológica.

Por otra parte, (Aguana y Sayegh, 2015, pp. 40-41) afirman:

...Ese contexto (adaptarse al nuevo concepto de corresponsabilidad y la creación de la Milicia Bolivariana) que emerge, permite el espacio ... en la relación cívico-militar que ... invoca una "concepción independentista" que, apela al pensamiento bolivariano y equivale a una constante resistencia anticolonialista;... la unión popular (cívico)-militar-policial, es primordial para la consumación del deber ser, que persigue el bienestar de la población, siendo indispensable esa imbricación o unión que significa la real coordinación con el pueblo y, tratándose del ámbito estrictamente militar, se concibe como un medio para cumplir con el principio constitucional de la corresponsabilidad -en materia de seguridad y defensa del Estado y la sociedad civil.

Históricamente se recordará que la guerra de independencia, en principio, participa un ejército convencional, proveniente del Reino de España, bien armado, con una logística apropiada, contra un pueblo mestizo que se nutre de creatividad para conseguir logística y armas; un paisito, como diría Arturo Uslar Pietri, una Capitanía General, contra un imperio consolidado de más de trescientos años.

### **Sendero Metodológico**

El enfoque metodológico es cualitativo, el cual "se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto" (Hernández y Mendoza, 2018, p.390). Este enfoque considera el contexto natural en el que ocurren los hechos, lo que facilita una visión más auténtica y completa de la realidad estudiada.

El tipo de investigación es comprensivo, que siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), se caracteriza por abordar fenómenos complejos y multidimensionales, buscando comprender en profundidad los aspectos, relaciones y contextos que los rodean, siendo el nivel aprehensivo, el cual de acuerdo con Hurtado (200), "implica la búsqueda de aspectos no tan evidentes en el evento del estudio, sino más bien aquello que parece oculto o subyace a la organización interna del evento." (p.71), permitiendo así una comprensión más completa de la Ontología de la Seguridad de la Nación.

El diseño de la investigación es documental-bibliográfica. En este orden, Arias (2012), implica un proceso de búsqueda, análisis y crítica de información basada en documentos. Se enfoca en la recopilación y selección de información de diversas fuentes, incluyendo libros, revistas y periódicos. Es una técnica clave dentro de la investigación destacando la importancia de la revisión y el análisis crítico de leyes

y documentos importantes y fundamentales para esta investigación.

El discurso del estudio se inscribe en el paradigma interpretativo, Martínez (2002), afirma que se caracteriza por “comprender la realidad social desde las perspectivas de los actores involucrados, priorizando el análisis de significados, contextos y experiencias subjetivas, en lugar de buscar generalizaciones o leyes universales” (p. 54).

El método aplicado es el hermenéutico que de acuerdo con Martínez (2002), “el método hermenéutico es un proceso interpretativo que busca comprender los significados profundos de textos, discursos o acciones humanas, trascendiendo la mera descripción para revelar las estructuras simbólicas, históricas y culturales que subyacen a los fenómenos sociales” (p. 87).

## Resultados y Discusión

En la CRBV se revelan algunos aspectos que indican contradicciones en cuanto a la participación y la organización popular; por ejemplo, cuando señala: “...En el Art. 322 de la Constitución se nos señala que “La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas”; y en el Art. 326, nos indica que “La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental”.

Es necesario entonces, compartir y consensuar la ontología de la seguridad que venimos manejando, ya que en el Art. 322 le da la competencia principal al Estado, y en el Art. 326, se orienta a la corresponsabilidad; por tanto, parece establecerse un diálogo entre modelos diferentes sobre la seguridad.

Además, cuando se habla del pueblo en el Art. 322, se menciona a los venezolanos y las venezolanas, también de personas jurídicas y naturales, lo cual denota una relación con el Estado fundamentalmente como ciudadanos; mientras que en el Artículo 326, se habla de sociedad civil, lo cual es una definición del ámbito de lo político que orienta a una diferenciación de la sociedad militar y de la sociedad política en el espacio del Estado.

La contradicción filosófica se muestra en concepciones distintas sobre el Estado, puesto que al mencionar a la categoría sociedad civil se corresponde al modelo lusnaturalista del Liberalismo (artículo 326), distinto a la categoría pueblo la cual se corresponde al modelo Hegeliano-Marxista (artículos 3 y 5); aunque define los ámbitos del principio de corresponsabilidad en lo económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar; nuestra Carta Magna (1999) señala expresamente el Art. 2 que Venezuela es un estado social de derecho y de justicia; pero la ontología dentro de la seguridad requiere establecer acuerdos de comunicación; aunque el Art. 5 nos dice que la Soberanía reside en el pueblo; quien la ejerce directamente y que los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

La Seguridad de la Nación debe dar entonces cumplimiento a los principios de la independencia y a la soberanía, que impulsa la estructura de los órganos del Estado-Nación.

Las contradicciones generan cambios o saltos cuánticos de evolución, de acuerdo al materialismo histórico, y en ese sentido, es que diez años después de la promulgación de la CRBV, son definidos en profundidad los conceptos de Poder Popular, y Consejos Comunales, en sendas y respectivas leyes.

Se evidenció cambios significativos en la ontología del lenguaje y de la seguridad; y en general, en casi todos los campos de la vida humana, verbigracia, la filosofía, las ciencias humanas, la política, y los nuevos símbolos utilizados en las palabras y las comunicaciones, desarrollos que tienen grandes afinidades y lazos entre sí. Con respecto a esto, se encontró que la ontología del lenguaje como uno entre muchos desarrollos se mueve en una dirección similar y que comparten, muy frecuentemente, supuestos y sensibilidades similares.

Dado los resultados primarios y condensando el núcleo central de la ontología del lenguaje en un conjunto de premisas, emerge la inclinación de tres postulados básicos y tres tesis o principios generales. Ellos contienen, lo que es fundamental en esta particular forma de interpretar los seres humanos. Ellos representan lo que llamaríamos la armazón básica del «claro» en el cual se constituye un nuevo observador de los fenómenos en seguridad de la nación.

A esta noción de «claro» se hace referencia a un término tomado prestado de Heidegger («die lichtung»), al que se le confiere un fuerte sentido del pensamiento

de Heráclito. Con él simplemente se alude a las condiciones básicas a través de las cuales el lenguaje constituye un particular observador del mundo y del fenómeno en seguridad de la nación. Los tres postulados básicos de la ontología del lenguaje incluyen los siguientes:

1. Interpretamos a los seres humanos como seres lingüísticos.
2. Interpretamos al lenguaje como generativo.
3. Interpretamos que los seres humanos se crean a sí mismos en el lenguaje y a través del lenguaje.

## **A modo de conclusiones**

El legislador establece una contradicción en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999, la dialógica del legislador que se pretende establecer es irreconciliable. También existe una contradicción en cuando se atribuye la responsabilidad de la Seguridad de la Nación al Estado, y en otro apartado establece que la Seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

El principio de corresponsabilidad, los vacíos y contradicciones en el discurso analizado permitieron en 2006 la creación de la milicia nacional bolivariana, como un cuerpo especial de la fuerza armada, supeditado a la autoridad y mando del Presidente de la República, complementario y de apoyo a los componentes militares tradicionales, con la finalidad de preparar al pueblo para la defensa y contribuir a la Seguridad de la Nación.

La Seguridad de la Nación no es cualquier cosa (Ministro de la Defensa dixit); no es un ente o concepto aislado, como podría presuponerse; forma una tríada indisoluble con la Defensa Integral de la Nación y el Desarrollo, y no separa la sociedad en naturaleza civil y militar; esta tríada surge de las raíces de nuestra independencia, la cual nace del pueblo en armas, no de un cuerpo militar tradicional, diferenciándose así de las conceptualizaciones de los países de Europa y Norteamérica. Forma esta tríada un sistema, que de alterarse, modificarse o eliminarse algunos de sus integrantes, lo desestabilizaría, impidiendo cumplir el fin para el cual fue establecido.

En este momento del desarrollo de la investigación, en cuanto a los tres postulados básicos de la ontología del lenguaje solamente obtuvimos respuesta

del primero que trata sobre la Interpretación de los seres humanos como seres lingüísticos. Reafirmandose, con base en la información obtenida de los textos analizados que el lenguaje es; por sobre todo, lo que hace de los seres humanos el tipo particular de personas que son: seres lingüísticos, seres que viven en el lenguaje. El lenguaje es la clave para la comprensión los fenómenos humanos.

## Referencias

- Aguana, R. y Sayegh, S. (2015). *La militaridad*. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial Hormiguero.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Nacional. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Barceló, A. (2019). *Introducción a la ontología*. Recuperado de <https://www.filosoficas.unam.mx/docs/37/files/COMPLETO.pdf>
- Boada, S. (2014). *Ontología y participación popular en la Seguridad de la Nación*. Revista Arbitrada COLUMNATA (6). Recuperado de <https://www.hormiguero.com.ve/download/columnata-vi-2014/>
- Bunge, M. (1975). *Ontología y ciencia*. Revista de Filosofía Diánoia, 21(21), 50-59. Recuperado de <https://dianoia.filosoficas.unam.mx/index.php/dianoia/article/view/972>
- Camino, J. (2022). *Qué es la ontología. Consideraciones histórico-críticas*. Revista Latinoamericana de Filosofía, 48(2), 175-200. Recuperado de <https://rlfcif.org.ar/index.php/RLF/article/view/321>
- Congreso en Angostura. (1819). *Constitución Política del Estado de Venezuela*. 15 de agosto de 1819.
- Congreso de la República de Venezuela. (1961). *Constitución de la República de Venezuela*. 16 de enero de 1961.
- Fernández, M. (2015). *El pensamiento estratégico del Comandante Hugo Chávez*. Caracas, Venezuela: Ediciones del Centro de Estudios para la Seguridad, Desarrollo y Defensa Integral.
- Guzmán, J., López, M. y Durley, I. (2012). *Metodologías y métodos para la construcción de ontologías*. Revista Scientia Et Technica, XVII(50), 133-140. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84923878033.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*.

- Ciudad de México, México: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Ciudad de México, México: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Hurtado, J. (2000). *El Proyecto de Investigación*. Caracas, Venezuela: SYPAL.
- Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo Concreto*. D.F., México: Editorial Grijalbo.
- Martínez, M. (2002). *Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social*. Paradigma Revista del Centro de Investigaciones Educativas Paradigma, XXIII(1), 9-30. Recuperado de <https://revistaparadigma.com.br/index.php/paradigma/article/view/270>
- Posada-Ramírez, J. (2014). *Ontología y Lenguaje de la Realidad Social*. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, 50, 70-79. Recuperado de <https://www.moebio.uchile.cl/50/posada.html>
- Sánchez de La Torre, A. (1960). *Ontología jurídica como filosofía del derecho*. Anuario de Filosofía del Derecho, 86-106. Recuperado de [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-F-1969-10008300106](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1969-10008300106)
- Sanchez-Caparrós, C. (2016). *Fundamentos y teorías de Seguridad de la Nación, Defensa Integral y Desarrollo*. Clase Magistral, no publicado. Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación.

## LA DEFENSA INTEGRAL EN AMAZONAS. SOBERANÍA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Geovanny Ramón González <sup>1</sup>  
Universidad Nacional Politécnica de  
la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)  
carache8@hotmail.com

### Resumen

El estudio tiene como propósito analizar la Defensa Integral de la Nación venezolana desde el estado Amazonas, destacando su importancia geopolítica y geoestratégica, así como las amenazas y estrategias para su protección. El estado Amazonas, con su biodiversidad y riqueza natural, desempeña un papel clave en la estabilidad climática y ambiental. Sin embargo, enfrenta amenazas como la deforestación, la minería ilegal, el narcotráfico y la injerencia extranjera, que afectan su equilibrio ecológico y la soberanía nacional. La línea de investigación en la cual se inscribe el estudio es Estado, Gerencia y Sociedad. Se fundamenta en autores como Cuesta (2017) y Parra (2022), además de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014). La metodología empleada tiene un enfoque cualitativo, es de tipo analítica, siendo el nivel aprehensivo. El diseño es documental, utilizando el método hermenéutico. El paradigma utilizado es el interpretativo. Se demostró que la Defensa Integral en Amazonas incorpora enfoques interdisciplinarios que abarcan aspectos sociales, ambientales y económicos, en línea con las directrices nacionales. El estudio concluye que la defensa del Amazonas es esencial para la seguridad de Venezuela. La aplicación de estrategias de defensa integral y el desarrollo sostenible son fundamentales para garantizar que el Amazonas siga siendo un territorio soberano y un pilar del equilibrio ambiental global.

**Palabras clave:** Contexto geopolítico, Contexto geoestratégico, Defensa Integral de la Nación.

### INTEGRAL DEFENSE IN THE AMAZON: SOVEREIGNTY AND PROTECTION OF NATURAL RESOURCES

### Abstract

The purpose of this study is to analyze the Comprehensive Defense of the Venezuelan Nation from the Amazonas State perspective, highlighting its geopolitical and geostrategic importance, as well as the threats and strategies for its protection. The Amazonas State, with its biodiversity and natural resources, plays a key role in climate and environmental stability. However, it faces threats such as deforestation, illegal mining, drug trafficking, and foreign interference, which affect its ecological balance and national sovereignty. The study is based on the State, Management, and Society line of research. It is based on authors such as Cuesta (2017) and Parra (2022), in addition to the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela and the Organic Law on National Security (2014). The methodology used has a qualitative approach, is analytical, and the apprehension level is critical. The design is documentary, using the hermeneutic method. The paradigm used is interpretive. The study demonstrated that the Integrated Defense of the Amazon incorporates interdisciplinary approaches encompassing social, environmental, and economic aspects, in line with national

<sup>1</sup> Lic. en Ciencias y Artes Militares de la Academia Militar de Venezuela. Esp. en Gerencia Pública de la Universidad Nacional Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. MSc. en Seguridad y Defensa Integral de la Nación y Dr. en Defensa Integral del Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación.

guidelines. The study concludes that the defense of the Amazon is essential for Venezuela's security. The implementation of integrated defense strategies and sustainable development are critical to ensuring that the Amazon remains a sovereign territory and a pillar of global environmental balance.

**Keywords:** Geopolitical context, Geostrategic context, Comprehensive Defense of the Nation.

## Introducción

El estado Amazonas de Venezuela representa un territorio de alta relevancia geopolítica y geoestratégica, caracterizado por su vasto potencial en recursos naturales, su biodiversidad excepcional y la presencia de comunidades indígenas con saberes ancestrales. Ubicado en una región privilegiada del continente sudamericano, este espacio geográfico no solo desempeña un papel fundamental en la seguridad y soberanía nacional, sino que también es objeto de intereses y amenazas que ponen en riesgo su integridad territorial y ecológica.

La importancia de Amazonas en el contexto venezolano radica en varios factores clave. En primer lugar, su riqueza natural, que incluye extensos bosques tropicales, fuentes hídricas de vital importancia y una diversidad biológica única, lo convierte en un territorio estratégico tanto para la conservación ambiental como para el desarrollo sostenible del país.

Sin embargo, esta riqueza también lo hace vulnerable a actividades como la explotación ilegal de minerales, la deforestación, el narcotráfico y la injerencia de actores extranjeros, que buscan debilitar la soberanía venezolana y extraer sus recursos sin consideración por el impacto social y ecológico. En este contexto surge la interrogante: ¿Por qué se defiende Venezuela desde el Amazonas?

La defensa integral del estado Amazonas se erige como una prioridad para el Estado venezolano. La combinación de estrategias de seguridad, legislación especializada y la articulación entre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB, en adelante), los organismos de seguridad ciudadana y la organización popular constituye el eje central de una política de resguardo territorial. En este sentido, la fusión Popular-Militar-Policial representa un modelo de seguridad y defensa que busca fortalecer la cohesión entre la ciudadanía y las instituciones encargadas de garantizar la estabilidad del país.

Además, el estado Amazonas desempeña un papel clave en la estabilidad ambiental global, dado su rol en la absorción de dióxido de carbono y la regulación del clima. Su conservación es, por tanto, una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades locales y la comunidad internacional. La visión del Comandante Hugo Chávez y su llamado a la protección de la naturaleza resuenan con mayor fuerza en un mundo donde la explotación indiscriminada de los recursos naturales amenaza la sostenibilidad de las futuras generaciones.

Con fuerza en los argumentos expuestos, se formulan las siguientes interrogantes. La primera de orden general, y las demás de orden específico. En este orden de ideas, la primera interrogante es: ¿Cuáles son los elementos actuales presentes para la defensa integral de la nación desde el estado Amazonas?, ¿Cuál es la importancia geopolítica y geoestratégica del estado Amazonas?, ¿Cuáles son las amenazas que enfrenta el estado Amazonas que impactan en la Defensa integral de la Nación?, ¿Cuáles son las estrategias para la protección de los recursos naturales?

Luego, se tejen los propósitos de la investigación. El primero de carácter general, a saber:

Analizar la Defensa Integral de la Nación venezolana desde el estado Amazonas, y los secundarios de orden específico que incluyen: Determinar la importancia geopolítica y geoestratégica del estado Amazonas, Describir las amenazas que enfrenta el estado Amazonas que impactan en la Defensa integral de la nación, Identificar las estrategias para la protección de los recursos naturales.

Los contenidos del artículo versan sobre el contexto geopolítico y geoestratégico de Venezuela, las amenazas a la soberanía y los recursos naturales, la revisión legal que rige la defensa integral, la estructura del Órgano de Dirección para la Defensa Integral, los Mecanismos de protección para el estado Amazonas, así como el papel de la fusión Popular-Militar-Policial en la preservación del territorio, además se presenta la perspectiva metodológica y los resultados de la investigación, para finalizar con las consideraciones finales.

## **Contexto geopolítico y geoestratégico**

El contexto geopolítico y geoestratégico de Venezuela está enmarcado por la ubicación privilegiada en el continente americano, las riquezas en recursos naturales y las alianzas estratégicas. Situada al norte de la América del Sur, con

una vasta extensión territorial cuya superficie continental e insular alcanza los 916.445 Km<sup>2</sup>, y con una línea costera sobre el Mar Caribe y el Atlántico que alcanza a 4006 kilómetros de extensión que le limita al norte con los mares territoriales de la República Dominicana, Antillas Neerlandesas, Puerto Rico, Islas Vírgenes, Martinica, Guadalupe, Trinidad y Tobago y Dominica.

Por el este, con una frontera de 1560 kilómetros, limita con el Océano Atlántico y la República Cooperativa de Guyana, por el sur con 2000 kilómetros de frontera limita con la República de Brasil específicamente entre los estados Roraima y Amazonas, y al oeste comparte 2050 kilómetros con Colombia.

Dos regiones topográficas bien definidas constituyen su geografía física y conformación geológica, al centro, el curso del Orinoco (Sierra de Perijá, Cordillera de los Andes, sistema montañoso del Caribe, Cuenca de Maracaibo- Falcón, Cuenca de Barinas- Apure, Cuenca oriental), y al sur, el Escudo de Guayana, región integrada por los territorios de las Guayanas brasileña y francesa, Surinam y Guyana, la Guayana venezolana. (Cuesta, 2017: p. 19).

Entre sus regiones más destacadas se encuentra el estado Amazonas, que, con una superficie de 177,617 km<sup>2</sup>, alberga una de las mayores reservas de agua dulce del mundo. En este territorio el río Orinoco, reconocido como uno de los ríos más caudalosos de América del Sur, el cual recorre 2,140 km desde su nacimiento en el cerro Delgado Chalbaud.

Esta región, que forma parte de la Amazonia, cuenta con numerosos parques naturales, monumentos, una biosfera y un Área Bajo Régimen de Administración Especial, consolidándose como una de las reservas naturales más importantes del planeta.

Además de su riqueza natural, el estado Amazonas se caracteriza por sus extensas selvas y una rica diversidad cultural, representada por 21 pueblos originarios, razón por la cual, a Cuesta (2017) afirma que, "El estado Amazonas resulta una de esas regiones de la Venezuela actual donde la presencia y vigor de las sociedades indígenas es determinante,..." (p. 28). Esta combinación de biodiversidad y patrimonio cultural no solo lo convierte en un pilar para la Seguridad de la Nación venezolana, sino también en un contribuyente esencial al equilibrio ecológico del planeta.

En este contexto, el estado Amazonas representa uno de los mayores reservorios de biodiversidad y agua del planeta, albergando una porción significativa de la cuenca del río Orinoco, uno de los sistemas fluviales más importantes de Sudamérica, con una red de afluentes que garantiza el equilibrio hídrico de la región. Además, es hogar de numerosas comunidades indígenas, cuya cosmovisión y prácticas tradicionales han contribuido a la conservación del medioambiente.

Desde el punto de vista ecológico, Amazonas cumple un papel fundamental en la absorción de dióxido de carbono, lo que lo convierte en un regulador del cambio climático. Sin embargo, enfrenta amenazas como la deforestación, la minería ilegal y la presión sobre los recursos naturales, lo que pone en riesgo su frágil equilibrio ecológico.

En términos de conservación, su vasta riqueza natural ha llevado a la creación de parques nacionales y reservas, como el Parque Nacional Yapacana y el Parque Nacional Duida-Marahuaca, destinados a proteger sus ecosistemas únicos. La preservación de Amazonas es esencial no solo para Venezuela, sino para el planeta, debido a su papel en la estabilidad ambiental y la biodiversidad global.

En este sentido, el comandante Chávez (2006), en el programa Aló Presidente N° 257, desde parque nacional el Ávila celebrado el 4 de junio, expresó “si estamos empeñados en salvar al planeta debemos comenzar salvando los bosques, salvando las aguas, salvando a nuestra madre naturaleza”, se refería al peligro existencial para las nuevas generaciones de la especie humana, si se destruye los bosques, los nacimientos de agua y por ende en la destrucción de la naturaleza, por parte de las grandes transnacionales que sobreponen sus intereses por encima de la continuidad de la humanidad.

Chávez visualizaba las amenazas al futuro de la existencia humana, la seguridad y la soberanía de los estados. Su llamado a salvar los bosques y las aguas reflejaba una visión integral que combinaba la lucha contra el capitalismo depredador con la defensa de la vida y la justicia ecológica, esenciales para garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

## **Amenazas a la soberanía y los recursos naturales**

Venezuela ha enfrentado ataques de guerra difusa, multidimensional, comunicacional, irrestricta, con laboratorios de creación de contenidos de matrices

falsas, repetidos por redes sociales para llevar a la ingobernabilidad, como lo hicieron en países que no aceptaron las políticas neoliberales imperialistas y de dominio de gobiernos impuestos por EEUU, y sus aliados.

Este tipo de guerra en otras naciones, ha destruido todas las estructuras gubernamentales y sociales, como por ejemplo en Afganistán, Irak, Libia, Siria, Palestina y el Líbano, también ha intentado desestabilizar Rusia, China, Irán, Cuba, México, Nicaragua, Bolivia, y en efecto Venezuela, países que han decidido tener y defender su propia autodeterminación como pueblos libres, soberanos e independientes.

El Amazonas venezolano no ha sido ajeno a esta realidad mundial y nacional, es un estado que enfrenta amenazas como la explotación ilegal de recursos minerales, la deforestación y la injerencia de grupos transnacionales y gobiernos extranjeros. Estas acciones buscan debilitar la soberanía nacional, imponer modelos económicos neoliberales y explotar los recursos naturales sin considerar el impacto ambiental y social.

En el estado Amazonas, el área es sobre extendida, sin vías de comunicación terrestres, solo en dos municipios Atures y Autana, el transporte para los otros 5 municipios Maroa, Rio Negro, Alto Orinoco y Mapanare es fluvial o aéreo.

En este sentido dice Cuesta 2017:

Una característica notoria del sistema de poblados en el estado Amazonas lo es la casi total ausencia de carreteras; encontrándose el mayor desarrollo en la zona norte contigua al estado Bolívar...(...)...En consecuencia, las comunicaciones se hacen principalmente a través de los ríos y por avión. (p. 30).

Esto incide en que grandes transnacionales de países desarrollados, intenten penetrar con sus recursos, ocasionando un alto impacto de daño ecológico y elevan el extractivismo de los recursos naturales con métodos y procesos contaminantes de gran escala y resultados irreparables, generando daños sin control. Continuando con Cuesta op.cit., señala que:

El panorama se vuelve sombrío ante la intensificación de las actividades de contrabando y explotación ilegal de minerales preciosos y estratégicos, que determinan la presión sobre los territorios indígenas y sobre sus habitantes, llegándose a la destrucción de espacios selváticos, la contaminación de los ríos y desaparición de fuentes, cuando no asesinatos protagonizados por organizaciones irregulares. (p. 31).

El enunciado de Cuesta (2017) describe una situación crítica en la que las actividades ilegales, como el contrabando y la explotación no autorizada de minerales preciosos y estratégicos, están generando graves consecuencias en territorios indígenas y sus habitantes. Estas actividades no solo ejercen presión sobre las comunidades indígenas, sino que también provocan daños ambientales significativos, como la destrucción de áreas selváticas, la contaminación de ríos y la desaparición de fuentes de agua.

Además, el texto menciona que estas acciones ilegales están asociadas con violencia, incluyendo asesinatos perpetrados por grupos irregulares. En resumen, el panorama que se presenta con impactos negativos tanto en el medio ambiente como en la vida y seguridad de las comunidades indígenas.

El narcotráfico también puede contemplarse como un componente altamente significativo y peligroso en la región fronteriza entre Venezuela y Colombia, específicamente en zonas cercanas a los ríos Orinoco, Atabapo y Guainía. La presencia del narcotráfico genera una seria distorsión en la dinámica social, económica y política de la región, lo que a su vez puede exacerbar problemas como la violencia, la corrupción y la desestabilización de las comunidades locales. La Superintendencia Nacional Antidrogas (SUNAD, en adelante) en nota informativa por su canal de la red social Instagram reseña que, a principios del mes de enero de 2025, la FANB incautó 5.000 Kg de presunta marihuana en el municipio Atabapo del estado Amazonas, en el marco de la Operación Neblina (p. s/n).

Factores distorsionadores externos e internos, el ataque al sistema cambiario elevando el uso de la moneda fiduciaria como es el peso colombiano en detrimento de la moneda nacional y sistema cambiario, el ataque directo de las organizaciones no gubernamentales, financiadas por transnacionales de gobiernos agresores, la activación de algunos representantes de la iglesia, apoyando invasiones y promotores de violencia, inoculan extranjeros y connacionales apátridas captados y pagados, con el propósito de llevar el falso testimonio de la palabra y el cambio de dádivas por el recurso material.

Amazonas cuenta una gran variedad de recursos naturales; minerales (oro, cobre, estaño, níquel, bauxita, manganeso, mineral de hierro) recursos hidrocarburos, bosque, fauna y recursos hídricos, el cual son extraídos de manera ilegal deteriorando el ecosistema, destinados a fortalecer el desarrollo de otros países y la frontera de países vecinos. Se encuentra el parque natural nacional Yapacana a pesar de que

se encuentra geográficamente y estratégicamente, retirado de las comunidades indígenas, es un punto vulnerable para la minería.

Su alto potencial de minerales preciosos como el oro, se ha convertido en un factor de atracción y también de incremento para la presencia de los grupos delictivos extranjeros, quienes han impuesto parcialmente establecimiento económicos de diversas áreas tratando de tener dominio sobre el territorio, hacer uso del recurso natural y causando la destrucción devastación ambiental, por lo cual, la activación del ODDI y ejecución del sistema defensivo territorial han dado resultados óptimos manteniendo la soberanía y garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la protección ambiental del Amazonas.

## Revisión Legal

La Defensa Integral de la Nación junto al Desarrollo Integral son los pilares fundamentales de la seguridad del Estado venezolano, la misma se enuncia en el artículo 323 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, en adelante), donde se prevé la creación de un Consejo de Defensa de la Nación con el objeto de que sea "el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación...". (p.119).

Concebida en el Artículo 3, de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN, en adelante, 2014), textualmente establece que:

...es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación. (p.1).

Por su parte, el Desarrollo integral se encuentra concebido en el Artículo 4 de la mencionada Ley, como la ejecución de planes y programas, que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, puedan satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los siete ámbitos del interés nacional.

Es una dualidad fundamental que garantiza la Seguridad de la Nación venezolana. Al respecto Parra (2022) indica:

...esta dualidad representa el fundamento que sustenta la Seguridad de la Nación. Por una parte, la Defensa Integral se orienta al abordaje y neutralización de las amenazas externas o internas que pretendan socavar, vulnerar o trasgredir la Seguridad de la Nación. Por otra, el Desarrollo Integral consiste en la ejecución de planes, programas y proyectos que satisfagan las necesidades de la población para darle sostenimiento a la Seguridad de la Nación. En suma, la defensa protege y el desarrollo sostiene la Seguridad de la Nación ante cualquier amenaza. (p. 28).

Según Parra (2022), esta dualidad compone dos pilares fundamentales interconectados y complementarios que forman una dinámica inseparable: mientras la defensa protege al país de amenazas externas e internas, el desarrollo asegura que la población cuente con las condiciones necesarias para vivir en armonía y progreso.

Esta dualidad refleja una visión integral de la seguridad, donde no basta con defenderse de los peligros, sino que también es fundamental construir una base sólida que permita a la nación crecer y mantenerse fuerte ante cualquier adversidad. En palabras de Parra, "la defensa protege y el desarrollo sostiene la Seguridad de la Nación", lo que subraya la interdependencia de ambos conceptos en la construcción de un Estado seguro y próspero.

La defensa integral en Amazonas es de vital importancia como parte de la continuidad y existencia de la vida humana, su extensa vegetación selvática y nacientes de agua dulce, la caracterizan de vital importancia para la seguridad de la nación, y principal motivo de ser codiciada por sus recursos naturales, su posición geoestratégica y su gentilicio la cual concentra en sus siete (07) municipios y veintinueve (29) parroquias a veintiún pueblos originarios, con idioma y cultura propia, con un nivel humano de los más desarrollados en el mundo. En este sentido, la defensa integral es considerada por los venezolanos y venezolanas como la mejor opción para garantizar la paz, la soberanía la integridad territorial.

## **Estructura del Órgano de Dirección para la Defensa Integral**

En el estado Amazonas se mantiene activada el Órgano de Dirección para la Defensa Integral (ODDI, en adelante) estatal del territorio dirigida por el Gobernador, Comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral 63 Amazonas, los responsables de los comité Patriótico Bolivariano, comité Social, comité Económico Productivo, comité de Orden Interno, comité de Gestión de Riesgo, comité de Comunicación e Informática, comité de Relaciones Internacionales, comité de comunas, comité de Pueblos Indígenas y comité de Enlace Militar.

Esta estructura del ODDI estatal Amazonas conformará grupos de trabajo los cuales planificarán las estrategias y tácticas, que serán desarrolladas en los ODDI municipal, parroquial y comunal, de esta forma y como parte del sistema defensivo territorial ejecutando operaciones en la lucha armada y no armada se garantiza la defensa integral, considerando que este territorio es uno de los estados más rico en recursos, pero más frágil y vulnerable para limitar su desarrollo. Entre las fuerzas y medios empleados en el Amazonas destacan:

- La 52 Brigada de Infantería de Selva con sus Batallones de Infantería, BINFS 521 Urdaneta y BINFS 522 Arévalo.
- La Brigada de Infantería de Marina y Fluvial con sus comandos fluviales COFLIMF 71, COFLIMF 72, y BATAP 74.
- La Base Aérea GJ. José Antonio Páez, que integra el GAT 9 y EPABAPAEZ.
- El Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana que integra a los destacamentos de seguridad fronteriza y seguridad urbana, DF-631, DF-632, DESUR, DCR 63-1, DCR 63-2 y los comandos nacionales CONAS, DVF, DGP (articulación social) URJA, DAA, Resguardo.
- El Comando de los medios de la Milicia Bolivariana que la conforma sus cinco (5) Áreas de Defensa Integral, ADI 631 Atures, Autana, ADI 632 Atabapo, ADI 633 Maroa, Rio Negro, ADI 634 Alto Orinoco y ADI 635 Manapiare.
- Las unidades administrativas de la FANB, circunscripción militar, Ambulatorio Militar, Ispfa, Unefa, Ince militar, caneace, Servicio de Alimentación de Armada Bolivariana, Pabastto del Ejército, Radio Tiuna FM, Laboratorio de GNB, Comando de Ecosocialismo y guardería ambiental GNB.

Y en la lucha no armada:

- Las instituciones del estado, Gobernación, Alcaldías, Concejos Municipales, entes del estado Ministerios del poder Ejecutivo, Seniat, instituciones autónomas.
- La organización de los cuerpos combatientes y los organismos de seguridad ciudadana integrada por la Policía Nacional, Policía estatal, Policía Municipal, CICPC, Bomberos, Protección civil, poderes públicos del estado, fiscalía, defensoría del pueblo, contraloría, sistema judicial, sistema electoral,
- Las organizaciones civiles públicas o privadas.

Todos con el compromiso de consolidarse y adquirir las competencias de seguridad de la nación, manteniendo las fuerzas vivas y militares en cohesión para

desarrollar las operaciones estratégicas en caso del surgimiento de un conflicto armado o no armado que atente contra la seguridad y estabilidad de la Patria, empleando su doctrina propia, a través de la ejecución del Método Táctico de Resistencia Revolucionario, de igual forma el lineamiento de crear los batallones de comunicación 3.0 en el estado Amazonas, que no permitirán que creadores de contenido falsos, dañinos a las generaciones vulnerables como niños niñas y adolescentes, o donde exista la debilidad creada por el enemigo para comprar conciencias, todas estas acciones van en consolidar la capacitación al poder popular organizado en milicias, cuerpos combatientes, instituciones gubernamentales, organismos de seguridad ciudadana y los combatientes de la FANB.

### **Mecanismos de protección para el estado Amazonas**

En el contexto anterior, se entiende que la Defensa Integral de la Nación, busca preparar al país para enfrentar amenazas asimétricas, como el narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal y las operaciones de desestabilización promovidas por actores externos e internos.

Una expresión concreta es el Ejercicio Escudo Bolivariano, que en enero de 2025 comenzó una nueva etapa bajo el liderazgo del presidente constitucional, Nicolás Maduro Moros, quien desde la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela en Caracas, enfatizó el inicio de un despliegue militar para perfeccionar el adiestramiento operacional de la FANB, donde las maniobras buscan fortalecer las capacidades estratégicas, operacionales y tácticas, en el marco de la Defensa Integral de la Nación, mediante la unión de fuerzas populares, militares y policiales, subrayando su importancia como un legado del Libertador Simón Bolívar y el Comandante Eterno y Supremo Hugo Chávez. (Rangel, 2025, p. s/n).

Ahora bien, la defensa integral en Amazonas a través del sistema defensivo territorial se ejecuta con las unidades de la FANB organizadas y cohesionadas para cumplir sus tres tareas fundamentales que garantizan la independencia, soberanía e integridad territorial a través de la defensa militar, cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional.

Durante la ejecución del ejercicio Escudo Bolivariano 2025, se realizaron las operaciones estratégicas para garantizar la protección y la defensa integral del territorio Amazonas, principalmente se mantienen operaciones de seguridad y protección para evitar la extracción de los recursos naturales, y los daños ecológicos

destrucción incalculables en pérdidas y difícilmente de recuperar en corto o mediano plazo, los países que mantienen los grupos económicos de dominio de poder mundial, requieren anarquizar y crear gobiernos títeres o anarquía donde no exista el estado de derecho nacional e internacional, cuya finalidad es adueñarse de estos recursos, para fortalecer sus industrias tecnológicas.

## **Fusión Popular-Militar-Policial**

La Fusión Popular-Militar-Policial es un concepto clave en la doctrina de seguridad y defensa de Venezuela, que promueve la integración y coordinación entre la FANB, los cuerpos policiales y la población civil para garantizar la seguridad integral de la nación. Este enfoque busca fortalecer la defensa nacional, la seguridad ciudadana y la estabilidad interna mediante la participación activa de todos los sectores de la sociedad, bajo el principio de corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos.

Se basa en la idea de que la seguridad y la defensa no son responsabilidades exclusivas de las instituciones armadas y policiales, sino que requieren la participación organizada y consciente del pueblo. Este modelo se inspira en los principios de la Revolución Bolivariana y en la visión del Comandante Eterno y Supremo Hugo Chávez, quien promovió la integración cívico-militar como parte de la construcción de un Estado socialista.

Es un modelo de seguridad y defensa que se fundamenta en el marco legal venezolano, especialmente en la CRBV, la LOSN y la Ley Constitucional de la FANB (2020). Este modelo busca integrar a las FANB, los cuerpos policiales y la población civil en un esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad integral de la nación, bajo los principios de corresponsabilidad y participación activa.

Es una expresión práctica de la Doctrina de la Defensa Integral de la Nación y un pilar clave en la estrategia de seguridad del Estado venezolano. Durante el inicio de la Operación Escudo Bolivariano, el presidente constitucional de la República Nicolás Maduro, expresó:

Espero que el día de hoy vuelva a florecer la poderosa unión de la fusión popular-militar-policial, el pueblo de nuestro Libertador Simón Bolívar, el pueblo grandioso del comandante Hugo Chávez. Empezamos este ejercicio para garantizar la paz, la soberanía, la libertad y la democracia verdadera de nuestra tierra. (Rangel, 2025, p. s/n).

El discurso del presidente durante el inicio de la Operación Escudo Bolivariano refleja una visión prospectiva profundamente arraigada en los principios del legado bolivariano y chavista. Enfatiza la importancia de la unión entre el pueblo, la FANB y los Organismos de Seguridad Ciudadana (OSC, en adelante) como un pilar fundamental para garantizar la estabilidad y el futuro de la nación.

Esta poderosa unión de la fusión popular-militar-policial no solo se presenta como una estrategia de seguridad, sino como un proyecto político y social que busca proteger los valores de soberanía, paz y democracia que han definido el proceso bolivariano.

Al invocar el legado de Simón Bolívar y Hugo Chávez, el presidente Maduro conecta la operación con una tradición histórica de lucha por la independencia y la justicia social. Al referirse al pueblo grandioso del comandante Hugo Chávez, reafirma la continuidad del proyecto revolucionario y la defensa de los logros alcanzados en materia de inclusión y participación popular. Esta conexión con el pasado no es solo simbólica, sino que sirve para reforzar la idea de que la defensa de la nación es una tarea colectiva que requiere la unión de todos los sectores de la sociedad.

El presidente Maduro plantea que la Operación Escudo Bolivariano tiene como objetivo garantizar la paz, la soberanía, la libertad y la democracia verdadera, elementos que considera esenciales para el futuro de Venezuela. Esta visión prospectiva se enfoca en preservar la capacidad de autodeterminación del país frente a las amenazas externas e internas, al tiempo que busca consolidar un modelo político en el que el poder popular y la participación ciudadana sean centrales. La democracia verdadera a la que se refiere no se limita a lo electoral, sino que abarca un sistema en el que, desde su perspectiva, los intereses del pueblo son prioritarios.

La defensa integral en Amazonas se fundamenta en la participación activa del pueblo organizado, en consonancia con los principios de la Revolución Bolivariana. La fusión cívico-militar se manifiesta en la creación de comités patrióticos, económicos, sociales y ambientales, que trabajan en conjunto para fortalecer la resistencia ante amenazas externas e internas. Esta se ejecuta a través del sistema defensivo territorial, que involucra a la FANB, las milicias bolivarianas, los cuerpos de seguridad ciudadana y la organización popular. Se destacan operaciones estratégicas como el Ejercicio Escudo Bolivariano 2025, que busca contrarrestar amenazas multidimensionales y garantizar la protección del territorio.

## Perspectiva Metodológica

La metodología tiene un enfoque cualitativo, que de acuerdo con Strauss y Corbin (2002), se refiere no a la cuantificación de datos, sino al proceso de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos. (p.12). En este orden, el tipo de investigación es analítica, definida por Bunge (1981) como aquella que trata de entender situaciones en términos de sus componentes, intentando descubrir los elementos que componen la totalidad y las interconexiones que pueden explicar su integración. Siguiendo a Mata (2021) el nivel de la investigación está en correspondencia con el tipo y el método seleccionado, significando la profundidad del estudio hasta donde decidió llegar el investigador, en este sentido, el nivel de la investigación es aprehensivo.

El diseño de la investigación es documental, definida por Arias (2006) como “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios” (p.27), utilizando el método hermenéutico, que en línea con Gadamer (1995) se apoya en la dialéctica, en la construcción del discurso para la comprensión y confrontación sobre los fenómenos del mundo, en el juicio reflexivo. La propone como una forma de acceder a los conocimientos y transformarlos. Aquí el reconocimiento del otro permite la construcción de los saberes y la captación del sentido que cada uno tiene de la realidad que interioriza y que apropia.

El paradigma utilizado es el interpretativo, como lo afirma Martínez (2013), toma como punto de partida la idea de la dificultad para comprender la realidad social, razón por la que este paradigma se fundamenta en las subjetividades y da cabida a la comprensión del mundo desde la apropiación que de él hacen los individuos.

## Resultados y discusión

La Defensa Integral de la Nación desde el estado Amazonas revela que la región desempeña un papel estratégico en la seguridad y soberanía del país, debido a su ubicación geográfica, recursos naturales y vulnerabilidades particulares.

La investigación evidenció que las fuerzas militares y las instituciones de seguridad en Amazonas han fortalecido su reconocimiento de amenazas internas y externas, promoviendo estrategias de integración comunitaria y protección de territorios. Igualmente, se demostró que la Defensa Integral en Amazonas

incorpora enfoques interdisciplinarios que abarcan aspectos sociales, ambientales y económicos, en línea con las directrices nacionales.

Las amenazas que enfrenta el estado Amazonas y que impactan en la Defensa Integral de la Nación son diversas y complejas. Entre ellas, destacan las actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, que generan inestabilidad social, ambiental y económica en la región. Además, se identifican amenazas ambientales derivadas del deterioro de los ecosistemas, la deforestación y la explotación de recursos naturales, lo cual compromete los recursos estratégicos y la estabilidad del territorio. Estas amenazas requieren una respuesta integral, coordinada y multisectorial que fortalezca la acción del Estado en defensa de su territorio, población y recursos, garantizando así la soberanía y estabilidad de la Nación.

La investigación identificó diversas estrategias efectivas para la protección de los recursos naturales, entre las que destacan la implementación de leyes y regulaciones ambientales estrictas. Además, se resaltó como estrategia clave fortalecer la participación comunitaria en proyectos de protección y manejo de recursos. En conjunto, estas estrategias contribuirán a garantizar la conservación efectiva de los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibre la protección del medio ambiente.

## **Consideraciones finales**

La Defensa Integral en el estado Amazonas es un pilar fundamental para la soberanía y la protección de los recursos naturales de Venezuela. A través de la articulación entre el Estado, la FANB y el pueblo organizado, se busca contrarrestar las amenazas externas e internas, garantizando la independencia, la integridad territorial y el desarrollo integral de la nación. La experiencia venezolana en la defensa de su Amazonas representa un modelo de resistencia y autodeterminación frente a los desafíos del siglo XXI.

El análisis del contexto geopolítico y geoestratégico del estado Amazonas evidencia su relevancia como un territorio clave para la Seguridad de la Nación venezolana. Su inmensa riqueza en recursos naturales, su ubicación estratégica y su diversidad cultural lo convierten en un elemento central dentro de la defensa integral del país. La biodiversidad del Amazonas, su papel en la regulación del cambio climático y la presencia de comunidades indígenas con conocimientos

ancestrales en la conservación del medio ambiente refuerzan su importancia tanto a nivel nacional como global. Sin embargo, esta riqueza también lo convierte en un blanco de amenazas externas e internas, tales como la explotación ilegal de recursos, la deforestación, el narcotráfico y la injerencia extranjera, que buscan desestabilizar el orden y la soberanía nacional.

La guerra difusa y multidimensional, promovida por actores foráneos, ha tenido un impacto directo en la seguridad y estabilidad del Amazonas. A través de la manipulación mediática, el financiamiento de grupos irregulares y el uso de estrategias económicas desestabilizadoras, se ha intentado debilitar el control del Estado sobre este territorio. La minería ilegal, en particular, representa una de las mayores amenazas ecológicas y sociales, pues no solo destruye el ecosistema amazónico, sino que también impacta negativamente a las comunidades indígenas, generando violencia y desplazamiento. Además, el narcotráfico ha encontrado en la región un espacio propicio para sus operaciones, afectando la paz y el desarrollo integral del estado.

Frente a las amenazas, el Estado venezolano ha implementado un marco normativo y estructural robusto para garantizar la defensa integral de la nación, estableciendo mecanismos de protección y resguardo del territorio, permitido así consolidar estrategias de seguridad y resistencia frente a la injerencia extranjera y la explotación ilegal de recursos.

## Referencias

- Arias, F. (2006). Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Asamblea Nacional. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.453 (Extraordinario). Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. (Decreto 1.473) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.156 (Extraordinaria). Caracas, Venezuela.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2020). *Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.508 (Extraordinario). Caracas, Venezuela.
- Bunge, M. (1981). *La ciencia, su método y filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XX.
- Cuesta, J. (2017). *La amazonia venezolana en tiempos de la ilustración (1750- 1861)*.

- Recuperado de [http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/17325/1/Haro\\_2017\\_II\\_FINAL\\_b.pdf](http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/17325/1/Haro_2017_II_FINAL_b.pdf)
- Chávez, H. (2006). *Aló presidente N° 257, Parque nacional El Ávila*. 4 de junio de 2006. Recuperado de <https://www.instagram.com/yeiorozco/p/CtHYWaUOfSO/>
- Martínez, V. (2013). Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica. Sonora, México: Posgrado Integral en Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora. Recuperado de [https://pics.unison.mx/wpcontent/uploads/2013/10/7\\_Paradigmas\\_de\\_investigacion\\_2013.pdf](https://pics.unison.mx/wpcontent/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf)
- Parra, E. (2022). *Salvaguarda de la Seguridad de la Nación ante el Extremismo Violento*. (Trabajo de Grado para optar al título de Magister Scientiarum en Seguridad de la Nación. Ámbito Político). Instituto de Altos Estudios de Seguridad de la Nación, Caracas, Venezuela.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Superintendencia Nacional Antidrogas. (2025). *Sistema defensivo territorial incauta más de 5 mil kilogramos de droga al sur de Venezuela*. Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/la-fuerza-armada-de-venezuela-incauta-5.000-kilos-de-marihuana-en-el-sur-del-a%C3%ADs/88667706>
- Rangel, G. (2025). *Presidente Maduro lideró inicio de ejercicios militares Escudo Bolivariano 2025*. Últimas Noticias. Recuperado de <https://ultimasnoticias.com.ve/politica/presidente-maduro-lidero-inicio-de-ejercicios-militares-escudo-bolivariano-2025/>

## ONTOLOGÍA DE LA DEPENDENCIA ESTRUCTURAL EN EL DESARROLLO DE LA VENEZUELA REPUBLICANA

Vladimir Adrianza Salas <sup>1</sup>

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

Núcleo Caracas

vladimiradr@gmail.com

### Resumen

El artículo tiene como propósito analizar la Ontología de la Dependencia Estructural en el Desarrollo de la Venezuela Republicana, haciendo algunas recomendaciones para que la nación logre alcanzar el desarrollo de sus fuerzas productivas, las cuales repercuten sensiblemente, en la seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación. El estudio se inscribe en la línea de investigación Estado, Gerencia y Sociedad. El enfoque teórico se centra en la dependencia, de acuerdo con la perspectiva de Prebisch (1981), Furtado (2005). El enfoque epistemológico es el de la complejidad (Morin, 1994). El paradigma de investigación es sociocrítico. El enfoque metodológico es cualitativo, el tipo de investigación es descriptiva, el nivel de la investigación es perceptivo y relacional, su diseño es documental, el método de investigación es el materialismo histórico-dialéctico. De las inferencias realizadas se desprende que, desde sus orígenes, la dependencia estructural convierte a Venezuela en una nación periférica. Se concluye que, para superar la condición de país periférico, se requiere impulsar el desarrollo endógeno de las fuerzas productivas de la nación.

**Palabras clave:** Dependencia Estructural, Centro-Periferia, Desarrollo Endógeno.

## ONTOLOGY OF STRUCTURAL DEPENDENCE IN THE DEVELOPMENT OF REPUBLICAN VENEZUELA

### Abstract

The article aims to analyze the Ontology of Structural Dependence in the Development of Republican Venezuela, making some recommendations for the nation to achieve the development of its productive forces, which have a significant impact on the security, defense, and integral development of the nation. The study is part of the State, Management, and Society line of research. The theoretical approach centers on dependency, in accordance with the perspective of Prebisch (1981) and Furtado (2005). The epistemological approach is that of complexity (Morin, 1994). The research paradigm is sociocritical. The methodological approach is qualitative, the type of research is descriptive, the level of research is perceptual and relational, its design is documentary, and the research method is historical-dialectical materialism. From the inferences made, it is clear that, since its origins, structural dependence has turned Venezuela into a peripheral nation. It is concluded that, to overcome the status of a peripheral country, it is necessary to promote the endogenous development of the nation's productive forces.

**Keywords:** Structural Dependence, Center-Periphery, Endogenous Development.

<sup>1</sup> Lic. en Administración de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. MSc. Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional. Dr. Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional.

## Introducción

Desde hace más de 500 años, cuando Cristóbal Colón desembarcó en Macuro, Venezuela fue subordinada por el imperio español, a ser una colonia de menor importancia, durante alrededor de 300 años. Otras colonias del imperio español, donde se podía extraer con más facilidad, oro, plata y piedras preciosas, alcanzaron un mayor nivel de importancia, convirtiéndose en virreinos de ese imperio. Venezuela, en cambio, a partir de 1777, alcanzó el nivel de Capitanía General adscrita al Virreinato de la Nueva Granada.

Bajo los preceptos del mercantilismo, una agricultura incipiente fue desarrollada en este territorio, caracterizándose por el cultivo del cacao (originario de tierras americanas), el café, la caña de azúcar y la ganadería vacuna y caprina, de la cual se obtenía, carne salada y curso para su exportación. El desarrollo de estas actividades se realizaba en condiciones primitivas. (Brito, 1979, pp. 63-122).

Luego de despojar a los aborígenes de sus tierras, la corona española convirtió a blancos criollos y peninsulares, en propietarios en las tierras conquistadas. En adición, eran propietarios de personas esclavizadas y podían disponer de personas en condición de servidumbre, convertidas en medios de producción de la riqueza producida. Los mestizos o pardos no poseían el privilegio de ser poseedores de tierras y los indígenas que sobrevivieron al exterminio realizado por los conquistadores españoles, tuvieron que vivir muy dentro en la selva para salvar sus vidas y costumbre, siendo los legítimos poseedores de todo un continente (Sanoja, 2011, pp. 261-282). Los esclavizados traídos de África, no poseían derecho alguno, ni sobre sí mismos.

El modo de producción implantado no es originario de tierras americanas. Fue concebido por la corona española de acuerdo con sus intereses, con base en pensamiento mercantilista reinante en la época. De la misma forma, el modo de producción que va de suceder el modelo agro-exportador mercantilista, representará el interés de las potencias hegemónicas impactando el desarrollo productivo nacional.

Luego de la independencia política, la esclavitud fue abolida a mediados del siglo XIX. Aun así, una inmensa porción de la población existente, perteneciente a las clases menos privilegiadas, siguió viviendo en condiciones paupérrimas, mientras que una pequeña fracción de la población poseía la propiedad de las tierras, siendo los principales beneficiarios de su explotación (op.cit.).

Para finales del siglo XIX, buena parte de la producción agrícola era exportada a Europa y el resto de lo producido, abastecía precariamente la demanda local de alimentos, sobre todo, las principales necesidades de la clase dominante.

En esto consistió el «modelo agro-exportador» que operó en Venezuela hasta el inicio de la explotación petrolera transnacional, a comienzos del siglo XX (Sanoja, 2011, pp. 353-355). Durante el siglo XIX en la etapa post independentista, tres potencias estuvieron interesadas en explotar y controlar el territorio venezolano (Inglaterra, Francia y Alemania), altamente vinculadas a las burguesías terratenientes y oligarquías nacionales (Brito, 1979, pp. 307-308).

El artículo se inscribe dentro de la línea de investigación Estado, Gerencia y Sociedad establecida por la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA).

Con fuerza en los argumentos expuestos, se formulan las siguientes interrogantes. La primera de orden general, y las demás de orden específico, a saber:

¿Cuál es la Ontología de la Dependencia Estructural en el Desarrollo de la Venezuela Republicana?; ¿Qué elementos del desarrollo son necesarios activar para la superación de la condición de país periférico?; ¿Qué es necesario hacer para romper con la cultura rentística petrolera? y, ¿Por qué es necesario el desarrollo de la fuerza productiva para la potenciación de la seguridad de la nación?

En este orden, el propósito general de la investigación es analizar la Ontología de la Dependencia Estructural en el Desarrollo de la Venezuela Republicana.

De ahí que, los propósitos específicos de la investigación sean: Conocer los elementos del desarrollo necesarios para la activación y superación de la condición de país periférico; Identificar los patrones necesarios para romper con la cultura rentística petrolera actualmente presente; y por último, Comprender los dispositivos necesarios para el desarrollo de la fuerza productiva y la potenciación de la seguridad de la nación.

En el artículo se presenta una revisión teórica y conceptual de la Dependencia estructural, para continuar con los Análisis durante el siglo XX y Durante la Quinta República, se examina la Guerra No Convencional en la Venezuela bolivariana, el orden emergente y la crisis en el Occidente Colectivo. Seguidamente se presenta

el Sendero metodológico recorrido y los Resultados y discusión. Finalmente se presentan las conclusiones y referencias consultadas.

## Referencias teóricas

Para el desarrollo de la presente investigación, se ha partido del estudio del devenir de la colonización del hoy llamado Continente Americano por parte de diversas potencias europeas.

Ontológicamente, desde sus inicios, el Continente Americano es la periferia europea que fue destinada inicialmente, a la extracción de riquezas, para ser trasladadas a Europa en el marco del sistema mercantilista, que duró hasta hace dos siglos.

Luego del proceso de independencia política de las diferentes colonias europeas en América, que se desarrollara entre mediados del siglo XVIII y las primeras tres décadas del Siglo XIX, las nacientes naciones americanas, políticamente independientes, devienen en diferentes niveles de crecimiento y desarrollo, especialmente en el marco de una relación centro-periferia, donde principalmente, los Estados Unidos ejerce su hegemonía en todo el hemisferio occidental y más allá.

En tiempos actuales, se puede observar que la región americana está dividida en dos áreas con diferentes niveles de desarrollo. Para estudiar este fenómeno con énfasis en Venezuela, se hace uso de las siguientes teorías del Colonialismo; Imperialismo, centrado en la política exterior de los Estados Unidos de América; la teoría de la Dependencia; Teorías sobre modelos de desarrollo; Teoría sobre las relaciones Centro-Periferia; Teoría sobre el Desarrollo Endógeno y Doctrina Monroe vs Doctrina Bolivariana.

Estas teorías permiten abordar categorías como ontología histórica, Dependencia Estructural y modelos de desarrollo aplicados en Venezuela. La ontología junto a las teorías referidas, aplicadas al devenir histórico de una región y en particular a una nación, ofrece una herramienta filosófica extraordinaria para comprender su evolución en el campo de la economía, la sociología, la política, en ambiente, la defensa y la cultura entre otros ámbitos, así como, las identidades nacionales que se construyeron en el marco de la evolución histórica de cada nación y de la región en su conjunto.

## Análisis durante el siglo XX

Luego de la revolución libertadora (1901-1903) y, particularmente, del bloqueo a costas venezolanas en 1902, esgrimiendo la «Doctrina Monroe», intereses estadounidenses, durante la presidencia de Theodore Roosevelt, hacen su aparición en Venezuela. Concesiones petroleras son otorgadas a connacionales, mismas que, posteriormente, son traspasadas a empresas transnacionales, estadounidenses e inglesas, que inician la explotación petrolera transnacional en Venezuela (Ewell, 1999, p. 141).

Las concesiones otorgadas a los accionistas de la Petrolia del Táchira en los 1880s fueron entregadas por el gobierno gomecista a empresas del Grupo Rockefeller (Travieso, 2012, p. 17), las cuales, mantuvieron tales concesiones hasta los tiempos de la nacionalización «chucuta» (Pérez, 2011, p. 103) en tiempos del primer mandato de Carlos Andrés Pérez, ejecutada por instrucción de intereses transnacionales en 1976 (Mendoza, 2020).

Esto dio origen al «Modelo Rentista Monoexportador», (Carrillo, 2003, p. 578). Venezuela fue convertida en una factoría petrolera (Betancourt, 1979, p. 777), una neocolonia subordinada a los intereses de las potencias anglosajonas hegemónicas de turno y en particular, luego de la Segunda Guerra Mundial, de los Estados Unidos de América del norte, particularmente, de grupos como Rockefeller, Morgan y Mellon (Brito, 1979, p. 719).

Nuevamente, el modelo productivo impuesto obedecía a los intereses de la potencia de turno. Venezuela alcanzó en 1950 una producción de 2.0 millones de barriles diario de crudo y para 1970, logró producir los 3.6 millones de barriles diarios (Adrianza, 2022, p. 170). El precio promedio del crudo exportado hasta 1970, fue de 1,84 dólares el barril (op.cit.).

Durante el periodo del General Marcos Pérez Jiménez, se acometen en Venezuela, un extensivo plan de obras sufragadas con la renta petrolera, mismas que van a transformar la infraestructura existente en el país. Autopistas, carreteras, infraestructura urbana, electrificación, viviendas, entre otras obras, se desarrollan bajo un control férreo del gobierno dictatorial, respaldado por los Estados Unidos.

Existe la libre convertibilidad de la moneda, lo que facilita la entrada y salida de capitales, principalmente estadounidenses, a la par de las importaciones de

todo tipo que van a acentuar la dependencia de la nación de dos factores, la renta petrolera y los insumos importados, tanto de uso industrial como doméstico.

Basada en la renta petrolera, todo tipo de importaciones fueron realizadas desde los países de «la triada», así denominados por el pensador egipcio, Samir Amin, refiriéndose a Estados Unidos, Europa y Japón, lo cual inhibió, en diferentes formas, su producción local (Amin, 2004). Hoy día, la importación de una variada gama de artilugios producidos en China, México y en otros países, se sufragan aún con la mermada renta petrolera nacional.

La sustitución de importaciones (Araujo, 2010, p. 19) está basada en la importación de partes y piezas desde los Estados Unidos y sus países socios, ensamblados localmente por personal obrero de baja especialización (Ibidem, p. 18), con tecnología importada desde los países centro desarrollados. Esta, no ha resuelto el problema de la diversificación complementaria (op.cit., p. 19). Partimos de un dualismo tecnológico, típico de las economías periféricas.

La extracción de crudo por las transnacionales trae consigo, la cultura del petróleo (Quintero, 2011, p. 19). Los portadores de esta cultura elaboran y aplican buena parte de esta cultura a los venezolanos.

En los campos petroleros, las relaciones de producción determinan las relaciones de clases (op.cit., p.27). La cultura del petróleo entra en contacto con las subculturas criollas para ajustarlas a su disciplina (op.cit., p. 29).

Quintero (2011), señala que la cultura del petróleo deja huellas grandes y profundas, forma hombres Creole y hombres Shell, quienes tienden a sustituir lo venezolano por lo estadounidense principalmente (p. 39).

La cultura del petróleo es primero impuesta y luego aprendida (p. 41). Como se ha podido apreciar, no solo se impone un «modo de producción» capitalista dependiente, sino que se transforman parte de los hábitos y valores de la sociedad venezolana.

Para finales de la década de 1970s y con motivo de los conflictos en el Medio Oriente, el precio del barril de crudo sube, de escasos 2 US\$/barril a más de 34 dólares a inicio de la década de los 1980s (op.cit.).

Esta abundancia de ingresos condujo a asumir proyectos calificados como faraónicos, más bien de corte desarrollista, los cuales, llevaron a contraer una significativa deuda externa del orden de los 30 mil millones de dólares de aquella época (Uslar, 1990, p. 182), más de 150 mil millones de dólares a valor actual; y posteriormente, con la caída del ingreso petrolero, varios gobiernos venezolanos Lusinchi y segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, intentaron lograr planes para de refinanciamiento de la onerosa deuda, contraída a corto plazo. Uslar (1990), indicó lo siguiente:

Un pequeño país de poco más de 15 millones de habitantes, que en un lapso de 10 años, a partir de 1973, recibe un desmedido flujo de dólares proveniente de la actividad petrolera, alrededor de 130.000 millones de dólares y no solamente los gasta sino que incurre en la locura de endeudarse en 30.000 millones de dólares adicionales. Habría que preguntarse quiénes incurrieron en ese fatal error y qué justificación pueden presentar para tratar de explicar lo inexplicable. Venezuela se endeudó sin ningún motivo válido, sin ninguna necesidad real, habiendo podido realizar todas sus ambiciones de desarrollo, gracias al dinero del petróleo sin necesidad de endeudarse (p. 182).

Dos planes de refinanciamiento fueron intentados. El primero, el llamado Plan Brady, alcanzó condiciones de refinanciamiento, inferiores a las contraídas por el resto de los países suramericanos.

El segundo plan, fue el asumido por el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez ante el Fondo Monetario Internacional, el cual, ocasionó una gran carga para los sectores de bajos recursos y dio origen a un proceso de inestabilidad social y política que se inició el 27 de febrero de 1989 (Adrianza, 2022, pp. 164).

Las estadísticas publicadas por Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (Fundacredesa, en adelante, citado en Adrianza 2022, p. 160), entre 1982 y 2001, muestran una Venezuela con un 80% de pobreza (estratos IV y V, ver tabla 1), donde apenas una parte minoritaria privilegiada de la población (estrato I), poseía altos ingresos, muy alejada del resto.

Las rebeliones militares de 1982 estuvieron motivadas por la rebelión popular del 27 y 28 de febrero de 1989.

Tabla 1  
Fundacredesa, estratificación social y condiciones de vida

Estratos	1982 (%)	1990 (%)	1995 (%)	2001 (%)
I	1,02	1,05	1,06	1,26
II	4,46	6,52	6,36	6,96
III	14,1	13,35	11,00	11,89
IV	42,37	35,73	39,83	39,17
V	38,05	43,35	41,75	40,72

Fuente: Fundacredesa (citado en Adrianza, 2022). Estudio condiciones de vida 1990-1998. Estudio situación de vida movilidad social 1999-2001.

Como se ha indicado anteriormente, los gobiernos de Carlos Andrés Pérez (1973-1978) y Luis Herrera Campins (1979-1983), dilapidaron más de 130 mil millones de dólares y en adición, endeudaron al país por más de 30 mil millones más, incorporando a esta, la deuda del sector privado que de acuerdo con estimaciones, superaba los 5 mil millones de dólares, que tuvieron que ser absorbidos como deuda el Estado. En definitiva, el gobierno del segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, para lograr refinanciar la onerosa deuda, suscribió las exigencias del FMI y bonificó los compromisos contraídos para su refinanciamiento.

Lo antes descrito, condujo a un alto nivel de inestabilidad social y política de la nación y un marcado descenso del nivel de vida de la gran mayoría de los venezolanos y, sobre todo, de los sectores más pobres, que carecían de medidas compensatorias para afrontar esa crisis. Como se puede observar en las estadísticas, solo un minúsculo porcentaje de connacionales, disfrutaron en esos tiempos de todos los beneficios que la renta petrolera produjo.

## Durante la Quinta República

En 1999, asumió la Presidencia el Comandante Hugo Chávez Frías, habiéndose impuesto en las elecciones de 1998. El inicio de gestión de su gobierno se enfocó

inicialmente, en tres (3) objetivos principales: la construcción de una nueva Carta Magna, la recuperación del ingreso petrolero y a atender inmensa deuda social de la nación.

El rescate de la renta petrolera por parte del Presidente Comandante Hugo Chávez a inicios de los años 2000, permitió solventar la inmensa deuda social acumulada y muchas de las necesidades básicas de la población, sin que esto significara, verdaderamente, un crecimiento integral en la industrialización en Venezuela, a fin de alcanzar un país con una menor dependencia de bienes y servicios importados. La agricultura de puertos inclusive, sigue siendo un hecho durante este periodo.

Luego de aprobada la Constitución de 1999, la Bolivariana, para el año 2000, se elaboran un conjunto de leyes orgánicas -las Leyes Habilitantes- basadas en la nueva Constitución, la cuales, fueron rechazadas por la derecha nacional agrupada en organizaciones como la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras, en adelante) y el Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio, en adelante), iniciando un proceso insurreccional en el país.

En el marco de la «lucha de clases», se puede entender, claramente, la postura de los sectores privilegiados de aquella Venezuela, agrupados en las instituciones ya mencionadas, junto a la Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (Venamcham, en adelante), dichos intereses locales se encuentran alineados a los intereses estadounidenses y son beneficiarios directos del «modelo rentista petrolero monoexportador», que proveía las divisas que el sector privado consumía en sus actividades.

Sucesos como el paro patronal del 9 de diciembre de 2001, el Golpe de Estado del 11 al 14 de abril de 2002 y el paro-sabotaje petrolero <Diciembre 2002 – Febrero 2003>, constituyen acciones tendentes a derrocar el gobierno del Presidente Hugo Chávez, a derogar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999 y a imponer sus intereses de clase.

## **Dependencia estructural, conceptos**

Cada país, dentro de su evolución y posibilidades, ha contado con ventajas comparativas y competitivas (Porter, 1991, p. 22) que le permiten lograr niveles de

desarrollo con los que se inserta, en mayor o menor grado en el sistema capitalista internacional imperante.

La Teoría de la Dependencia fue expuesta por primera vez, en el segundo cuarto del siglo XX, por el economista Raúl Prebisch de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, en adelante), otros científicos sociales posteriormente, aportaron elementos adicionales a esta teoría y entre ellos, Celso Furtado, Teothonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini y Domingo Felipe Maza Zavala entre otros.

Prebisch (1981), nos indica que "la dinámica de los centros, si bien tiene considerable influencia en el desarrollo periférico, es de alcance limitado, debido a la índole centrípeta del capitalismo" (p.163). En efecto, esa dinámica solo impulsa al desarrollo periférico en la medida que atañe al interés de los grupos dominantes de los centros.

Por su parte, Furtado (1969) señala que América Latina ha dejado de ser una mera "expresión geográfica" para convertirse en una "realidad histórica", fenómeno éste que halla su explicación en el proceso de industrialización iniciado en forma tardía, así como en el tipo peculiar de dependencia que se estableció entre la región y Estados Unidos (p. 311).

La teoría de la dependencia estudia las relaciones internacionales, desde la perspectiva de los intercambios desiguales entre las naciones centrales desarrolladas de occidente y las naciones periféricas (op.cit., p. 163). Sostiene Prebisch (1981) que, a pesar de su aparente independencia política, las decisiones fundamentales que condicionan la vida y las economías de los países pobres son tomadas en los países ricos, mismas que están orientadas a satisfacer sus propias necesidades (p. 45).

Maza (1985), los ingresos percibidos por los países dominados en remuneración de sus recursos naturales y fuerza de trabajo son absorbidos por los países dominantes (p. 172). Señala, además, que la dominación del centro capitalista no solo afecta las relaciones económicas, sino que se extiende a todas las relaciones sociales, de modo que se impone un patrón... en lo económico, político y cultural, en el enclave (p. 173)

Wallerstein (2007), desarrolla el constructo teórico llamado «Sistema Mundo Capitalista» y entre otros aspectos, clasifica los diferentes países en centros [de

poder], semiperiferia y periferia. Ahora, los niveles de desarrollo productivo de cada país lo han de situar en la condición de potencia o periferia (p. XIII), condición que se proyecta en función del grado de desarrollo de sus fuerzas productivas y de allí, su nivel de dependencia de otras naciones.

Los países centrales del hoy llamado «Occidente Colectivo», han desarrollado una infraestructura política, industrial, intelectual, unido a una inmensa capacidad económica y financiera, instituciones y medios de comunicación de alcance global, a lo que se suman, sus capacidades de coerción hacia otros Estados (Budaev, 2023), manteniendo un enfoque neocolonialista en sus relaciones con los países periféricos.

Esto les permite imponer la voluntad de sus clases dominantes, específicamente, a los países de la periferia capitalista, lo que facilita el control de sus respectivos sistemas políticos y de sus economías, extrayendo plusvalía y valiosos recursos naturales, subordinándolos a sus modelos industriales en constante evolución y a sus intereses geopolíticos.

Guillén (2010), muestra cómo los países latinoamericanos, a la par de otras regiones del planeta, han estado subordinadas a cumplir un determinado rol, en el desarrollo de las potencias hegemónicas mundiales del Occidente colectivo, encabezadas por los Estados Unidos de América. En este sentido, articula dos categorías: la relación centro-periferia y la heterogeneidad estructural, tomadas con base a los estudios de la CEPAL sobre el subdesarrollo de la región latinoamericana y basada, además, en una visión estructuralista del desarrollo. Desde cualquiera de las aproximaciones, Venezuela ha desempeñado el rol de un país periférico, subordinado a los intereses de las potencias occidentales, principalmente de los Estados Unidos de América.

## **La Guerra No Convencional en la Venezuela bolivariana**

Desde 1999 hasta el presente, Venezuela ha sido objeto de una agresión continuada. Allard y Golinger (2009), introducen esta apreciación, la cual, a juicio del suscrito, se extiende hasta el presente. Se puede conceptualizar esta agresión, el autor sugiere dividirla en tres (3) etapas:

1. La etapa de los golpes de Estado y la agresión mediática permanente, desde los medios de comunicación, nacionales e internacionales. Esta etapa finaliza con la partida física del Presidente Chávez, el 5 de marzo de 2013.

2. La etapa de la Guerra Irregular, cuyos inicios podrían ubicarse desde la primera elección del Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, hasta febrero del 2015. En esta etapa, se pueden identificar acciones destinadas desconocer el Estado nacional y sus instituciones.
3. Por último, la etapa de la Guerra Híbrida, que se inicia con la Orden Ejecutiva de la Administración Obama-Biden, fechada el 8 de marzo de 2015, cuando dicha administración estadounidense, declara a Venezuela, “una amenaza inusual y extraordinaria a la Seguridad nacional y a la política exterior de los Estados Unidos”. Esta etapa continúa en la Administración Trump-Pence, que realiza el anuncio de seis (6) Ordenes Ejecutivas adicionales, mismas que obstaculizan el funcionamiento de la Industria Petrolera Nacional, esenciales para obtención de las divisas que obtiene el país y que sostenían toda su economía.

La Administración Biden-Harris, no deroga ninguna de esas órdenes ejecutivas, ni las medidas coercitivas unilaterales impuestas por las administraciones anteriores. Desarrolla, en su lugar, una política exterior bajo el concepto de «smart policy» o «poder inteligente» al estilo de la administración Obama-Biden, donde el diálogo entre las partes oculta una operación cibernética destinada a desconocer los resultados de las elecciones del 28 de Julio de 2024.

Diferentes nombres se han dado a la «Guerra No Convencional». «Guerra Irrestricada», «Guerras de IV o V Generación», y «Guerra Híbrida» (Qiao y Wang, 1999, p. 32). En un trabajo de investigación desarrollado en el Centro de Estudios Polemológicos y Estratégicos (CEPE), se ha denominado «Guerra Difusa, Multiforme, Multidimensional o Multimodal» (Jiménez, Pérez y Andueza, 2020, p. 25), los estudios desarrollados para conceptuar el estilo de Guerra No Convencional aplicado el Occidente Global en contra de la República Bolivariana de Venezuela.

## **El orden emergente y la crisis en el Occidente Colectivo**

La crisis que vive el «sistema mundo capitalista» occidental en tiempos presentes es de grandes proporciones. En el corto plazo, la política internacional de estas potencias ha cambiado, pasando de un enfoque de supuesta cooperación en el marco de una globalización, a la confrontación entre bloques de poder, orientada a un nuevo orden mundial (Middlebury Institute of International Studies at Monterrey, 2022).

Europa en particular, se ha debilitado en su confrontación con la Federación de Rusia y, sobre todo, debido a las presiones en su política exterior realizadas por Estados Unidos, haciendo al viejo continente, dependiente de los hidrocarburos estadounidenses, mucho más caros que los producidos en Rusia. En contraste, han surgido los BRICS, que impulsan la creación de un mundo multicéntrico y pluripolar, es decir, impulsan la creación de un nuevo orden mundial más justo y menos dependientes de las potencias occidentales y en particular, de los Estados Unidos (RT en Español, 2022). Aunque resulta muy temprano afirmar que el orden emergente llegará a su estabilización en un periodo perentorio, sin dudas es un factor de importancia a considerar, que incidirá decisivamente, en la seguridad y defensa de la nación venezolana.

El Occidente Global, aplicando esquemas de «Guerra Híbrida» o «Guerra Difusa», ha creado un andamiaje legal extraterritorial para sus acciones, que se ha basado en la aplicación de siete (7) Órdenes Ejecutivas de los Estados Unidos, de las que se derivan, más de mil «Medidas Coercitivas Unilaterales» por parte de varias potencias occidentales.

## **Sendero metodológico**

Para iniciar, resulta necesario señalar, que el enfoque metodológico es cualitativo, partiendo del estructuralismo como base de análisis de un macroproceso histórico (Losada y Casas, 2008, p. 221), dada la búsqueda de aspectos no evidentes.

El paradigma de investigación es sociocrítico, que de acuerdo con García, Gonzáles, Quiroz y Velásquez (2002) es la opción ética y política de la emancipación y praxis de la epojé. El investigador desarrolla técnicas interactivas con un interés sociocrítico desde la multimirada, procurando en el proceso metódico el reconocimiento de los informantes claves como sujetos sociales que se relacionan intersubjetivamente intercambiando formas de ser y de reflexiones contextualizadas.

El tipo de investigación es descriptiva la cual tiene como propósito la descripción precisa del evento de estudio, en este sentido, se hace una enumeración detallada de las características del fenómeno estudiado. (Hurtado, 2000). Siguiendo a Hurtado (op.cit.) el nivel de la investigación es perceptivo dado que "implica conocimientos más bien externo y superficial del evento, en aquellos aspectos que son evidentes" (p.71) y relacional-complejo deviene de las multimiradas que trasciende la disciplinariedad y obtiene de ellas una mirada sistémica inter

y transdisciplinaria que a su vez logra revelar una urgencia que a menudo pasa inadvertida. (Andrade y Rivera, 2019).

El diseño es documental, en este sentido Arias (2012) expresa que “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios” (p. 27).

El método aplicado es el materialismo histórico-dialéctico, el cual trata sobre la explicación de las partes en base a una totalidad de determinantes que permiten comprender el fenómeno real (Triviños, 1987) evitando realizar análisis redundantes y explicar la realidad para transformarla.

Un enfoque sistémico, transdisciplinar y crítico, es fundamental para poder analizar este conjunto de elementos contenidos en diversos ámbitos, asociados al estudio de la ontología de la dependencia estructural, elementos contemplados en la teoría de la complejidad de Edgar Morin, quien aporta desde la Complejidad que el centro de la crisis de la humanidad actual se centra en una «crisis cognitiva».

## **Resultados y discusión**

De las inferencias realizadas se desprende que, desde sus orígenes, la dependencia estructural convierte a Venezuela en una nación periférica. Por lo expuesto, se puede afirmar que el origen de la dependencia estructural de la nación, esencialmente, se debe a la imposición de diversos modelos económicos y de desarrollo, que obedecen a los intereses de los centros de turno. Todo esto alejado de las necesidades reales del país y su desarrollo. Por tanto, la dependencia tiene origen multifactorial y multidimensional.

## **A modo de conclusión**

Se concluye que, para superar la condición de país periférico, se requiere impulsar el desarrollo endógeno de las fuerzas productivas de la nación. De allí que, los planes referidos están orientados esencialmente, a construir una economía doméstica que dependa en la menor medida posible de la renta petrolera, considerando esta industria, como un motor más de la economía nacional. De esta forma, enfrentar en forma decidida, la dependencia estructural, con miras a garantizar materialmente, la independencia nacional, mediante el desarrollo de una economía diversificada.

Romper la dependencia estructural y en particular de la renta petrolera e impulsar la producción nacional en todo orden, es fundamental para alcanzar la Venezuela potencia, planteada por el Comandante Hugo Chávez. La construcción de una filosofía de desarrollo centrada en «desarrollo endógeno», repercutirá en la expansión y en la diversificación de exportaciones del país.

Para finalizar, el desarrollo de las fuerzas productivas de la nación forma parte de la defensa y seguridad integral de la misma. Su desarrollo constituirá el mejor antídoto ante las aviesas intenciones hegemónicas del decadente Occidente colectivo, que ha intentado durante más de un cuarto del siglo XXI, subordinar la libertad, independencia y soberanía, de la nación venezolana.

## Referencias

- Adrianza, V. (2022). Antecedentes socio-económicos del 4F92. Breve resumen. 4F Venezuela, hacia un destino mejor. Caracas, Venezuela: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela.
- Allard, J. y Golinger, E. (2009). USAID, NED y CIA. La Agresión Permanente. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Amin, S. (2004). Geopolítica del Imperialismo Contemporáneo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613083052/5amin.pdf>
- Araujo, O. (2010). La industrialización en Venezuela. Revista Banco Central de Venezuela, 21(1), 13-56.
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Betancourt, R. (1979). Venezuela, Política y Petróleo. Barcelona, España: Seix Barral.
- Brito, F. (1979). Historia Económica y Social de Venezuela. Tomos I a IV. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca.
- Budaev, A. (2023). Las prácticas neocoloniales del Occidente Colectivo en el contexto de la formación del nuevo orden mundial. Diario la R. Recuperado de <https://grupormultimedia.com/las-practicas-neocoloniales-del-occidente-colectivo-en-el-contexto-de-la-formacion-del-nuevo-orden-mundial-id96535/>
- Carrillo, T. (2003). Cuentas Nacionales de Venezuela 1915-1935. Gerencia de Publicaciones Institucionales. Caracas, Venezuela: Departamento de Publicaciones, Banco Central de Venezuela.
- Ewell, J. (1999). Venezuela y los Estados Unidos desde el Hemisferio Monroe al Imperio del Petróleo. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

- Furtado, C. (1969). La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos. D.F., México: Siglo XXI editores.
- García, B., González, S., Quiroz, A. y Velásquez, A. (2002). Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa. Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó Fondo Editorial.
- Guillén, A. (2010). Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina. Recuperado de [https://www.fing.edu.uy/catedras/economia/teorico/Teorico\\_alur1\\_DesarrolloAL.pdf](https://www.fing.edu.uy/catedras/economia/teorico/Teorico_alur1_DesarrolloAL.pdf)
- Hurtado, J. (2000). El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística. Caracas, Venezuela: SYPAL.
- Jiménez, E., Pérez, P. y Andueza, A. (Comp.). (2020). Guerra Difusa. Una guerra multidimensional y multiforme, de carácter No convencional. Aplicada a la República bolivariana Venezuela. Investigación del Centro de Estudios Polemológicos y Estratégicos (CEPE). Caracas, Venezuela Editorial Hormiguero UMBV. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1g-M2Ho0XSsCoDfoquJQaEjwrv9J90xl8K/view>
- Losada, R. y Casas, A. (2008). Enfoques para el Análisis Político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Maza, D. (1985). Los mecanismos de la Dependencia. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo.
- Mendoza, C. (2020). La Venezuela petrolera que conocimos en los últimos 100 años se acabó. Entrevista a Carlos Mendoza Pottellá. Recuperado de [www.aporrea.org/energia/n354392.html](http://www.aporrea.org/energia/n354392.html)
- Middlebury Institute of International Studies at Monterrey (2022). The New World Order: The Historical Origins of a Dangerous Modern Conspiracy Theory. Recuperado de <https://www.middlebury.edu/institute/academics/centers-initiatives/ctec/ctec-publications/new-world-order-historical-origins-dangerous>
- Pérez, J. (2011). Hundiéndonos en el excremento del diablo. Colección Bicentenario Carabobo. Comisión Presidencial Bicentenario de la Batalla y la Victoria de Carabobo. Caracas, Venezuela: Fundación Imprenta de la Cultura. Recuperado de [file:///E:/Descargas/\[Coleccio%CC%81n%20Bicentenario%20Carabobo%2061\]%20Pe%CC%81rez%20Alfonzo,%20Juan%20Pablo%20-%20Hundie%CC%81ndonos%20en%20el%20excremento%20del%20diablo.pdf](file:///E:/Descargas/[Coleccio%CC%81n%20Bicentenario%20Carabobo%2061]%20Pe%CC%81rez%20Alfonzo,%20Juan%20Pablo%20-%20Hundie%CC%81ndonos%20en%20el%20excremento%20del%20diablo.pdf)
- Prebisch, R. (1981). La periferia latinoamericana en el sistema global del capitalismo. Revista de la Comisión Económica para América Latina.

- Santiago de Chile, Argentina. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38090>
- Porter, M. (1991). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Buenos Aires, Argentina: Editorial VERGARA.
- Qiao L. y Wang X. (1999). *Guerra Irrestricada*. Recuperado de <https://mxdefenseandsecurity.com/2020/09/05/guerra-irrestricada-1999-comentando-a-qiao-liang-y-wang-xiangsui/>
- Quintero, R. (2011). *La Cultura del Petróleo. Ensayo sobre estilos de vida de los grupos sociales de Venezuela*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial El perro y la rana. Recuperado de [http://www.elperroylarana.gob.ve/wp-content/uploads/2016/11/la\\_cultura\\_del\\_petroleo.pdf](http://www.elperroylarana.gob.ve/wp-content/uploads/2016/11/la_cultura_del_petroleo.pdf)
- RT en Español. (2022). Los países BRICS están configurando un nuevo sistema financiero, asegura Maduro. Publicado: 31 mar 2022. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/425577-sanciones-sistema-swift-rusia-maduro-proponer-sistema-chantaje>
- Sanoja, M. (2011). *Historia Sociocultural de la Economía Venezolana*. Colección Venezuela bicentenario. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela.
- Travieso, F. (2012). (Coord). *La Historia Petrolera Venezolana. La Petrolia. El "Acuerdo de Achnacarry" y la Petrolia del Táchira*. Caracas, Venezuela: Instituto Municipal de Publicaciones, Alcaldía de Caracas. Recuperado de <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/La%20historia%20petrolera%20venezolana.pdf>
- Triviños, A. (1987). *Introdução à pesquisa em ciências sociais: a pesquisa qualitativa em educação*. São Paulo, Brasil: Atlas.
- Uslar, A. (1990). *Los venezolanos y el Petróleo*. Caracas, Venezuela: Banco de Venezuela.
- Wallerstein, I. (2007). *Geopolítica y Geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

## **NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CIENTÍFICA ARBITRADA DEFENSA Y PATRIA**

La revista Defensa y Patria, es una publicación científica, arbitrada, transdisciplinaria de periodicidad semestral editada por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (VIDI) de la Universidad Nacional Experimental politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Los manuscritos que se presenten a la revista deberán ajustarse a los criterios de presentación, admisión y contenidos normados por el Comité Editorial, que incluyen los siguientes:

### **NORMAS EDITORIALES**

El manuscrito deberá enviarse al correo electrónico [ceuidiunefa@gmail.com](mailto:ceuidiunefa@gmail.com)

- 1.- La revista recibirá artículos de investigación, ensayos y reseñas críticas de libros. Dichos trabajos deben ser originales e inéditos; es decir, no haberlos presentado anteriormente en ningún espacio de publicación impreso, digital o en algún evento divulgativo.
- 2.- El número de investigadores co-autores no debe exceder de 3.
- 3.- La revista considerará para su publicación trabajos cuya temática se vincule con sus áreas de especialización: ciencias y artes militares, seguridad, defensa, desarrollo integral, geopolítica, política internacional, geografía, ciencias políticas y filosóficas, arqueología militar, historia militar, logística militar, economía de guerra, psicología de la guerra, estado del arte militar y de la guerra, derecho y ciencias jurídicas.
- 4.- Los artículos serán aceptados bajo los siguientes criterios: área temática, pertinencia del tema para la revista, originalidad, valor científico, generación de conocimientos, contribuciones a futuras investigaciones, coherencia del discurso, vigencia de la información y calidad de las referencias bibliográficas.
- 5.- El comité editorial realizará una preselección de artículos de acuerdo con los criterios antes mencionados. Los mismos serán evaluados por un comité de árbitros bajo la modalidad de "doble ciego". Las evaluaciones de los árbitros, así como la autoría de las investigaciones son estrictamente confidenciales.
- 6.- Una vez aceptados los artículos pasarán a ser propiedad de la revista.

7.- La recepción de artículos será en los lapsos: Febrero, Junio y Octubre de cada año. Queda suficientemente explícito que fuera de este lapso no se recibirán artículos. Si se envía fuera de algunos de estos lapsos quedarán para el siguiente número de la publicación.

## **NORMAS PARA LA ESTRUCTURA DEL CONTENIDO**

1.- El documento debe ser en Word 6.0. El tipo de letra será Arial en tamaño doce (12) puntos, interlineado de 1,5 líneas. La extensión del manuscrito, cuando se trata de un artículo, no podrá ser menor de 12 cuartillas, ni mayor de dieciocho (18) cuartillas. En el caso de un ensayo, no podrá ser menor de nueve (9) cuartillas, ni mayor de dieciséis (16) cuartillas.

2.- En la primera página del escrito se colocará el título, debe estar en mayúsculas sostenidas, en negrillas y compuesto por un máximo de doce (12) palabras. Los subtítulos deben ir en letras negrillas y sin mayúsculas (sólo las que amerite) sin subrayados. Debajo del título debe ir nombre(es) y apellido(s) del autor(es), sin mencionar el grado universitario. A su vez, debe indicar la institución a la cual representa y el país, si fuera extranjero(a), y colocar el correo electrónico.

3.- El resumen deberá tener una extensión no mayor de doscientas cincuenta (250) palabras ni menor a 140 palabras, a un espacio y en bloque (sin sangría). La letra debe ser Arial en tamaño once (11) puntos. Debe incluir el objetivo (o propósito) de la investigación, breve descripción del enfoque teórico, enfoque epistemológico, síntesis de la metodología utilizada (enfoque, tipo de investigación, nivel, diseño, paradigma, método o métodos), resultados relevantes u observaciones originales, síntesis de las conclusiones y la Línea de Investigación de la UNEFA a la que está adscrita.

4.- Al final del resumen se deben incluir las palabras clave, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) palabras, que ayuden a la clasificación del artículo y/o ensayo.

5.- El artículo debe tener el título, resumen (abstract) y palabras clave (keywords) en idioma inglés y debe ir inmediatamente después del resumen en español.

6.- La introducción contiene la descripción del problema (o problemática) y la formulación de éste; presencia de objetivos o propósitos generales de la

investigación, motivación del investigador/a, objetivos o propósitos específicos del estudio, postura teórica del investigador, delimitación del alcance y explicación de la justificación e importancia. Asimismo, proporcionar sólo las referencias pertinentes y no incluir datos o conclusiones del trabajo que se está informando. Además, debe presentar una descripción resumida de los contenidos del trabajo.

7.- El desarrollo del escrito debe enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio. En este sentido, debe contener:

7.1.- Referencias teóricas: revisión teórica, justificación del enfoque teórico asumido, disertación de postura teórica propia en relación con autores referenciados.

7.2.- Perspectivas metodológicas: describe y justifica enfoque, tipo de investigación, nivel, diseño, paradigma, método o métodos empleados, señala unidades de estudio, forma de selección, procedimientos, recursos e instrumentos.

7.3.- Resultados y discusión: presenta los resultados según objetivos o propósitos de la situación problemática planteada. Debe evitar la repetición en detalle de los datos u otros materiales suministrados previamente en las secciones de introducción y resultados. Debe incluir las implicaciones de sus hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus implicaciones para investigaciones futuras, relacionando las observaciones con otros estudios relevantes.

8.- A modo de reflexión(nes) final(es): estas deben responder a las preguntas de la investigación planteada y a los objetivos o propósitos del estudio. Se deben evitar frases no calificadas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos. No debe repetirse información ya suministrada en secciones anteriores.

9.- Referencias: listado en orden alfabético, con la información completa de las fuentes citadas en la elaboración del manuscrito. Todos los autores citados en el desarrollo del manuscrito deben coincidir con la lista de referencias del final, nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto y viceversa.

10.- Los artículos enviados que no cumplan con los requerimientos de las Normas de Publicación, serán devueltos inmediatamente para su corrección y posterior reenvío.

11.- Al enviar el escrito se deben incluir los formatos: Autorización para publicar, Carta de originalidad y Ficha del Articulista, los cuales deben ser debidamente rellenados.

## NORMAS DE ESTILO Y REDACCIÓN DEL CONTENIDO

1.- Sólo se podrá presentar 2 tablas, gráficos, figuras y/o esquemas, siempre y cuando no ocupen una página cada uno; que, además, deben estar citadas dentro de la redacción del manuscrito. Las tablas deben ir numeradas en forma secuencial utilizando números arábigos, con un título descriptivo ubicado en la parte superior. Las notas referentes a lo expresado en la tabla deben aclararse en la parte inferior de ella. Las figuras deben ser numeradas en arábigos, con el título en la parte inferior de la figura y deberá contener la información que permita su comprensión. La leyenda debe ir en la parte inferior. Se debe evitar duplicar los datos en gráficos y cuadros.

2.- Al tratar datos estadísticos el autor deberá describir los métodos utilizados con suficiente detalle para que permita la verificación de resultados. Cuando sea posible, cuantificar y presentar los hallazgos con los indicadores apropiados de medida de error o certeza (tales como los intervalos de confianza). Evitar el uso no técnico de términos en estadística.

3.- Sólo se permitirán las siguientes abreviaturas: p. (página), p.p. (páginas), Ed. (Editorial), op.cit. (Obra citada). Las demás que se utilicen deberán ser identificadas en su primera referencia.

4.- Las expresiones de otro idioma al español, deberán presentarse en letra cursiva y no deben superar las veinticinco (25) palabras en todo el manuscrito.

5.- Las notas deben servir para introducir información complementaria y se deben denotar en el texto mediante numeración consecutiva, estas deberán ir antes de las referencias.

6.- Las citas son la expresión parcial de ideas o afirmaciones incluidas en un texto con referencia precisa de su origen dentro de la estructura del manuscrito. Esta ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias que se deben consignar al final del manuscrito; en este sentido, se ofrece una guía para configurarlas dentro del manuscrito.

6.1.- Una cita es textual cuando se extraen fragmentos o ideas textuales de un texto. Las palabras o frases omitidas se reemplazan con puntos suspensivos (...). Para este tipo de cita es necesario incluir el apellido del autor, el año de la publicación y la página en la cual está el texto extraído, entre paréntesis.

6.2.- Las citas hasta un máximo de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas, sin cursiva, seguido de punto. Después de finalizar la cita, debe indicarse entre paréntesis el autor, año de publicación y número de página.

6.3.- Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría de 1,5 de cada lado, sin comillas, sin cursiva, el tamaño de la letra es de 10 puntos e interlineado sencillo. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos.

6.4.- En la cita de parafraseo se utilizan las ideas de un autor, pero en palabras propias del escritor. En esta cita es necesario incluir el apellido del autor y el año de la publicación.

6.5.- Se realiza cita de una cita, cuando se tiene acceso a una fuente de información a través de otra. Por ejemplo, si se está leyendo un libro de Stephen Hawking y esté cita una opinión o afirmación de Roger Penrose se hará: Penrose (citado en Hawking, 2010) piensa que (...)

7.- Para señalar en el interior del texto una referencia debe ajustarse a las normas de la UNEFA, de la siguiente manera:

7.1.- Cuando son dos autores sus apellidos van separados por "y", si la publicación es en inglés por "&".

7.2.- Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita solo el primero y se agrega et al, seguido de punto (et al.).

7.3.- Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de et al. desde la primera cita.

7.4.- En el caso de que sea un autor corporativo se coloca el nombre de la organización en vez del apellido. La primera vez se cita el nombre completo y entre el paréntesis se indica la sigla. En adelante, se cita solamente con la sigla.

7.5.- Cuando el autor es anónimo, en vez del apellido se coloca la palabra "Anónimo" y se tienen en cuenta todas las reglas anteriores.

8.- Todas las citas hechas en el texto deben ser incluidas en las referencias, ordenadas alfabéticamente, utilizando el siguiente formato:

8.1.- Libros con autor: Apellido del autor con la inicial en mayúscula, seguido de una coma, después la inicial del nombre del Autor en mayúscula, seguido de punto. Año de publicación entre paréntesis, seguido de punto. Luego el título del libro en letra cursiva con las primeras letras de cada palabra significativa en mayúscula, seguido de un punto. Luego la Ciudad de edición seguido de coma, País de edición, seguido de dos puntos, el nombre completo de la editorial y punto final.

8.2.- Libro con editor (los capítulos son escritos por diferentes autores).

8.3.- Libro en versión electrónica: Apellido, A. (Año). Título. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>.

8.4.- Revista en formato electrónico: Apellido, A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.

8.5.- Artículo online: Apellido, A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. Recuperado de <http://memory.loc.gov/>

8.6.- Tesis y Trabajos de grado: Autor, A., & Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar, País.

Este número se digitalizó en  
Caracas el 03 de julio del 2025.

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la  
Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA)

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (VIDI)

Coordinación Editorial Universitaria (CEU)